

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**“CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS, EN EL
DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – REGIÓN APURÍMAC”**

Presentado por los Bachilleres:

- **HUGO QUISPE PÉREZ**
- **GRIMALDO VARGAS RUBIO**

Para optar al Título Profesional de:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

ASESOR:

Mgt. William Edward Pino Ticona

**Tesis de investigación financiada por La Universidad
Nacional de San Antonio Abad del Cusco.**

CUSCO - PERU

2020

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional. A toda mi familia, en especial a Juan por su valioso apoyo y mis hermanos Antonio, Celia, Juan Carlos, Yovana, Marisol y Rocío.

A mi esposa Edith por su apoyo y aliento, a mis hijos Juan Manuel y Víctor Andrés con mucho cariño.

Grimaldo

A mis padres Pedro Pascual y Julia por su valioso apoyo en los estudios universitarios realizados, mis hermanos Eufania, Rosa y Yoni que en todo momento confiaron y me alentaron en mis estudios.

En especial para mis hijos Naiwa y Amara a quienes dedico con todo cariño esta tesis.

Hugo

AGRADECIMIENTOS

Nuestros sinceros agradecimientos al Dr. Oscar Paredes Pando (Primer Dictaminante), Lic Lourdes Taype Conza (Segundo Dictaminante), Dr. Mario Morvelí Salas (Primer Replicante) y el Dr. Flavio Salas Obregón (Segundo Replicante) por sus comentarios y sugerencias durante el desarrollo y la sustentación oral de la Tesis.

Nuestro reconocimiento especial al Mgt. William Edward Pino Ticona por su permanente apoyo y orientación durante el proceso de la investigación.

Nuestro agradecimiento a los amigos, pobladores y autoridades de la Comunidad Campesina de Carmen Alto del distrito de Challhuahuacho por su tiempo, paciencia y darnos aportes para el desarrollo de la investigación. Finalmente a nuestros compañeros de trabajo y colegas de Antropología por brindarnos su valioso tiempo en discutir sobre el tema de la conflictividad social en las industrias extractivas a todos ellos con mucho cariño y agradecimiento.

Hugo y Grimaldo

PRESENTACIÓN

Mediante la presente, presentamos el trabajo de investigación intitulado “CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS, EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – REGIÓN APURÍMAC”, que refleja un esfuerzo colectivo para abordar el problema de la conflictividad en el país, en una coyuntura de economía extractiva y en territorios alto andinos, en una sociedad y cultura tradicionales.

Apurímac, una región donde la actividad minera va creciendo de manera progresiva, esto debido, a la presencia y ejecución de proyectos mineros, como el proyecto minero Las Bambas. La problemática surge cuando en las diversas etapas de su ejecución se inicia la relación con la Comunidad Campesina de Carmen Alto, considerada la comunidad madre de la capital del Distrito de Challhuahuacho, entonces, las relaciones entre la comunidad y la empresa se han expresado desde una dependencia ventajosa hasta las beligerantes por intereses contrapuestos.

En este entender, con el anhelo de contribuir al conocimiento de esta problemática exponemos el presente informe de tesis con la convicción de haber respondido a las interrogantes planteadas.

LOS TESISISTAS

INTRODUCCIÓN

El conflicto fenómeno, propio del proceso de convivencia social, ha estado presente en el proceso de desarrollo de las sociedades, desde las simples hasta las complejas, empero, desde hace pocas décadas se tienen aproximaciones de su estudio. Por otro lado, en la evolución reciente de la conflictividad en el Perú, a mediados de los años '90 se cierra un ciclo marcado por el conflicto armado interno, luego del cual se ingresa en una eventual contención de la conflictividad social. La desmovilización social, en esta etapa, muestra un descenso en conflictos sociales por las características del régimen político fujimorista, este es preludio para que, partiendo del año 2000, la conflictividad social marque una pauta de ascenso, asumiendo cierta relevancia los conflictos de carácter socio-ambiental.

El Proyecto Minero Las Bambas, se ubica en los distritos de Challhuahuacho y Progreso, de las provincias de Cotabambas y Grau, respectivamente del Departamento de Apurímac. Según el informe de estudio de impacto ambiental elaborado por el mismo proyecto (2016), indica que sus yacimientos estiman reservas de 877 millones de toneladas, con una cotización en la Bolsa de Valores por US\$10,000 millones, una de las inversiones mineras más grandes del país. Inicia su presencia y relación en el Distrito de Challhuahuacho y la Comunidad de Carmen Alto como comunidad del Area de Influencia Directa desde el año 2004, en el cual fue adjudicado en el proceso de licitación realizada por el Estado Peruano.

Es el proceso de relaciones originadas entre las empresas encargadas del proyecto Las Bambas y la población organizada de la Comunidad de Carmen Alto, traducido en relaciones de dependencia económica, desestructuración social y cambio sociocultural, que serán descritos en el presente trabajo.

La presente investigación se compone de cuatro capítulos:

- El primero, comprende los aspectos metodológicos de la investigación que incluye, planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, marco teórico y metodología.

- El segundo, refiere a la información general relacionada al contexto de investigación que es la Comunidad Campesina de Carmen Alto ubicada en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac; describiendo aspectos referidos a sus límites y recursos naturales, aspectos sociales y económicos, entre otros y; por otra parte, se describe de manera general a la empresa minera Las Bambas como uno de los actores del estudio.
- El tercero, describe la secuencia de conflictos sociales entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas, presentando a los actores del conflicto, problemas y el proceso conflictivo, además la relación que tiene con las etapas del proceso productivo minero, y también se analiza la interacción entre la comunidad, empresa y participación del Estado.
- El cuarto, contiene el análisis, abordaje y enfoque de intervención de los conflictos descritos, enfatizando en roles de los actores, el abordaje elegido y enfoque implementado.

Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes, además de la bibliografía y anexo documentario.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
INDICE.....	vii
CAPITULO I.....	1
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	1
1.1. PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3. OBJETIVOS.....	4
1.3.1. Objetivo General:.....	4
1.3.2. Objetivos Específicos:.....	4
1.4 HIPÓTESIS.....	4
1.4.1. Hipótesis General.....	4
1.4.2. Hipótesis Específicas.....	5
1.5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	5
1.5.1. Tipo de Investigación.....	5
1.5.2. Nivel de investigación.....	5
1.5.3. Método de Investigación.....	6
1.5.4. Unidad de Análisis y de Observación.....	6
1.5.5. Técnicas e instrumentos.....	6
1.5.6. Población y Muestra.....	8
1.5.7. Método de Análisis.....	10
1.6. MARCO TEÓRICO.....	10
1.7. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	25

1.8. MARCO CONCEPTUAL	28
CAPITULO II.....	33
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CARMEN ALTO	33
2.1. COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO	35
2.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO	36
2.3. ASPECTO ECONÓMICO	36
2.3.1. Actividad Agrícola	37
2.3.2. Actividad Comercial	38
2.3.3. Actividad Pecuaria	39
2.4. ASPECTO SOCIAL	39
2.4.1. Organización y estructura funcional de la Comunidad de Carmen Alto.....	39
2.4.2. Asociaciones presentes en la comunidad.	40
2.4.3. Principales festividades	41
2.5. EL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS	42
2.5.1. Antecedentes	43
2.5.2. Empresas del Proyecto Minero Las Bambas.....	43
2.5.3. Principales Componentes del Proyecto Minero Las Bambas.....	44
2.5.4. Delimitación del Área de Influencia	47
2.5.5. Etapas del Proceso Productivo Minero	48
2.6. RELACIONES ENTRE LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO	49
2.6.1. El Estudio de Impacto Ambiental y sus Modificatorias.....	49
2.6.2. Plan de Relaciones Comunitarias - PRC	51
2.6.3. Fondo Social Las Bambas – FOSBAM	52
CAPITULO III	54
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO....	54

3.1. ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO	54
3.2. ACTORES DEL CONFLICTO	56
3.3. CONFLICTOS ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS.....	60
3.3.1. Antecedentes de los Conflictos Sociales en Challhuahuacho	60
3.3.2. Conflictos sociales en la Etapa de Construcción.....	63
3.3.3. Conflictos en la Etapa de Operación	74
CAPITULO IV	79
FORMAS DE ABORDAJE Y MECANISMOS DE INTERVENCION DE LOS CONFLICTOS ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS.....	79
4.1. FORMAS DE ABORDAJE.....	79
4.1.1. Formas de Abordaje desde la Empresa	79
4.1.2. Formas de Abordaje desde la Comunidad.....	83
4.2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN.....	84
4.2.1. Mesas de Diálogo, Acuerdos y Compromisos Empresa Minera - Población	89
4.2.2. Tipos de Compromisos entre la Empresa y las Comunidades.	89
4.2.3. Mesas de Diálogo, Acuerdos, Compromisos y Planes Estado - Población.....	94
CAPITULO V	99
ANÁLISIS DEL ABORDAJE Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LA BAMBAS.....	99
5.1. ANÁLISIS DE LOS CONFLICTOS SOCIALES.....	99
5.2. ANÁLISIS DEL ABORDAJE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA LAS BAMBAS	104
5.3. ANALISIS DEL MECANISMO DE INTERVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA LAS BAMBAS.....	105

5.4. ROLES DE LOS ACTORES SOCIALES EN LOS CONFLICTOS SOCIALES..	106
5.4.1. Rol del Estado en los Conflictos Sociales.....	106
5.4.2. Rol de la Población Organizada en los Conflictos Sociales.....	107
5.4.3. Rol de los Terceros o Intermediarios	108
5.4.4. Rol de la Empresa en los Conflictos Sociales.....	108
CONCLUSIONES.....	111
RECOMENDACIONES	113
BIBLIOGRAFÍA	114
WEBGRAFÍA	114
ANEXOS	120

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1. PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN

En la actualidad, la minería es una de las principales actividades económicas del Perú, por ende, entre los impactos que generó esta reorientación de la economía es el reordenamiento del territorio y la relación conflictiva con los poblados; esto sucede a partir de la creación de centros poblados próximos a los yacimientos y el crecimiento de los poblados existentes; como también las nuevas formas de relación con los pobladores que se ha traducido en conflictos sociales con diferentes motivos.

Las **Comunidades Campesinas**, son organizaciones reconocidas por el Estado como instituciones sociales que pasan por procesos de transformación y cambio constante. Están constituidas por tres elementos: territorio, población y reconocimiento. Históricamente, las comunidades mayormente se encuentran en tensiones de carácter familiar o de interés al interior de ellas, siendo involucrados agricultores y ganaderos, comerciantes o agricultores, católicos o evangélicos, modernos y tradicionales; asimismo, el uso del recurso comunal ha cambiado, el recurso principal no solo es el territorio sino el uso, que puede ser agrícola, ganadero, hídrico, turístico o minero.

El **Proyecto Minero** denominado **Las Bambas**, ubicado a más de 4,000 m.s.n.m. entre las provincias de Cotabambas y Grau, en la Región Apurímac, es considerado como una de las minas de cobre más grandes del mundo una vez alcanzado su nivel de producción pleno. Según información del Ministerio de Energía y Minas (MEM, 2003), es el mayor proyecto minero que tiene el país con una valorización a precio internacional de US\$10,000 millones; además, tiene reservas minerales de 6,9 millones de toneladas de cobre y 10,5 millones de toneladas de recursos minerales y espera la producción de 2 millones de toneladas de cobre concentrado en los primeros cinco años. En un principio fue calificado como un proyecto minero modelo, sin embargo, a medida que iba pasando de etapas (exploración, construcción, operación), se fue transformado en una de las operaciones mineras con conflictos socioambientales más fuerte del país.

El **conflicto social** al ser un fenómeno natural propio del proceso de convivencia, ha estado presente acompañando al proceso de desarrollo de las sociedades, desde las más simples hasta las más complejas. Sin embargo, hace algunas décadas que los estudiosos

han iniciado una aproximación científica al estudio del conflicto, especialmente en el área de las Ciencias Sociales. En el Perú, los conflictos socioambientales han crecido en los últimos años de carácter más intenso, duradero y con agendas más complejas, movilizándose cada vez a mayor cantidad de personas que se perciben afectadas o excluidas por la actividad. En los últimos años, el 50% de los conflictos reportados por la Defensoría del Pueblo (2007) fueron categorizados como socio ambientales, de los cuales, alrededor del 80% involucran el desarrollo de proyectos mineros.

Para el caso de la Comunidad Campesina de Carmen Alto, asentada en el Distrito de Challhuahuacho que, en la etapa de construcción, se había convertido en uno de los escenarios donde constantemente se habían producido hechos conflictivos que se evidencian en manifestaciones de protesta pacífica y violenta a raíz del incumplimiento de una serie de compromisos con la comunidad y las Asociaciones de empresarios locales; asimismo como causantes de los diferentes hechos conflictivos podemos citar el cambio de operadores desde Xstrata Copper, Glencore Xstrata hasta la compañía China - Australiana MMG Limited, la falta de información permanente y adecuada hacia las poblaciones del AID sobre las modificaciones del EIA, el traslado de la planta de filtro y el almacén de concentrados desde el área de Tintaya (Espinar) hacia Las Bambas y el cambio de la modalidad de transporte de beneficio de mineral que inicialmente fue aprobado mediante un mineroducto luego fue cambiado hacia el transporte bimodal: Transporte por camiones desde Las Bambas hasta Pillones (Arequipa) y por ferrocarril desde Pillones hasta el puerto de Matarani (Arequipa) con lo cual quedo suspendido indefinidamente la construcción del mineroducto. Hechos que generaron malestar y desconfianza de las poblaciones afectadas, siendo uno de ellos la Comunidad Campesina de Carmen Alto ocasionando una serie de afectaciones en el medio ambiente y las poblaciones asentadas alrededor de la mina así como a lo largo y ancho del corredor vial minero.

De continuar los conflictos con la empresa minera se generarán pérdidas y perjuicios sociales, económicos y políticos que presentarán al Perú como un país inseguro para las inversiones; además, crearán mayor descontento en los pobladores.

En esta perspectiva, es necesario la presencia e intervención permanente del Estado como un ente articulador y mediador en todos los procesos de diálogo y negociación y, en los procesos de desarrollo, cumpliendo sus compromisos establecidos como lo suscrito en el Anexo K que corresponden cumplir tanto al Estado como al titular minero.

En la investigación se consideró como delimitación temporal del estudio, el periodo 2014 - 2016 porque comprende dos etapas importantes del ciclo minero en la cual se desarrolló y se acentuó el estado de la conflictividad social: Fin de la etapa de construcción y transición hacia la etapa de operación o explotación, en ambos casos a cargo de la empresa MMG, sin embargo, la problemática históricamente se remontan al año 2004 cuando se inicia la concesión y exploración que también se menciona en el presente estudio.

En esta perspectiva, planteamos las siguientes preguntas de investigación:

Pregunta General:

¿Cuáles son las características del conflicto social según las etapas del ciclo minero ocurridos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, durante el periodo 2014 - 2016?

Preguntas Específicas:

¿Cómo se abordan los conflictos sociales producidos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas en el Distrito de Challhuahuacho-Región Apurímac?

¿Cómo se enmarcan los mecanismos de intervención para la solución del conflicto social entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas?

1.2. JUSTIFICACIÓN

La investigación es importante, porque permite conocer la dinámica de los conflictos sociales que se producen de manera permanente entre la Comunidad de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas en el Distrito de Challhuahuacho Región Apurímac, para su efecto, es necesario tener información antropológica al respecto, por tratarse de un problema latente, que va ocasionando perjuicios para la empresa y la población local.

También, constituye un aporte para las instituciones y empresas relacionadas con la minería, tanto del sector público como privado, que constantemente efectúan transacciones, concesiones e intervenciones en diferentes contextos del país. En este

sentido, es necesario tomar en consideración el aporte de la investigación con el fin de prevenir los conflictos, perjuicios sociales, económicos, políticos y culturales.

Asimismo porque probablemente estimulará a los científicos sociales la necesidad proponer aportes de solución e intervención de mayor alcance y profundidad respecto a los conflictos mineros que ocurren en nuestro entorno.

Por último, el estudio contribuye al marco teórico de los antropólogos que están imbuidos en la investigación y el trabajo minero, sirviendo de consulta para la explicación y abordaje de los conflictos mineros que actualmente se producen en diferentes puntos del país.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General:

Describir las características del conflicto social según las etapas del ciclo minero ocurridos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, durante el periodo 2014 - 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Describir las formas de abordaje de los conflictos sociales producidos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas en el Distrito de Challhuahuacho - Región Apurímac.
- Analizar cómo se enmarcan los mecanismos de intervención para la solución del conflicto social entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas.

1.4 HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

Los conflictos sociales entre la empresa minera las Bambas y la comunidad Campesina de Carmen Alto durante el periodo 2014 – 2016 se caracterizan por ser cíclico y multicausal,

tener formas de abordaje desde las partes involucradas y apostar por mecanismos de intervención desde la empresa y la comunidad en cada etapa del ciclo minero.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- Los conflictos sociales producidos entre la comunidad campesina de Carmen Alto y la empresa minera las Bambas en el distrito de Challhuahuacho-Región Apurímac se abordan por medio del poder, enfocadas en acciones de influencia social y legal, actos de protesta pacífica o violenta teniendo en cuenta la articulación de intereses entre las partes involucradas.
- Los mecanismos de intervención para la solución de los conflictos mineros entre la comunidad campesina de Carmen Alto y la empresa minera Las Bambas, se enmarcan en un enfoque de prevención, basados en la perspectiva de gestión de conflictos sociales que se caracteriza por manejar, mitigar y dialogar, con el propósito de evitar consecuencias negativas para las partes, mediante procesos de negociación que van generando compromisos con cronogramas establecidos para impedir la aparición de nuevos conflictos.

1.5. DISEÑO METODOLÓGICO

1.5.1. Tipo de Investigación

El presente estudio es de tipo **básica**, al respecto Valderrama (2019, p.38) manifiesta que está enfocada en buscar y poner a prueba una teoría con escasa o ninguna intención de aplicar sus resultados a problemas prácticos. Por lo tanto, la problemática está enfocada en generar y producir conocimiento teórico y científico a partir del recojo de información de la realidad, en este sentido estuvo orientada en mostrar los eventos conflictivos suscitados entre el Proyecto Minero Las Bambas y los pobladores de la Comunidad Campesina Carmen Alto -Challhuahuacho.

1.5.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es **descriptivo**, que según Hernandez (1991, p. 80), buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos,

comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta al análisis, Es decir, únicamente pretende recoger información.

Sin embargo, se debe precisar y aclarar que la investigación no solo se quedó en la descripción, sino por el contrario se mostró una argumentación explicativa de los sucesos conflictivos entre la empresa minera las Bambas y la comunidad Campesina de Carmen Alto.

1.5.3. Método de Investigación

Para realizar la presente investigación, de forma general, se usó el **método inductivo**; que según Bisquerra (2004, p. 62) afirma que con este método se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general. El objetivo es el descubrimiento de generalizaciones y teorías a partir de la investigación sistemática de la realidad.

En esta perspectiva las observaciones, verificación empírica y análisis de la realidad fueron efectuadas en base a los sucesos conflictivos entre la empresa minera las Bambas y la comunidad Campesina de Carmen Alto.

1.5.4. Unidad de Análisis y de Observación

Tal como ha indicado Morveli (2014, p. 46), la unidad de análisis es el objeto de estudio, son conceptos que tienen la característica de ser abstracta y la unidad de observación son los datos o hechos sobre el que se efectúan las preguntas, la observación y la evaluación.

En este sentido, la unidad de análisis fueron los pobladores de la Comunidad Campesina de Carmen Alto, los representantes de la Empresa Minera Las Bambas y otros actores que intervienen en el proceso del conflicto como agentes mediadores, dirigentes, autoridades, medios de comunicación y fuerzas del orden. Así mismo, La unidad de observación estuvo enfocada en los diferentes eventos conflictivos, mecanismos de intervención y formas de abordaje suscitados entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas.

1.5.5. Técnicas e instrumentos

Para la presente investigación se utilizaron las siguientes:

a) Técnicas

▪ **Observación Simple**

Se pudo apreciar algunos eventos conflictivos lo que ayudó a tener una visión de la intervención de los diferentes actores sociales y sus estrategias en el conflicto, entre estos podemos mencionar eventos, actividades, reuniones, acuerdos, mecanismos de intervención y formas de abordaje durante la interacción conflictiva entre la Empresa Minera Las Bambas y los pobladores de la Comunidad Campesina de Carmen Alto.

▪ **Fuentes documentales**

Para la descripción de la realidad materia de investigación, constituyen las fuentes documentales en su tipología de archivos que integran parte del conjunto de registros.

Un documento es un material informativo sobre un determinado fenómeno social que existe con independencia de la acción del investigador. (...) los documentos institucionales pueden convertirse en “datos” para la investigación, material empírico para estudiar los fenómenos sociales más variados (...) también sabemos que la prensa constituye una fuente documental incomparable para el estudio de las sociedades del siglo XX y las últimas décadas del siglo XIX (Corbetta, 2010, pp.376 - 390).

En base a las fuentes documentales escritas a través de las crónicas de la prensa, se pudo comprender y entender sucesos y acciones dentro de la actividad conflictiva, así mismo proporciono a construir descripción de los eventos acaecidos en el ámbito de estudio. Esta fuente, además, constituyo una visión particular de los actores sociales presentes como testigos de los hechos que sirvió como información para poder ser comparada con los datos generados durante la investigación, reflejando la percepción directa de los actores primarios del conflicto estudiado.

▪ **Entrevista**

Según su forma, la entrevista fue semi estructurada, se realizó siguiendo una guía de preguntas dirigidas a informantes clave. Las preguntas formuladas fueron generales, abiertas y permitió que los entrevistados relaten sus percepciones, nociones y datos respecto a los eventos conflictivos entre el Proyecto Minero Las Bambas y la Comunidad Campesina de Carmen Alto.

b) Instrumentos de acopio de información

▪ Guía de Entrevista

Dicho instrumento fue efectuado y orientado siguiendo los criterios establecidos con los informantes, los cuales tuvieron participación activa durante las discrepancias sociales entre la Empresa Minera Las Bambas y la Comunidad Campesina de Carmen Alto, en donde se pudo interrogar in situ y en contacto interpersonal la problemática planteada, así mismo generar una suerte libertad al momento de brindar las respuestas, dejándoles la autonomía para expresarse.

▪ Cámara Fotográfica

Utilizamos de forma general una cámara fotográfica para diferentes registros visuales en la investigación.

▪ Grabadora digital

Se utilizó para registrar las versiones de los informantes durante las entrevistas en el trabajo de campo, es de resaltar que fue utilizado de manera disimulada o escondida, debido a la prohibición de destilar información y acuerdos de la Comunidad.

▪ Libreta de Campo

Este instrumento ayudó para registrar con más detalle los diferentes aspectos resaltantes, anotando y puntualizando los sucesos ocurridos entre el Proyecto Minero Las Bambas y los pobladores de la Comunidad Campesina de Carmen Alto.

▪ Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de información se han realizado reflexiones, análisis de los datos y su respectiva transcripción de entrevistas siempre protegiendo la confidencialidad de los datos personales del entrevistado; nombres, apellidos, edad, sexo, lugar, fecha.

1.5.6. Población y Muestra

Para efectos de la investigación la población estuvo compuesta por dos sectores, en primer lugar, por la Comunidad Campesina Carmen Alto compuesta por una población aproximada de 323 comuneros empadronados (datos según padrón comunal) y los miembros del proyecto minero las Bambas, los cuales tienen influencia directa dentro del accionar y actividades del proyecto.

En este sentido para la selección de la muestra se recurrió a la no probabilística intencional que según Carrasco (2009, p.243) no todos los elementos de la población tienen la probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra y que una muestra intencionada es aquella que el investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna regla matemática o estadística, es decir, el investigador en forma intencional, selecciona los elementos más representativos de la muestra de manera imparcial. Por lo tanto, los informantes clave fueron elegidos de manera espontánea seleccionados con criterio imparcial.

1.5.6.1 Criterios y Limitaciones en la definición de los Informantes y proceso de la investigación:

Los criterios utilizados para la elección de informantes fueron: liderazgo local, conocimiento y participación de la problemática local y situación de poder privado y público. En este sentido, la muestra estuvo conformada por los pobladores (autoridades, líderes comunales, jefes de hogar, etc.) y miembros de la Empresa Minera Las Bambas (relacionistas comunitarios, etc.), los cuales tuvieron participación activa durante las discrepancias, acuerdos y reuniones, entorno a la problemática conflictiva que se desarrolló entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas.

El estado de conflictividad entre la empresa y la comunidad generó un clima de desconfianza entre los actores involucrados con respecto a brindar información. Por una parte, fue difícil conseguir información de los directivos de la empresa por nuestra situación de subordinados, por lo que mantuvimos en reserva la investigación. Solo obtuvimos información de los relacionistas comunitarios, que dieron algunos alcances desde su punto de vista respecto a la problemática. Por otro lado, la junta directiva de la comunidad, los dirigentes de diversas asociaciones y los pobladores evitaban tocar la problemática de los conflictos mostrándose sumamente desconfiados, más aún por estar vinculados a la empresa minera. En ese sentido, la mayoría de informantes pidió que mantengamos sus nombres en discreción y en algunos casos se negaron a darnos sus datos personales, requerimiento aceptado como parte de la ética de la investigación. Se debe resaltar que dentro del trabajo se nombró a algunos pobladores y miembros de la empresa que intervinieron en el proceso conflictivo previa autorización de los mismos, con el propósito de enriquecer el dato analizado. Otra limitación en el curso de la investigación fue utilizar las cámaras fotográficas y celulares de manera libre, por estar prohibido en reuniones, asambleas y mesas de diálogo para evitar filtración de información en la

comunidad, teniendo que realizar mecanismo de discreción para obtener los datos, así mismo complementarla con imágenes obtenidas de otros medios.

1.5.7. Método de Análisis

El método de utilizado en esta investigación fue el **cuantitativo**; que según Hernández (2019, 435), el análisis del método cuantitativo, tiene como propósito describir las experiencias de las personas, interpretar, evaluar categorías, temas y patrones, encontrando un sentido a los datos, sin tener como prioridad la medición numérica o numeral. Por lo tanto, el dato cuantitativo se construye en base a las descripciones detalladas de situaciones, eventos, interacciones y conductas observadas. En este sentido fue esencial para desarrollar el tema propuesto a investigar; así también poder responder a los objetivos para luego sacar nuestras conclusiones respecto a respecto a los eventos conflictivos suscitados entre el Proyecto Minero Las Bambas y los pobladores de la Comunidad Campesina de Carmen Alto - Challhuahuacho.

1.6. MARCO TEÓRICO

Lumerman (2010), afirma que es importante saber que ante la presencia de un conflicto social, los actores involucrados se enfrentarán a las diversas maneras en que se puede manejar. Considera tres tipos de vías que las partes pueden decidir y utilizar para abordar una situación de conflicto:

a) El Poder: implica que una de las partes busca imponer su posición a la otra de manera unilateral, a través del uso del poder que tiene. El Estado detenta la exclusividad en el uso legítimo de la violencia; la ciudadanía ejerce esta forma de abordaje a través de las huelgas, marchas, campañas mediáticas, presión por obtener poder político, presentación de memoriales, etc. Las acciones violentas también pretenden solucionar los conflictos a través de la aplicación del poder.

Cuando hay una confrontación basada en el poder, los involucrados reclaman la atención a sus demandas o necesidades imperativamente, para esto desarrollan estrategias coercitivas como bloqueos de carreteras, manifestaciones callejeras, represión policial y violencia política. Esta forma de abordaje del conflicto puede ser más o menos sujeta a derecho, dependiendo del nivel de polarización y violencia existente.

b) El Derecho: introduce la consideración de la justicia en el momento de resolver el conflicto social y pone sobre la mesa el enfoque de un proceso objetivo. En un Estado democrático, los conflictos sociales que no se resuelven directamente por las partes tienen que ser procesados por mecanismos legales.

c) La articulación de Intereses: las partes solucionan el conflicto mediante la interacción directa y la articulación de sus intereses, necesidades y motivaciones en un proceso de negociación, mesa de diálogo o mediación.

Cabe resaltar que las formas de abordaje no son excluyentes entre sí. Los conflictos – especialmente los sociales y políticos– pueden presentar diversos niveles de abordaje.

Lederach (1996), indica que los conflictos adquieren diferente personalidad a medida que transcurren los años (los de ahora no pueden abordarse como los de la guerra fría), quienes analizan los conflictos también evolucionan, el contacto entre teoría y observación directa es más intenso, la influencia de otras disciplinas o maneras de ver también es más profundo hoy que ayer. El resultado es un continuum, no una ruptura, resumible en tres conceptos que definen esta evolución en la forma de acercarse a los conflictos:

- **Resolución de conflictos.** Este concepto indica la necesidad de entender cómo el conflicto empieza, termina y busca una convergencia de los intereses de los actores.
- **Gestión de conflictos.** Concepto que reconoce que el conflicto no puede resolverse en el sentido de librarse de él y pone énfasis en limitar las consecuencias destructivas del conflicto. Es una noción que no recoge el sentido amplio de pacificación, se limita a los aspectos técnicos y prácticos del esfuerzo. Intenta realinear las divergencias.
- **Transformación de conflictos.** El acento está en su naturaleza dialéctica, el conflicto social es un fenómeno de la creación humana que forma parte natural de las relaciones humanas.

Galtung (1989), establece que los seres humanos no son violentos por naturaleza, sino que esto surge por divergencias en las instituciones sociales, esta violencia se manifiesta en situaciones de marginación y acceso diferencial a los recursos. De esta forma, Galtung compara la violencia con un iceberg, de tal modo que la parte visible es una pequeña parte

del conflicto soterrando la violencia estructural y cultural en una parte no visible. Por eso, para abordar un conflicto se debe considerar tres tipos de violencia:

Violencia Directa, es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia. Esta realiza un emisor o actor intencionado (una persona), y quien la sufre es un ser vivo dañado física o mentalmente.

Violencia Estructural, centrada en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de necesidades y se concreta, en la negación de las necesidades. Es aplicable en aquellas situaciones donde se produce un daño en la satisfacción de las necesidades básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, por tanto, no se produce violencia directa.

Violencia Cultural, crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes, esta forma hace referencia a aspectos de la cultura que la legitiman a través del arte, religión, filosofía, derecho, etc. La violencia cultural y la estructural son menos visibles, pues en ellas intervienen más factores, detectar su origen, prevención y remedio es más complicado.

Gluckman (1955), estructuró la teoría del conflicto desde la perspectiva antropológica; en general, es una aproximación científica aplicada al estudio del orden social y los mecanismos de ruptura, negociación, mediación y equilibrio sociales. Se interesó por estudiar los mecanismos que tienden a estabilizar el sistema al superar o incorporar conflictos. Para Gluckman, las sociedades eran sistemas morales más que simples colectividades compuestas por individuos calculadores y competitivos. El efecto restaurador y benéfico del orden en la vida social que juega el conflicto, es un mecanismo de restauración del orden social.

Los conflictos que surgen en el micro nivel, entre múltiples subsistemas que componen una sociedad, como grupos, familias, clanes, villas, instituciones, etc., al ser resueltos de acuerdo con las valorizaciones, costumbres y leyes de la sociedad, permiten que ésta reacomode periódicamente y en distintos niveles a las partes y elementos sociales que se sitúan en posiciones de roces o discrepancias antagónicas, esto es, que la armonía y equilibrio social dependen de una posición balanceada en las instituciones y el comportamiento social.

Concluye que el “conflicto” y la “superación del conflicto” (fisión y fusión) son dos aspectos del mismo proceso social y están presentes en todas las relaciones sociales.

Los principales conceptos que utilizaron los seguidores de esta escuela, se refieren a alianzas que se establecen para evitar conflictos y el mantenimiento del sistema social, que se manifiestan a través de las siguientes etapas:

- Rompimiento
- Crisis
- Mecanismos de recomposición
- Reintegración

Entre otros conceptos propuestos para el análisis de conflictos, tenemos la tensión, ambivalencia, cooperación, lucha, cambio repetitivo, análisis de situación y el espacio social.

La **Defensoría de Pueblo** (2005) señala que el conflicto social puede entenderse como una confrontación pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social, esto alude tanto al objeto de divergencia (cualquiera de los elementos organizadores de la vida colectiva) como al escenario donde se desarrollan acciones colectivas que desafían el orden social. La Defensoría del Pueblo (2007) clasifica los conflictos sociales según su estado en activo, latente y resuelto.

- Conflicto activo: es el que comienza cuando una de las partes expone públicamente alguna demanda o reclamo.
- Conflicto latente: es el que está aparentemente inactivo, en el que concurren factores con trayectoria de colisión pero que no se manifiestan o que dejaron de hacerlo durante un tiempo.
- Conflicto resuelto: es el que llega a un acuerdo entre las partes, tal vez con un desenlace judicial o administrativo no impugnado por las partes.

Al respecto, **Ortiz** (1997) manifiesta que para el conflicto social se “requieren, por lo menos, dos partes o dos unidades o entidades analíticamente distintas (actor, organismos, grupo o colectividad)”. El conflicto involucra intentos por ganar control de recursos escasos y posiciones o para influir en el comportamiento en cierta dirección; por consiguiente, una relación de conflicto siempre involucra el intento de adquirir o ejercer poder.

Para el autor los conflictos reflejan luchas por el poder (la necesidad o deseo de lograr o cambiar el control), y las acciones opuestas se dirigen al cambio o la preservación de las relaciones de poder evidentes (es decir, el control sobre objetos y comportamientos), desde el momento que hay incompatibilidad de intereses o percepciones, el conflicto está en un estado embrionario, latente o potencial.

De forma similar **Orellana** (1999), propone ejes que diferencian dos -o más- partes: ideológico, operativo y normativo. En el primero, el hombre produce concepciones y valores alrededor de la naturaleza, le otorga una visión sobre ella; esta visión creada por la sociedad determina prácticas culturales; “su encuentro y desencuentro puede, por lo tanto, resultar en conflictos en la medida que unos piensan de manera distinta a otros”. El operativo se refiere a lo práctico (uso, acceso y manejo). El normativo se refiere a las reglas, normas formales e institucionales que pueden ser tradicionales (comunidad) o institucionales (Estado).

Estos tres niveles forman un total, dentro del cual hay conflictividad. Asimismo, dos variables están en juego: las necesidades y los intereses, los cuales pueden ser sociales (colectivos, comunales y étnicos) o parciales (individuales, grupales). Las necesidades e intereses pueden o no, reflejarse en el nivel normativo, pero tienen su espacio en el nivel operacional, en términos de acceso, uso y manejo de la naturaleza.

Del mismo modo, los conflictos socioambientales contienen en su origen, en general, dos visiones distintas de la naturaleza: la primera la ve como un recurso objeto de riqueza, esta visión cosifica la naturaleza, así los recursos son objeto de explotación mediante el dominio de la naturaleza bajo un “discurso de desarrollo”. La otra visión la concibe como espacio donde convive el hombre y la naturaleza con una concepción de medio ambiente de las comunidades tradicionales. En general, cuando se reúnen estas dos visiones observamos una historia de dominación del uno por el otro, con manifestaciones en los espacios normativos y operacionales. Dos visiones del desarrollo surgen de estos dos puntos de vista de la naturaleza, uno extractivista y otro sostenible.

En referencia al abordaje del conflicto social, la Presidencia de Consejo de Ministros PCM a través de ProDiálogo **Bedoya** (2010), presenta una metodología de abordaje y análisis de conflictos sociales. En la medida de hacer buen análisis estaremos en mayor capacidad de aprovechar el conflicto como una oportunidad de cambio positivo (transformación).

Realizar un análisis implica asumir, cuando menos momentáneamente, el lugar de un observador independiente e imparcial. Tomando lo dicho como punto de partida, una manera sencilla y práctica para analizar un conflicto de modo integral es utilizar el **método de las "3P"**, este se basa en la revisión de tres componentes del conflicto: **personas, proceso y problema**. Esto implica entender en profundidad los elementos del conflicto de un caso particular iniciando de la observación de tres aspectos anteriormente anotados. Para cada aspecto hay una serie de preguntas para hacernos e ir identificando detalladamente cada elemento y su interrelación.

Desde una perspectiva sociológica, **Debuyst (s/f)** sostiene que el origen de los conflictos radica en el choque de intereses de los actores sociales que responden a diferentes identidades y contextualidades espacio-temporales, a diferentes dinámicas de relaciones sociales y poder, así como diversas posibilidades de vías de acción en relación al poder del que disponen. En este sentido, se puede observar cómo en la búsqueda de soluciones a los conflictos medioambientales, las empresas mineras y las comunidades campesinas de su entorno, redefinen sus relaciones de poder al interior de sí mismas y de ellas entre sí, buscando obtener la mejor solución posible que satisfaga sus intereses.

Es importante mencionar el rol del Estado en los conflictos socioambientales, al respecto, **Homer-Dixon (1999)** indica que el Estado es el espacio más importante donde se desarrolla el debate a nivel ideológico, también influye mayormente en el nivel formativo y en el operacional; además, hoy en día el Estado es un actor político en los procesos de ajuste estructural y la posición que asuma en los conflictos dependerá de los niveles de presión e influencia que los actores nacionales e internacionales tengan sobre él. El Estado tiene presiones internas por grupos económicos (madereros, petroleros y ganaderos) y sociales (campesinos, indígenas); y desde afuera (ONGs, visiones de la naturaleza globalizadas, transnacionales). También el Estado debe tomar posición frente al medioambiente (desarrollo y conservación en un escenario de globalización).

1.6.1 Las Teorías del Conflicto y el Consenso

El manejo de los conceptos de **Conflicto** y **Consenso** tienen relación con corrientes o escuelas en las ciencias sociales, al respecto existen dos tendencias históricas que se diferencian por su modo de ver el orden social y sus relaciones. Por una parte están quienes ven a la sociedad como una construcción funcional de normas, roles y valores cuyo objetivo es la búsqueda de la estabilidad y la armonía; en cambio, existen otros que

ven en la confrontación y el cambio la renovación de la existencia social aliviando el rol del conflicto en este proceso.

Según Augusto Comte, la preservación del orden social se sustenta bajo la perspectiva de ver a la sociedad como un sistema estable, integrado y autorregulado y que desemboca en tradiciones funcionalistas por cuanto la estructura o instituciones sociales cumplen funciones en el mantenimiento del conjunto social. Mientras que en el enfoque que apuesta por el conflicto, como motor de la sociedad, está sustentado en la perspectiva materialista (Carlos Marx) que observa la sociedad como un sistema integrado por grupos de interés en el que el conflicto y no el consenso conserva su unidad y permite su evolución en el cambio.

En la actualidad, las teorías devenidas de aquellas tradiciones clásicas forman parte de los diferentes enfoques con los cuales se analizan los conflictos sociales. Por un lado, tenemos la forma de concebir la organización de un sistema social que tiende a la autocompensación entre los actores y las fuerzas que articulan su estructura y funcionamiento, bajo esta tendencia tenemos las teorías consensualistas donde los conflictos son vistos como situaciones anómalas a las dinámicas de la mutua compensación entre grupos sociales. Por otro lado, están quienes ven a la sociedad que encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan lucha de intereses, en esta perspectiva tenemos a las teorías conflictivistas en donde el conflicto es inherente a cualquier dinámica social y cambio social.

a) Teorías del Consenso

Esta empeñada en comprender y entender que entre los antagónicos se pueden establecer nuevos vínculos:

El conflicto puede iniciar otros tipos de interacciones entre las partes antagónicas, aunque no hayan existido previamente relaciones entre ellas. También ocurre dentro de un conjunto de normas que prescribe las formas en el que el conflicto suele solucionarse. El conflicto actúa como un estímulo para el establecimiento de nuevas reglas, normas e instituciones, convirtiéndose en un agente de socialización entre ambos partidos contendientes. Además, el conflicto reafirma las normas latentes, y de esta manera intensifica la participación de la vida social. (Cosser, 1961, p. 4).

De acuerdo al punto de vista del autor se puede decir que estos conflictos más allá de crear discrepancias, logran establecer nuevas normas y leyes dentro de un sistema social para mejor desarrollo de una sociedad. También se puede establecer relaciones estrechas entre los grupos en contienda.

Si bien muchas veces creemos que un enemigo unificado tiene mayor poder porque está mejor organizado, debemos de tomar en cuenta que esto no es del todo cierto, aunque si es una ventaja. Solo podremos saber la capacidad del antagonico cuando estemos en conflicto y de esa manera obtendremos la información más certera que las suposiciones planteadas antes del conflicto en sí.

En conclusión, las funciones del conflicto social son un gran aporte para los sistemas sociales y regulan de alguna manera el tema del poder. Podemos decir también que estos conflictos son en cierta forma positivos con respecto al estrechamiento de lazos entre grupos en contienda, y también establecen nuevas normas y leyes en las cuales se basan las sociedades actuales.

Ritzer (1993) referente al conflicto y consenso, afirma que las teorías del consenso:

Considera que las normas y valores son fundamentales para la sociedad, el orden social se basa en un acuerdo tácito y el cambio social se produce de una manera lenta y ordenada. A diferencia de ellas, las teorías del conflicto refieren al dominio entre grupos sociales, el orden social basado en la manipulación de los grupos dominantes y que el cambio social se produce rápida y desordenadamente cuando los grupos subordinados vencen a los otros (pp. 104-105).

Respecto al conflicto y consenso, **Giddens** (1991) menciona que el concepto de ideología es útil en las interrelaciones, el poder, la ideología y el conflicto están estrechamente vinculados, muchos conflictos se relacionan con el poder por sus compensaciones, otros dependen de la influencia de ideología para mantener su dominio, pero también pueden utilizar la fuerza de ser necesario.

Anderson (1965), refiriéndose al consenso trae a consideración la relación importante de lo político para hacerla funcional, primero deslinda con otro concepto con el cual se le puede confundir el de cooperación “cooperación implica un empeño colectivo, normalmente voluntario, por la consecución de una meta o fin tangible y finito”

(Anderson, 1965)., el cual debe poner en relevancia la dimensión política, al respecto indica:

Presupone la existencia inevitable del conflicto, pero busca las bases para la cohesión social en las condiciones del conflicto mismo (...) El consenso no es un acuerdo colectivo sobre los fines externos del grupo sino una dimensión del grupo en sí. Es esta tensión entre el conflicto y el consenso -dos aspectos paradójicos de todo grupo social- que está al corazón del problema de la interpretación sociológica en su dimensión política (Anderson,1965 p.198).

Perspectiva Funcionalista:

El funcionalismo ha desempeñado un rol sustancial con la comunidad, recibiendo sus aportaciones al estudio de la sociedad y de los movimientos sociales, en particular del caso sobre los conflictos mineros.

Esta teoría se origina de la concepción de un sistema social que ampara el funcionalismo, ya que este busca analizar el cometido de cada uno de los componentes que conforman el sistema, la forma en cómo se interrelacionan para moldear un todo y así ejecutar eficientemente su cometido dentro de la sociedad.

Para el Funcionalismo la sociedad es una estructura integrada en la que toda institución, entendido este concepto en su acepción sociológica, existe porque satisface una necesidad social. El sistema social nace con unos objetivos claros, absolutamente pragmáticos o utilitarios, concretados, de ahí el nombre de la escuela, en funciones: La adaptación al entorno, el logro de las metas, la conservación de sus pautas de operación interna, Mantenerse integrado (Lorenzo,2001 p.241).

Según esta definición de funcionalismo se infiere que, a cada entidad, institución, organismo creado por una sociedad, se le atribuye una función, la cual está obligada a cumplirla satisfactoriamente en base a las necesidades del pueblo, este concepto se vería corrompido si los mencionados organismos no cumplen con sus respectivos roles y funciones.

A partir de este análisis construiremos y argumentaremos una crítica a los acontecimientos ocurridos en los últimos años en el sector minero de nuestro país, incidiendo en el hecho

de que no todas las estructuras sociales cumplen sus cometidos en base a sus objetivos establecidos y a la conservación de sus normas internas. Además, Lorenzo (2001) indica

Acerca del funcionalismo, se destacan dos conclusiones: La estabilidad depende de dos procesos solo en apariencia contradictorios: La capacidad para admitir reformas y, llegado el caso, su capacidad para desarrollar políticas pese a existir una fuerte oposición (Lorenzo, p.243).

Entonces desde el punto de vista funcionalista el Estado estaría infringiendo en su rol único e imprescindible para con el pueblo, “promover la justicia y equidad entre los grupos sociales” puesto en evidencia al no cumplir con sus funciones de manera correcta y no poner al pueblo como base primordial en la realización de políticas públicas. Además, el Estado no tiene el interés necesario para estudiar adecuadamente los proyectos y sus posibles repercusiones en el sector sujeto a los proyectos planteados.

Se puede concluir expresando que el enfoque funcionalista acoge un patrón organicista de la sociedad en el cual la noción de cometido, ayuda para dar a entender los vínculos entre un todo y sus componentes. Este vínculo se establece en términos de “carencia”, es la cabeza quien indica las tareas y obligaciones que las partes deben realizar para satisfacer las “carencias” del pueblo.

b) Teorías del Conflicto

Por lo común, se piensa que los conflictos sociales traen consigo una disfuncionalidad de un sistema social, sin embargo, este hecho es parcial, pues también sirve para mantener las relaciones de los grupos o sistemas antagónicos, y no sólo presupone una mayor participación de la personalidad de los miembros, sino también deja libre los sentimientos de hostilidad y represión. **Simmel** manifiesta que:

El conflicto causa daño, pérdidas y desintegración; pero a su vez este fortalece y da un sentido a los grupos en su conducta colectiva. El conflicto, como otros procesos de la vida integra y une como desintegra y separa; es decir, siempre tiene un doble sentido (Simmel, 2014, p.57).

Un caso clave para el entendimiento de los conflictos sociales, es que podemos contemplar la “Lucha de Clases” del marxismo de la burguesía y el proletariado, o tomando un ejemplo más cercano está el “problema del indio” de Mariátegui dónde intervienen el

feudalismo con la sumisa clase indígena, dónde una de estas clases antagónicas toma preponderancia y dominio, la otra su humillación y sumisión.

El conflicto es un proceso social universal. Solo hay otro que pueda comparar en universalidad, la integración. Conflicto e integración son los dos contrarios que, entrelazándose y generándose mutuamente, invaden el campo societario. Como en otros casos, Simmel asumió la tarea de aislar y definir algo que, como todo el mundo lo daba por sentado, nadie había pensado en conceptualizar (Simmel, 2014 p.57).

Este conflicto se incrementa cuando los grupos antagonistas son completamente extraños, podemos tomar como referencia la problemática social de la minería peruana, dónde ponemos como clase dominante a las compañías extranjeras que explotan los recursos de los comuneros (clase dominada). El conflicto se acrecienta aún más cuando se hace presente la conducta agresiva, conflictiva y violenta de los comuneros por el allanamiento de su tierra. También depende mucho del sentimiento de pertenencia o el fuerte vínculo que mantienen con sus aspectos de convivencia tradicional; así como influye también el sistema de valores y cuán estable es su estructura grupal.

¿Es posible pensar en una nueva etapa de expansión minera como la que se vivió en la década de 1990, sin cambios sustantivos en las reglas de juego? En esta nueva etapa de la minería en el Perú, cabe hablar de la prudencia y de la necesidad de retomar algunos puntos pendientes de la agenda minera; sobre todo los aspectos sociales y ambientales, que aparentemente no reiteraran una nueva expansión acelerada de la minería sin mecanismos efectivos de regulación y control, y sin una agenda que la vincule de manera clara y afectiva al desarrollo sostenible en las zonas donde se implanta. Estos son algunos de los temas que aparecen en la agenda minera en un país como el Perú en los próximos años (De Echave y otros, 2009 p.344).

Se puede afirmar que los conflictos juegan un rol importante como estimulador de participación entre relaciones sociales, esto permite identificar en qué medida están siendo afectadas las clases sociales y conocer la realidad social, luchar y unirse para pelear ante un enemigo más fuerte, nos lleva a la unión de nuestros intereses. Esto es llamado unidad y participación interna, creando asociaciones, formándose así nuevas normas, un medio para socializar ambas partes.

Perspectiva Marxista:

Podemos decir que desde un punto de vista marxista y citando a Lefebvre, H. (1961, p. 230)., la lucha de clases y el conflicto a la cual esta conlleva ha sido esencial, mientras se va formando una estructura de manera clasista en la sociedad.

Existen dos orígenes para las tensiones sociales: De orden social (comportamiento de las clases sociales de manera antagónica donde se puede ver a la clase sometida que lucha por ya no serlo y la clase dominante que no dejará que esto suceda) y de tipo socioeconómico (la relación y dinamismo que hay entre las fuerzas productivas y relaciones de producción). Por lo tanto, para el marxismo, el conflicto social y la revolución son inherentes e importantes en la sociedad que básicamente parte de un origen socioeconómico.

Según Cardaso, (2001, p. 272) los marxistas para hacer un análisis del movimiento social se basaron en una serie de conceptos, estos sufrieron cambios con el tiempo hasta la actualidad; un claro ejemplo la clase social, esto es según la fase de las relaciones de producción donde la clase social siendo un sector de la sociedad queda dividida. Pero no solo existe una, por eso la explicación se hace en base al concepto de clases antagónicas (una dominada y otra sometida).

Para el marxismo tradicional al hablar de conciencia social se debía tener en cuenta la clase y lucha de clases, debiendo disponer de un contraproyecto social revolucionario, claro que este debe estar en un contexto marxista. Los marxistas británicos plantearon nuevas conceptualizaciones que se aplican en los movimientos sociales pero donde no existe el protagonismo del proletariado militante contemporáneo.

c) Las Teorías Volcánicas

Las teorías volcánicas predicen un cambio incontrolado debido a los conflictos sociales que alcanzan un grado insostenible de contradicción.

Las causas principales del cambio inician con un aspecto psicológico que son las acumulaciones de tensiones provocadas por frustraciones, desconocimientos y confusiones, seguido de esto se origina el fracaso de las expectativas que es el desacuerdo de lo que un actor social espera recibir y lo que percibe realmente, este es el punto donde

estalla el conflicto social, económico y político que afectara directamente a una sociedad superando los límites tolerables.

La teoría de la frustración surge recientemente ya que no bastaba solo llamarla situación injusta y esta puede darse en cualquier colectivo social.

Como ejemplo podemos mencionar los conflictos como levantamientos populares de mineros, obreros, campesinos o las revoluciones y rebeliones como la rusa, francesa, mexicana, etc. todos por motivos de poder, económico y estatus **Durkheim**, (1951) simplifica el procedimiento en dos fases: “1.-Acumulacion de ansiedades y frustraciones, producidas por una drástica restricción de las aspiraciones que alberga el actor social. 2.- Arranque espontaneo de ira popular” (p.253).

En este sentido se comprende que un conflicto se da por la acumulación de tensiones en las estructuras sociales con diferentes intereses y luego se da la explosión repentina del volcán de conflictos.

Johnson (1966) expone el proceso en cuatro grandes fases: “1) Desequilibrios sistemáticos en la sociedad. 2) Intransigencia de las élites a la hora de admitir reformas. Ello genera desequilibrios psicológicos personales que conducen al surgimiento de movimiento subcultural. 3) Perdida de legitimidad de las élites gobernantes. 4) Un acontecimiento fortuito desencadena la revuelta” (pp.45-47).

De esto podemos comentar que en los sistemas sociales existe una desigualdad, las clases élites al hacer las reformas no toman en cuenta los ideales de otro grupo social y esto genera la injusticia beneficiándose solo las élites gobernantes resaltando las rupturas en una comunidad, asimismo las diferencias sociales y en efecto el desigual reparto del poder en los grupos sociales genera el estallido del conflicto social.

d) Las Nuevas Teorías del Conflicto Social

Las nuevas teorías del conflicto social completaron el vacío que el Marxismo y el Funcionalismo no pudieron llenar; estas explican en la práctica, las dificultades que tienen los seres humanos para emprender acciones colectivas, ya que cuando un individuo actúa de forma particular solo busca un beneficio propio.

Un conflicto es un fenómeno en toda una sociedad donde se busca intereses de grupos, basándose en que estos provechos tengan las características propias de un bien público en relación al grupo de individuos que comparten el interés.

Para entender ciertos fenómenos sociales que se presentan a lo largo de nuestra vida y que nos dejan sin saber proteger nuestros intereses por la falta de conocimientos que nos ayuden a prevenirlos; debemos tener en cuenta que estos intereses individuales impiden la participación en algunas actividades de organización; el problema radica en que algunos grupos puedan tener intereses opuestos y si estos logran organizarse mejor pues tienen más posibilidades a predominar sobre los primeros.

Solo un incentivo por separado y “selectivo” estimulara a la persona racional que forme parte de un grupo latente a actuar en forma orientada hacia el grupo (...) El incentivo debe ser “selectivo”, de manera que quienes no se hayan unido a la organización para trabajar por los intereses del grupo o contribuye en alguna forma a la satisfacción de esos intereses, pueden ser tratados en forma diferente de como se trata a los que si lo hacen. Esos “incentivos seleccionados” pueden ser negativos o positivos, en el sentido de que puedan ya sea coaccionar sancionando a quienes no pagan una parte asignada de los costos de la acción de grupo, o ser estímulos positivos que se ofrecen a quienes actúan en favor del interés del grupo (Olson, 1987, p. 61).

Un incentivo por separado y selectivo hace referencia a que se le debe retribuir mediante un estímulo a las personas que son participes de ciertas movilizaciones o sindicatos sociales que buscan un propósito para un bien colectivo, ya que las personas que solo buscan su beneficio individual se les da un trato distinto. A continuación, realizaremos un análisis de exhaustivo de las nuevas consecuencias establecidas por Olson:

No habrá países que logren una organización simétrica de todos los grupos con un interés común, y que, por lo tanto, logren resultados óptimos a través de una negociación global (Olson, 1986, pp. 57-58).

Sea del país al que se refiera tal sea su economía, política u organización nunca se llegara a un acuerdo equilibrado para todos, pues las personas que forman parte de una sociedad tienden a pensar de manera diferente velando por sus propios intereses.

A modo de conclusión, la presente investigación se inscribe bajo los lineamientos teóricos clásicos y contemporáneos, la organización de la información acopiada responde a propuestas de autores institucionales que se actualizan cada cierto tiempo de acuerdo a los cambios y mutaciones en el tema de conflictos sociales. Apostamos por J. Galtung un clásico de los conflictos sociales porque nos permite observar los aspectos no visibles de estos fenómenos y tratar de presentar sus relaciones causales. Del mismo modo Gluckman M., propone un primer orden cíclico para presentar un conflicto social en el tiempo y su intensidad. Con Pablo Lumerman tenemos la oportunidad de acceder a formas de abordaje para el análisis de los fenómenos conflictivos, este autor presenta tres formas que van desde el tema del poder, el derecho y la articulación de intereses. De la misma manera John Lederach avanza en el tema y nos ofrece otras formas de cómo se analiza e interviene en los conflictos teniendo en cuenta los constantes cambios y los intereses de los actores involucrados, por ello de manera evolutiva presentan la resolución, gestión y transformación de los conflictos.

las teorías del consenso que se toma en cuenta para fines comparativos más que para el análisis, puesto que el fenómeno estudiado pensamos que tiene que ver con relaciones e interrelaciones conflictivas y cambio social que con autorregulación y cambios concertados. Bajo la óptica de varios autores se presenta las diferentes posturas respecto al abordaje académico de la problemática del conflicto, la clásica rivalidad de funcionalistas y marxistas, la innovación con las teorías volcánicas y su relación con aspectos psicológicos de los individuos y la explosión de frustraciones acumuladas y, finalmente, las nuevas teorías sobre el conflicto.

Para efectos metodológicos, desde la Presidencia del Consejo de Ministros PCM propuso una forma de organizar, analizar y abordar un conflicto social, así presenta el método de las “3P” (persona, proceso y problema), que ayuda en la organización de la información. Finalmente, de manera complementaria, existen otros autores que aportan al estudio y análisis de los conflictos sociales, tenemos a Debuyst en su análisis de las relaciones de poder, en este mismo sentido de análisis esta Ortiz. Orellana centra su propuesta en el análisis de los niveles ideológico, operacional y normativo en su relación con la sociedad y la naturaleza, pone énfasis en los conflictos socioambientales, bajo este mismo horizonte esta Homer-Dixon enfatizando el rol del Estado.

1.7. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Cutipá (2017) menciona que, en la mentalidad de los pobladores de Alto Huarca en Espinar, yace la idea de que mientras permanezca la empresa minera en la zona debe brindar beneficios a la comunidad, frente a eso, se han originado conflictos sociales cada vez que la comunidad ha sentido que la empresa no cumple con sus expectativas. En relación a la existencia de conflictos económicos, políticos y sociales, considera que tiene un proceso dinámico dentro del relacionamiento entre la Empresa Minera Antapacay y la Comunidad Campesina Alto Huarca, siendo el interés los recursos y la tierra como bienes colectivos.

Yupanqui y Vilca (2015), afirma que la relación de interés entre la empresa minera y el sector de Paccpaco, conllevó a que los intereses locales sean aceptados por la empresa minera mediante proyectos productivos (ganado mejorado, servicios de salud, educación y puesto laboral). Sin embargo, estos beneficios mediante esos proyectos fueron temporales e insostenibles, generando incidencias en el modo de vida del poblador (descontento, desconfianza, rechazo, desunión y desorganización). Continúa manifestando, que los intereses cuando no son demandados de manera sostenida, conllevan a que el conflicto sea latente y su duración e intensidad dependerán del tratamiento de la relación, así como de las actitudes y comportamiento de los actores.

Rivas (2016), en un interesante trabajo presenta los impactos socioculturales en las familias y comunidad de Nueva Fuerabamba a causa del reasentamiento producido en esta comunidad a cargo de la empresa minera, lo que ha producido cambios de modos de vida y una relación de dominio de la empresa sobre la comunidad en su nuevo espacio. Los objetivos que se plantea refieren primero en describir el proceso de reasentamiento de la comunidad y después los impactos socioculturales producidos. Pretende demostrar que el reasentamiento tiene diversos impactos socioculturales a nivel familiar y organizativo en la comunidad.

Concluye en que, los impactos fueron desde la presencia de la empresa en la comunidad y dentro del nivel cultural, la compensación económica por los terrenos comunales y crear un centro artificial urbano hizo que el modo de vida de los comuneros se dé bajo parámetros de la empresa cambiando su historia, identidad y costumbres a nivel familiar; como también impacta en la desarticulación comunal y sus redes sociales de cooperación

fortaleciendo la dependencia de la empresa puesto que la autonomía comunal es inexistente debido al cerco que les separa de la realidad.

Lupaca (2015), en su tesis, busca conocer cómo se dan las relaciones económicas y sociales entre la Empresa Minera Xstrata Las Bambas y la Comunidad Campesina de Fuerabamba teniendo en cuenta los cambios en las estructuras socioeconómicas de la comunidad debido a la interacción y presencia de la referida empresa.

Busca describir las relaciones sociales y económicas entre la empresa minera y la Comunidad de Fuerabamba. El autor realiza una descripción de las características y actividades de la empresa minera que opera en el área de investigación, así como de la Comunidad de Fuerabamba como el grupo social con quien se relaciona de manera directa y donde se producen cambios por efecto de estas relaciones. Luego de describir las características demográficas, organización comunal, economía comunal y otros; establece las relaciones en base a aspectos laborales, reasentamiento poblacional, convenios y retribuciones económicas. En base a estas relaciones el autor concluye en que la articulación entre la empresa minera y la comunidad se da en términos de subordinación para la comunidad en las relaciones laborales y económicas que generan intercambios de dinero por propiedades, en vista del marcado interés de la empresa por implementar su proyecto, esto trajo consigo en lo social relaciones de dominio mediante oportunidades laborales, negociaciones y programas de inversión. Los cambios en la estructura social de la comunidad se traducen en los migrantes de retorno y los problemas con los establecidos, además de los cambios en las relaciones de reciprocidad propios de una comunidad tradicional.

Estos cambios en las relaciones intra y extra comunal descritos en la tesis, también se reflejan en las formas de relación cuando se produce un conflicto social puesto que la manera de reacción de los pobladores actuarán en función a nuevos intereses y necesidades que se fue produciendo en un proceso de cambio bajo efectos de agentes externos.

Félix y Dávila (2015), mencionan que la responsabilidad social corporativa es un mecanismo estratégico de la empresa, por el que se producen relaciones sociales, económicas y culturales con la comunidad con el fin de que la empresa logre sus objetivos. En tanto, la comunidad se ha convertido en una sociedad dependiente asalariada y paternalista cuya vida está en función de la empresa minera, cambiando sus patrones culturales de vida, por ejemplo, en cuanto a sus actividades económicas la agricultura y

ganadería perdieron importancia asumiendo el rol de asalariados, todo esto ha generado una distorsión de la identidad cultural de la zona. Los conflictos persisten donde no hay solución de ellos sino manejo de los mismos, los intereses sobre lo cual tanto la empresa como la comunidad se basan en el recurso tierra, pero también en la organización social y su permanente cambio donde los conflictos tienen el papel dinamizador. Los comuneros tienen conocimiento de la responsabilidad social corporativa, lo que desconocen son los beneficios que puede brindar las políticas establecidas como también el cómo gestionarlos desde sus intereses.

Gouley (2005) en cuanto al tema cultural inherente al ámbito de investigación, afirma que hay muchos trabajos respecto a conflictos mineros y pocos de ellos consideran el aspecto intercultural de la problemática, concluyendo en que hay asimetría en relaciones entre comunidad, empresa minera y Estado, ya que presentan ventajas sobre las comunidades inmersas en el inconsciente colectivo en términos de conocimientos y poder económico, en ese contexto, no se produce el respeto correspondiente a las comunidades campesinas e inclusive el Estado como ente rector de la sociedad en general, no ejerce un papel de defensa de las comunidades inmersas en el espacio donde están los recursos mineros.

Ury (2005), menciona que el conflicto es una parte natural de la vida, genera el cambio en la forma de competencia comercial, contribuye a generar prosperidad, está en el corazón del proceso democrático. Las mejores decisiones no resultan de un consenso superficial, sino de sacar a luz los diferentes puntos de vista y buscar soluciones creativas.

Por lo tanto, nuestro desafío no consiste en eliminar el conflicto sino en transformarlo. Consiste en cambiar el modo en que manejamos nuestras diferencias más graves, en reemplazar la pelea, la violencia y la guerra por procesos más constructivos, como la negociación, la democracia y la acción no violenta. La tarea supone transformar la cultura del conflicto, llevándola de la coerción al consentimiento, y de la fuerza al interés mutuo (Ury, 2005, p.26).

De los autores mencionados en el estado de la cuestión se puede concluir que existe información variada respecto al tema de la interacción conflictiva entre empresas mineras y comunidades campesinas, dos de ellos nos presentan que las formas de relación en el tiempo ha generado cambios en las comunidades en función de los nuevos intereses y necesidades generados por la presencia de la minera instalando formas de relación basadas en la dependencia y paternalismo, de lo contrario se producen fricciones y conflictos. En

función de una relación asimétrica se han tenido fenómenos socioculturales como el del reasentamiento de la comunidad de Fuerabamba el cual generó cambios desestructurantes del modo de vida comunal o también en lo social la migración de retorno, cambio de la matriz económica, desarticulación comunal, pérdida de identidad y organización; asimismo, se presentan diversas formas de estrategias de relacionamiento desde la empresa cuyo objetivo es su establecimiento en el territorio comunal, instituyéndose una forma de relacionamiento fundado en la asimetría respecto de las comunidades rurales tradicionales. Finalmente, este tema se torna importante puesto que no se considera la problemática intercultural en el debate de los conflictos; asimismo, existe la posición de usar como una oportunidad de transformar los aspectos más perversos del conflicto y procesarlo constructivamente fortaleciendo interacciones basadas en la negociación, democracia y la acción no violenta.

1.8. MARCO CONCEPTUAL

Conflicto:

Proviene del latín '*conflictus*' que significa chocar, afligir e infligir; conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica lucha, pelea o combate. Situación en la cual dos o más actores perciben tener objetivos mutuamente incompatibles en la búsqueda por satisfacer sus intereses y necesidades, desplegando acciones ya sea para destruir, frustrar, neutralizar o controlar a la otra parte (Caravedo y Bedoya, 2010).

Conflicto social:

Un conflicto social es un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado o las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios. Estamos pues ante demandas de numerosas personas que se sienten amenazadas o perjudicadas por la contaminación de un río, la mala prestación de un servicio público, la afectación a sus derechos laborales u otros motivos, y que se movilizan para buscar explicaciones sobre lo ocurrido y encontrar soluciones.

“Cada conflicto tiene por lo menos tres elementos que lo componen: los actores, los problemas y el proceso. Los actores son aquellos cuyos intereses están directamente enfrentados” (Defensoría del Pueblo, 2007, p. 16). De un lado, están los que plantean las

demandas y, del otro, los presuntos responsables de los problemas. Los problemas se dan porque al principio no hay una misma perspectiva, cada quien habla desde sus intereses o sus creencias y el proceso es la manera cómo discurre el conflicto, su dinámica.

Otra definición generalmente aceptada de conflicto en el sentido sociológico es la ofrecida por **Coser** (1956) para quien es una lucha por los valores y estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto entre grupos pasa a ser un conflicto social cuando trasciende lo individual o grupal y afecta a la estructura de la sociedad o su funcionamiento.

Movimiento Social y Conflicto Social:

El término de movimiento social fue predominante en los estudios sociales hasta la década de los noventa cuando el término conflicto social toma mayor relevancia, al parecer existe relación con la crisis del modelo socialista y la crisis de liderazgo de los partidos políticos en los movimientos sociales, para tiempos posteriores se ha reelaborado el uso de esta categoría volviendo estar al servicio del análisis de los fenómenos sociales.

La gran diferencia entre conflicto social y movimiento social es de cobertura, el conflicto social analiza las contradicciones, disputas o enfrentamientos entre grupos, clases o comunidades, independientemente que esto conlleve a un cambio social se trata de explicar y/o justificar el funcionamiento de la organización social y su cambio. En los movimientos sociales prima el criterio de que éstos son parte de procesos mayores, evolutivos, de confrontación, donde uno es moralmente superior al otro (CABALLERO, 2009).

Conflicto Socioambiental:

Este concepto alude a “aquellos conflictos en donde los actores se disputan el acceso, uso, manejo o control de los recursos naturales, un tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos” (Defensoría del Pueblo 2010). Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.

Escalada:

Se refiere al movimiento o evolución ascendente del conflicto desde una etapa de latencia hasta el punto de crisis y sus consecuencias por la violencia manifiesta. (ALEBYT, 2019)

Desescalada:

Este concepto también describe el movimiento inverso y las etapas posteriores a la crisis que se caracteriza por el establecimiento de relaciones directas o mediadas para la solución de las controversias. (Alzate,1998, p.68).

Crisis:

Es la etapa de un conflicto que se caracteriza por ser el punto más alto del conflicto con violencia, manifiesta entre los actores en el cual se presentan consecuencias graves y negativas para ambas partes. (Cabrera, 2002, p.5).

Transformación de conflictos:

Este es un mecanismo de intervención en cual se enfrenta un conflicto con una perspectiva de largo plazo transformando las condiciones estructurales, relaciones culturales y personales que alimentan dinámicas poco constructivas entre grupos que comparten un escenario social en conflicto. (Puma y Bedoya, 2015, p.142).

Estado:**Comunidad Campesina:**

Son unidades que combinan funciones de regulación económica y social sobre sus integrantes, que comparten una propiedad y que interactúan como colectividad ante la sociedad mayor. La vida de una comunidad supone por lo general la existencia de: a) un territorio comunal usufructuado familiar y comunalmente, b) un cuerpo de dirigentes encargado de algunas funciones internas de regulación social y externas de representación, d) otras Comunidades vecinas que interactúan entre si y e) un Estado que le reconoce otorga legitimidad y que regula algunas normas y funciones. (Diez, 2012, p.26).

A través del tiempo la comunidad campesina evoluciona a partir de las denominadas Comunidades Indígenas bajo un distintivo étnico, lo cual también repondría a una matriz económica de tipo semi mercantil. Con el transcurrir del tiempo y fenómenos acontecidos (crisis económica, migración campo-ciudad, campesinización y descampesinización) la comunidad campesina hoy se debate en una crisis académica e institucional que toma en cuenta su posible extinción en tiempos neoliberales.

Estudio de Impacto ambiental (EIA):

Es aquel que se usa para hacer referencia a todos aquellos informes, estudios, investigaciones y pruebas que se realicen en determinado ambiente ante los resultados que una transformación en el medio ambiente puede generar. Los estudios de impacto ambiental se consideran necesarios a la hora de establecer si aquellas transformaciones programadas que tengan lugar en el medio ambiente terminarán generando mayores perjuicios que beneficios. En algunos casos, los estudios de impacto ambiental pueden hacerse cuando la transformación ya ha sido realizada a partir de la existencia de denuncias o quejas sobre el daño que tal transformación está generando. En este caso, se busca analizar si ese daño es real y si es profundo para el ambiente en donde toma lugar. (Cotán y Arroyo, 2007)

Minería:

Ciencia, técnicas y actividades que tienen que ver con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales. Los impactos de la minería tienen que ver con la mina en sí, con la eliminación de los residuos, con el transporte del mineral y con el procesamiento del mismo. (Sociedad Nacional de Minería, petróleo y energía, 2019.)

Proyecto Minero:

Un proyecto es un prospecto minero que luego del programa de perforación inicial indica la existencia de un posible depósito mineral que requiere mayor evaluación a través de un extenso programa de perforaciones para continuar con la evaluación. El término también alude a todas las actividades referidas con la actividad minera independientemente de la empresa titular o dueña que ejecuta este proceso. (Apaza, 2019, p.1)

Empresa Minera:

Entidad o institución propietaria o titular encargada de ejecutar las actividades programadas en el ciclo de producción de mina en un proyecto de este tipo, se realiza a partir de adjudicarse la buena pro de un proceso de licitación o por compra de acciones de otra empresa. (Price waterhouse coopers - PWC, 2013, p.4).

Formas de abordaje:

Cuando las partes asumen protagonismo en un conflicto tienen formas en las cuales deciden utilizar modos, formas y estrategias que pueden adoptar en situaciones de conflictos en especial cuando estos escalan y entran en crisis, varios estudiosos de los

conflictos, Ury, Brett, Golberg y Lumerman, mencionan que se tienen 3 formas de abordaje: poder, derecho e interés-necesidades, formas que pueden ser concurrentes y/o combinadas. (Azevedo y Battezzore, 2019)

Mecanismo de intervención:

Se refieren a las diferentes estrategias desplegadas por los actores del conflicto cuando este desescala después de una fase de crisis, estas buscan minimizar el impacto del conflicto, establecer espacios de relación entre las partes, obtener beneficios individuales y/o grupales y finalmente buscar acuerdos y compromisos según los intereses de ambas partes. Junto con las formas de abordaje, su participación no es excluyente, parte de las intervenciones a lo largo del ciclo del conflicto por ello pueden complementarse, interinfluirse y rechazarse entre sí. (Definido por los tesisistas).

CAPITULO II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CARMEN ALTO

Apurímac, está situado en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, el territorio es el más escarpado del país, este espacio es surcado de sur a norte por varios ríos conformando profundos cañones hasta su unión con el río Apurímac en una de las mayores depresiones de la región. La **Provincia de Cotabambas**, creado el 21 julio de 1825, como parte del departamento de Cusco; posteriormente, en 1873, pasa al territorio de Apurímac.

Imagen 1. Ubicación geográfica del Distrito de Challhuahuacho



Fuente: INEI, 2007

El **Distrito de Challhuahuacho**, el nombre posiblemente tiene relación al lugar de *Challhuapuquio*¹, tiene una superficie de 439,96 Km², fue creado mediante Ley N° 26391 del 18 de noviembre de 1994, la organización política - territorial que devino después de la Reforma Agraria ha configurado las comunidades, distritos, caseríos y centros poblados que hoy existen en Cotabambas.

La población del Distrito de Challhuahuacho es de 14,525 habitantes (6,196 urbana y 8,329 rural), el 42.6% correspondiente a la población urbana (6,196 hab.) y el 57.4% a la población rural (8,329 hab.), el distrito tiene un área de 439.96 Km². (INEI, 2018).

¹ Afloramiento de agua subterránea, donde se reproducían los peces locales "challhuas".

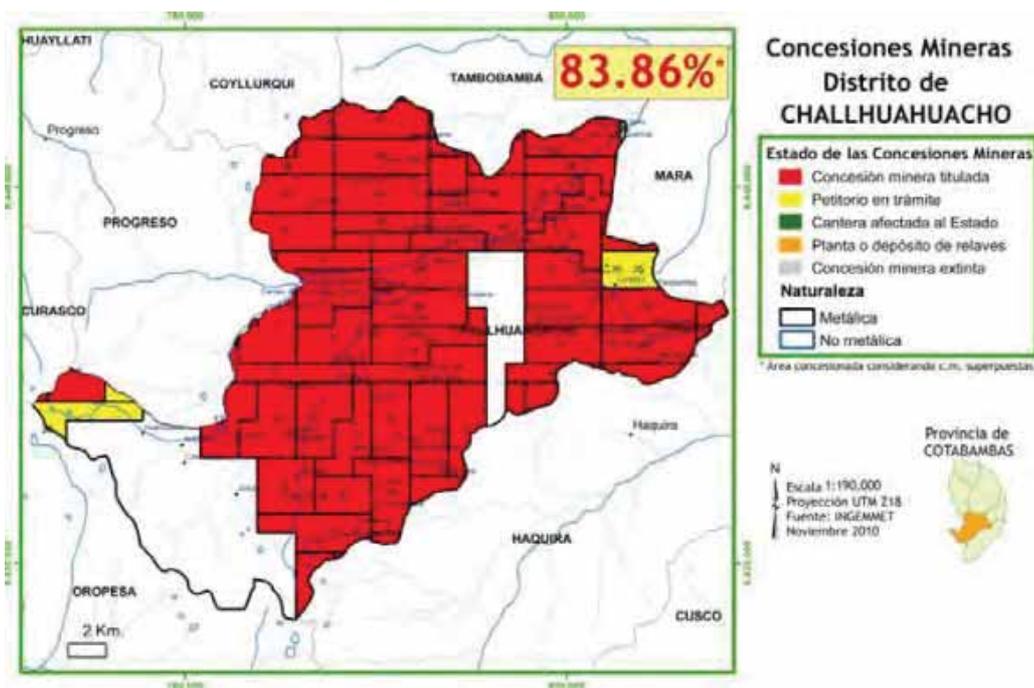
Imagen 2. Localidad de Challhuahuacho asentada en la CC. Carmen Alto, antes y después.



Fuente: Captura propia de los tesisistas (05-02-18 11:30 am).

La actividad económica principal del distrito es agropecuaria, de subsistencia y bajos niveles de producción y productividad, en la parte alta del distrito se desarrolla la actividad pecuaria, en las quebradas y valles la agricultura. El 83.86% del distrito está concesionado o en proceso de concesión minera, dentro de su jurisdicción se encuentra Las Bambas (INGEMMET 2010).

Imagen 3. Concesiones Mineras del Distrito de Challhuahuacho



Fuente: Instituto geológico, minero y metalúrgico – INGEMMET. (2010)

2.1. COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO

La Comunidad Campesina de Carmen Alto, se ubica al norte del río Challhuahuacho, con área aproximada de 1889.49 Has., comprendida entre 3675 a 4450 m.s.n.m. Fue reconocida por R.D. del 04 de noviembre de 1987, posee un estatuto comunal, libro de actas y padrón comunal. Al 2016 la comunidad contaba con 323 comuneros empadronados.

Es importante mencionar que, en el territorio de la Comunidad Campesina de Carmen Alto se ha asentado el actual centro poblado, capital del Distrito de Challhuahuacho. La zona urbana de la capital abarca aproximadamente la cuarta parte del territorio de la Comunidad de Carmen Alto, esta es una de las 17 comunidades campesinas del Área de Influencia Directa (AID) de la Empresa Minera Las Bambas.

Es una comunidad campesina, todo lo que ven, la construcción, todo el casco urbano de la capital del Distrito es Carmen Alto tiene una extensión más o menos de 3200 hectáreas. Entonces en eso está muy cerca del proyecto las bambas, está a 20 minutos en carro, es cerca, es su área de influencia directa también de Las Bambas. Entonces ahí sucede todo pues Huelgas iniciando las huelgas ha sido con el FOSBAM todavía por el tema de la plata del fideicomiso o sea de los 120 millones que el Estado ha licitado las bambas le corresponde pues 60 millones a Las Bambas. El 2004, eso es, con el presidente Toledo todavía la Comunidad Campesina de Carmen Alto se ha reconocido (ex presidente CC. de Carmen Alto).

Está conformado por los sectores denominados por la gente como barrios por su ámbito urbano, son: San Salvador, Patrón Santiago, Álamos, Señor de Huanca y barrios rurales: Ccarampa, Carmen Alto, Accoypampa y/o Wichaypampa.

Tabla 1. Acceso vial a la Comunidad Campesina de Carmen Alto.

Nivel	Ruta	Estado	Tiempo
Carreteras	Carretera a Haqira	Afirmado	45 min
Vecinales	Carretera a Progreso – Chuquibambilla – Abancay	Afirmado	6 horas
Carreteras	Carretera a Cusco	Afirmado	6 horas
Regionales	Carretera a Arequipa	Afirmado	14 a 15 horas

Fuente: Elaboración propia por los tesisistas.

2.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO

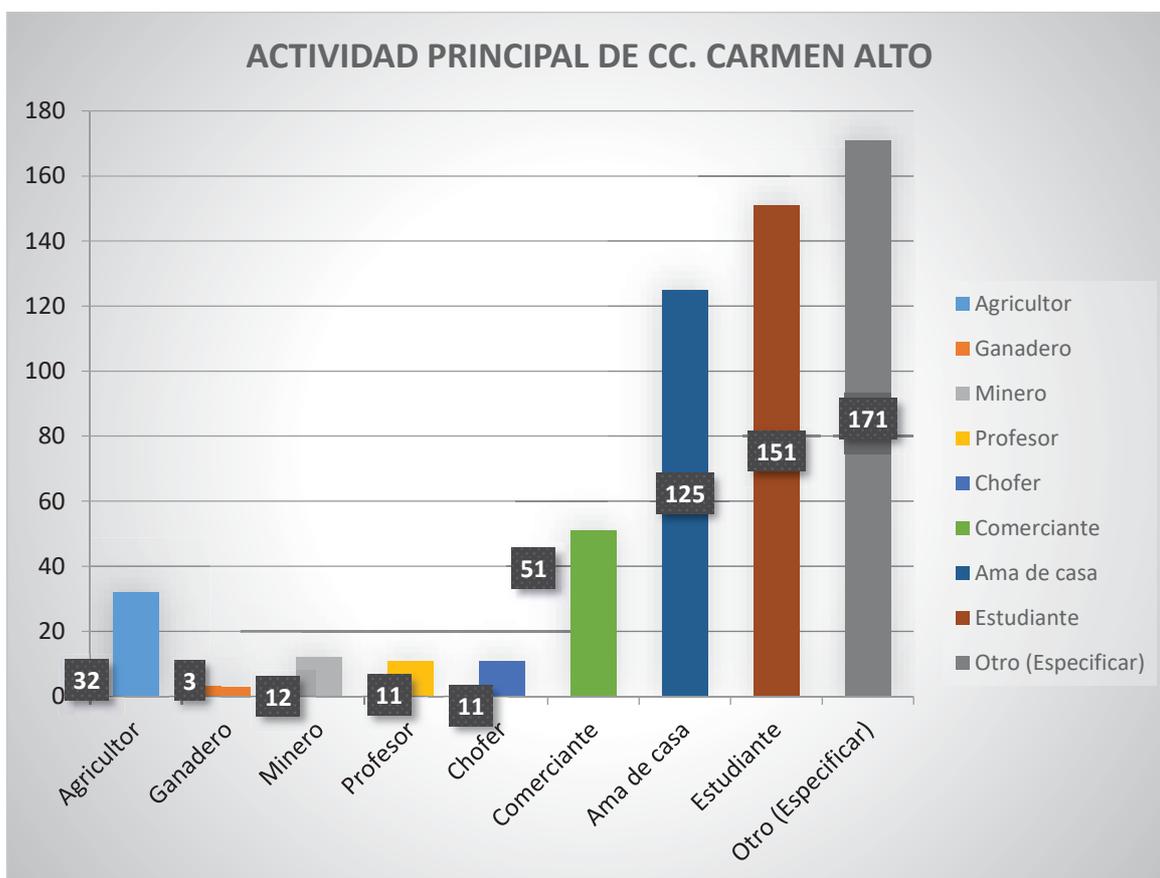
- Según algunos comuneros, el nombre de la Comunidad de Carmen Alto obedece a que un comunero había encontrado la imagen de la Virgen María en una piedra, lugar donde edificaron una pequeña capilla para venerar la imagen.
- La Comunidad de Carmen Alto antes fue una hacienda denominada *Ccapaqraqay* (galpón con mucha riqueza) propiedad de la familia Villegas con 51 comuneros debidamente empadronados.
- El 04 de noviembre de 1987, logran el reconocimiento legal como Comunidad Campesina de Carmen Alto de Challhuahuacho, por Resolución Directoral N° 156-87 expedida por la Dirección Regional Agraria de Apurímac, inscrita en el Asiento N° 116, fs. 10, del tomo 1 del Registro Regional de Comunidades Campesinas.
- Posteriormente, el Distrito de Challhuahuacho es creado mediante Ley N° 26391 del 18 de noviembre de 1994.
- En el 2005, muchas familias retornaron de otras ciudades y no fueron bien recibidas por los residentes, se origina la envidia, desorganización, pérdida de compañerismo, problemas legales en cuestión de terrenos y crece notablemente el costo de vida.
- El 2008, al comenzar la etapa de construcción minera se incrementa la densidad poblacional y con ello el requerimiento de servicios básicos como hospedaje y alimentación.
- En el 2010, se construye el nuevo salón comunal por la Empresa Xstrata Cooper, a cambio del terreno se dona a la población de Nueva Fuerabamba un local destinado a actividades de festejos, reuniones comunales, talleres, etc.

2.3 ASPECTO ECONÓMICO

Las actividades principales a las que se dedican los comuneros son: construcción, servicios, estudiantes y amas de casa, las actividades relacionadas a servicios, comercio y otros se organizan en torno a la minería, construcción, agricultura y la ganadería en menor escala.

En la Comunidad de Carmen Alto la principal actividad económica es el comercio, la población se dedica a la prestación de servicios en: hospedaje, restaurant, lavandería, transportes y otros para la empresa minera y contratistas.

Gráfico 1. Actividades Principales que realizan los pobladores de la Comunidad Campesina Carmen Alto.



Fuente: Plan de Acción para Tiempos de Cambio - PACT PERU.

2.3.1. Actividad Agrícola

A nivel comunal, la producción es para el autoconsumo, el rendimiento agrícola es bajo, de secano y su nivel productivo de sobrevivencia o autoconsumo, pero hay condiciones para una orientación productiva hacia la especialización pecuaria en el futuro.

Tabla 2. Principales Cultivos

Nombre	Nombre Científico	%
Papa	<i>Solanum tuberosum</i>	47.8%

Olluco	<i>Ullucus tuberosus</i>	19.1%
Haba	<i>Vicia faba</i>	12.5%
Quinoa	<i>Chenopodium quinoa</i>	6.9%
Trigo	<i>Triticum</i>	3.6%
Cañihuaco	<i>Chenopodium pallidicaule</i>	3.3%
Cebada	<i>Hordeum vulgare</i>	3.3%
Oca	<i>Oxalis tuberosa</i>	3.6%
TOTAL		100.0%

Fuente: Plan de Acción para Tiempos de Cambio - PACT PERU

Imagen 4. Zonas tradicionales para cultivo de pastos y ganadería.



Fuente: Captura propia de los tesistas (05-02-18 10:20 am)

2.3.2. Actividad Comercial

La actividad comercial en la comunidad aumentó notoriamente, con la aparición de negocios de hospedajes, restaurantes, lavanderías y transportes, generando un incremento de la economía del lugar, ya que estas actividades siendo de mucha demanda por los contratistas de la empresa minera, los ingresos se han multiplicado y por consiguiente provocando un repentino crecimiento económico.

Este fenómeno del crecimiento comercial ha traído consigo nuevas problemáticas como es el crecimiento urbano, aparición de edificios, aumento de población migrante, carencia de

saneamiento básico, informalidad comercial y otros, todo lo cual ha cambiado el rostro tradicional de la comunidad de Carmen Alto en el centro poblado de Challhuahuacho.

2.3.3. Actividad Pecuaria

Dentro del contexto comunal de Carmen Alto, se visualiza una actividad plasmada en perspectivas de autoconsumo, donde la crianza del ganado prima como eje de intercambio o venta en algunas oportunidades, siendo el consumo la acción más efectuada, así mismo se debe resaltar que también desarrollan la crianza de animales menores como la oveja, cuy, gallinas, etc.

2.4 ASPECTO SOCIAL

2.4.1 Organización y estructura funcional de acuerdo a la Comunidad Campesina de Carmen Alto

Los órganos de gobierno son:

- a) **Asamblea General**, máxima autoridad, tiene una directiva comunal que hace cumplir sus acuerdos.
- b) **Directiva Comunal**, es renovada cada 2 años, actualmente está compuesta por 323 comuneros empadronados.

Años anteriores, la elección de la junta directiva comunal era de acuerdo al padrón de la comunidad; es decir, obligatorio para todos los comuneros, actualmente ser directivo o presidente comunal tiene ventajas económicas, sociales y políticas. Ahora, los candidatos comunales realizan campaña electoral con afiches, volantes y mítines para atraer electores, inicialmente las elecciones se realizaban a través del voto directo, ahora se lleva a través del voto secreto fiscalizado a través de un comité electoral.

El periodo de la presente investigación abarca casi dos periodos dirigenciales, tal como se detalla a continuación:

Tabla 3. Junta Directiva de la C.C. de Carmen Alto. Periodo 2013 - 2014

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	COMUNIDAD
José Abel Cruz Portocarrero	Presidente	Carmen Alto

Javier Villegas Villegas	Vicepresidente	Carmen Alto
Walter Baca Encalada	Secretario	Carmen Alto
Emperatriz Mendoza Naveros	Tesorera	Carmen Alto

Fuente: Elaboración Propia de los tesisistas según trabajo de campo.

Tabla 4. Junta Directiva de la C.C. de Carmen Alto. Periodo 2015 - 2016

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	COMUNIDAD
Fernando Amaro Escudero	Presidente	Carmen Alto
Alberto Mendoza Saldívar	Vicepresidente	Carmen Alto
Juan M. Mendoza Gómez	Secretario	Carmen Alto
Clotilde Escalante Alarcón	Tesorera	Carmen Alto
Rómulo Castro Enríquez	Fiscal	Carmen Alto
Augusta Alarcón Escudero	Vocal	Carmen Alto
ErasmOchoa Peña	Vocal	Carmen Alto
Alex Farfán Paniura	Vocal	Carmen Alto

Fuente: Elaboración Propia de los tesisistas según trabajo de campo.

Tabla 5. Presidentes de Sectores o Barrios, periodo 2014 – 2016

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	BARRIO/SECTOR
Rubén Amaro Escudero	Presidente	Carmen Alto
José Herreros Alarcón	Presidente	Ccarampa
Julián Mendoza Sumalave	Presidente	Conccaña-Accoypampa
Jaime Caballero Orado	Presidente	Señor de Huanca
Clover Alarcón Silva	Presidente	Salvador
Arnaldo Silva Sumalave	Presidente	Patron Santiago
Luciano Escalante Arredondo	Presidente	Los Álamos

Fuente: Elaboración Propia de los tesisistas según trabajo de campo.

2.4.2 Asociaciones presentes en la C.C. de Carmen Alto.

En la Comunidad de Carmen Alto, hay organizaciones especializadas en la prestación de diferentes servicios:

- Asociación Multiservicios Carmen Alto.
- Asociación de Transportistas Carmen Alto.
- Asociación de Restaurantes de Challhuahuacho
- Asociación de Hospedajes, Lavanderías y Servicios Challhuahuacho (HOSLASERCH).
- Asociación de Hospedajes de Challhuahuacho (AHHACH)
- Asociación de Lavanderías (ALDIPASA)

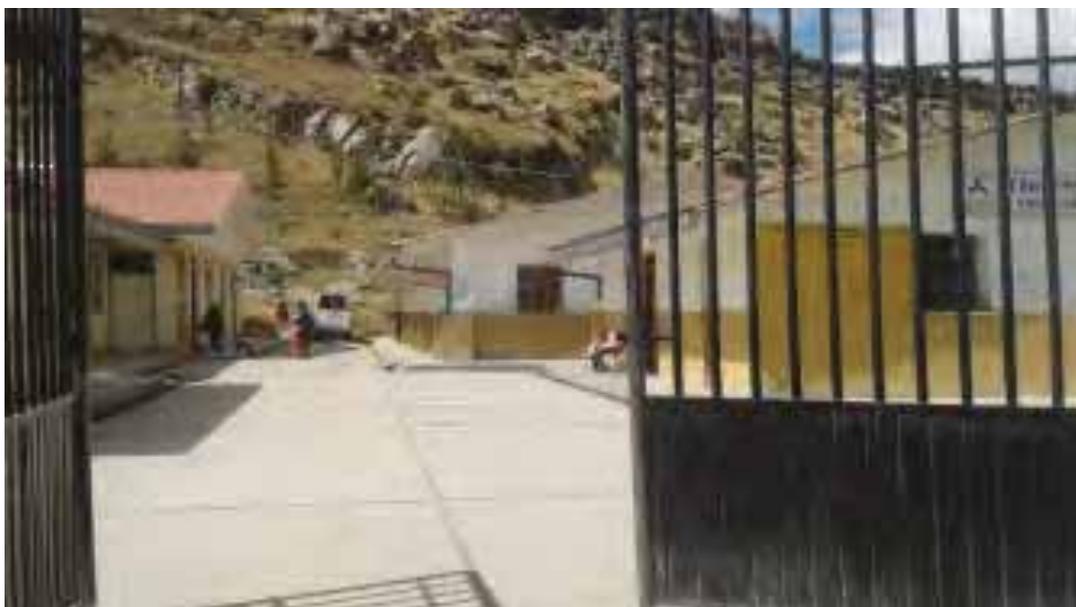
Estas fueron creadas con la asesoría de la empresa minera para prestar mejores servicios de hospedajes, restaurantes, lavanderías, transporte y servicios varios.

En el **aspecto poblacional**, la comunidad registra un movimiento migratorio temporal, muchos retornaron por la expectativa de empleo generado en Las Bambas. El periodo en que se presencia mayor cantidad de población retornante es durante las fechas festivas como Navidad, aniversario comunal y cuando llega una nueva empresa contratista.

En cuanto a **Educación**, la población en edad escolar asiste a 10 instituciones educativas, localizadas en el Distrito de Challhuahuacho, también hay instituciones de nivel superior tecnológico con carreras en manejo y mantenimiento de maquinarias, etc., de igual manera un Centro Técnico Productivo CETPRO.

La Comunidad de Carmen Alto, cuenta con un centro de salud, su infraestructura es precaria y limitada en equipamiento frente a la creciente demanda. Las atenciones más frecuentes son parasitosis, infecciones respiratorias agudas, seguidas de las dermatológicas y conjuntivitis debido a la contaminación del aire por el polvo generado por las voladuras en el primer tajo de Ferrobamba.

Imagen 5. Centro de Salud de la Comunidad Campesina de Carmen Alto



Fuente: Captura propia de los tesisistas (08-08-16 15:10 pm)

2.4.3 Principales festividades

El patrimonio de cultura material de la comunidad tiene como representante el puente natural *Chaccatoqo*, también *Challhuapuquio* (aguas calientes), las Chullpas de *Marca Puchuncco*. La gran mayoría de pobladores en Carmen Alto es católica, por ello se

celebran festividades patronales; sin embargo se evidencia en la actualidad la aparición de iglesias y sectas de otras religiones que se han instalado en el espacio de la comunidad atrayendo a muchos pobladores.

Tabla 6. Principales Festividades de la Comunidad Campesina de Carmen Alto

Actividad	Mes	Localidad
Adoración al Niño Jesús	01 Enero	A nivel de la Comunidad
Carnavales	Febrero	
Señor de Qoyllurit'i	13 de Junio	
Patrón Santiago	08 de Junio	
Virgen del Carmen	16 de Julio	
Señor de Huanca	14 Setiembre.	
Aniversario de la Comunidad de Carmen Alto	06 Noviembre	

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas

2.5 EL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS

Está ubicado entre las provincias de Cotabambas y Grau, trabaja con un método de tajo abierto que produce concentrado de cobre limpio además de oro, plata y molibdeno, tiene un tiempo de vida aproximado de 20 años, en la etapa de construcción laboraron miles de trabajadores entre obreros, técnicos y profesionales, la etapa de operación se inició en noviembre del 2015.

Imagen 6. Componentes de producción de la Empresa Minera Las Bambas.



Fuente: Captura propia de los tesisistas (09-08-18 11:20 am).

2.5.1 Antecedentes

- 1911, fue descubierto por la empresa Ferrobamba Limited Company.
- 1942, la empresa Cerro de Pasco Corporation siguió las exploraciones.
- 1970, el Estado recupera la concesión, se extraían minerales de cobre y oro de manera artesanal en Ferrobamba, Charcas y Progreso.
- 2003, PROINVERSION promueve de manera internacional el proyecto Las Bambas.
- 2004, la empresa Suiza Xstrata Copper adquiere el derecho para explorar Las Bambas, a través de una licitación pública internacional.
- 2010, se realiza la audiencia pública del Estudio de Impacto Ambiental en Challhuahuacho. Se suscribe el contrato de Las Bambas con el Estado, inversión de más de 5.000 millones de dólares.
- 2011, el Estado aprueba el EIA.
- 2012, comienza la construcción de la planta concentradora, se inicia la construcción de la carretera para carga pesada.
- 2013, Glencore adquiere Las Bambas², se aprueba la primera modificación del EIA.

2.5.2 Empresas del Proyecto Minero Las Bambas

Las empresas mineras que han intervenido en Las Bambas desde la etapa de exploración son tres.

Tabla 7. Empresas que intervinieron en Las Bambas

EMPRESA	DESCRIPCION	LOGO
Xstrata Las Bambas ³ (2004 – 2012)	Compañía minera con sede en Suiza y Londres, es productor de carbón, cobre, níquel, vanadio primario y zinc. Opera en 19 países de África, Asia, Australia, Europa,	

² Informe de sostenibilidad 2014 MMG LAS BAMBAS.

³ Gran aliado desde su fundación es Glencore, esta asociación recibió denuncias de contratos y acuerdos ilegales con Estados parias.

	Norteamérica y Sudamérica.	
Glencore (2013)	Con sede en Suiza, se considera la principal empresa privada dedicada a la compraventa y producción de materias primas y alimentos del mundo. Tiene activos en 30 países.	
MMG Limited (2014)	Con sede en Melbourne, Australia, es el operador y administrador de Las Bambas. El consorcio está conformado por MMG (62,5 %), Guoxin International Investment Co. Ltd (22,5 %) y CITIC Metal Co. Ltd (15 %). Cuenta con 6 Directores y su Presidente es nombrado por MMG.	

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

2.5.3 Principales Componentes del Proyecto Minero Las Bambas

- Planta concentradora convencional para sulfuros de cobre y molibdeno provenientes de Ferrobamba, Chalcobamba y Sulfobamba.
- Dos líneas de producción con un molino SAG y molinos de bolas por línea de 140.000 toneladas por día.
- Dos fajas transportadoras de mineral de las chancadoras primarias a la planta, con una longitud total de 5,2 km.
- Tres molinos (ISA Mills M3000), en el circuito de remolienda para los productos de la flotación.
- Tres filtros horizontales, para obtener una humedad promedio de 9 % en el concentrado de cobre.
- El concentrado de cobre y molibdeno son transportados al puerto de Matarani mediante camiones y tren.

- Agua fresca proveniente del río Challhuahuacho (800 l/s) y un reservorio de agua fresca (Chuspiri - 4,200 m³) como respaldo durante la temporada seca.

Imagen 7. Lugar de extracción de la Empresa Minera Las Bambas



Fuente: Captura propia de los tesistas (09-08-18 11:31 am).

Imagen 8. Faja transportadora de mineral Empresa Minera Las Bambas



Fuente: Captura propia de los tesistas (05-02-18 16:30 pm).

El área donde se ubica las instalaciones mineras principales del proyecto pertenece a las comunidades de Fuerabamba, Huancuire y Pamputa, además de 900 Has. para servicio y mantenimiento e infraestructura asociada, reservorio y pista de aterrizaje. El 23 de enero de 2010, se firmó el Acuerdo de Reasentamiento entre Xstrata y la Comunidad Campesina

de Fuerabamba, en el cual se establece que la comunidad permutará en favor de Xstrata 4,774 Has. a cambio de 8,700 Has. que Xstrata otorgó en favor de la comunidad.

El tajo Ferrobamba, el primero en ser explotado, desde el 2015 en que se inicia la etapa de producción que tiene importancia en el proceso conflictivo por el cambio de su operadora pues Glencore Xstrata transfirió la propiedad a manos del consorcio Chino Minmetals MMG Limited en agosto del 2015.

Cabe señalar que, la distancia entre el tajo Ferrobamba y la Comunidad de Carmen Alto es apenas de 2 kilómetros de distancia, en la percepción de las familias de Carmen Alto esto podría generar posible contaminación ambiental a través de la emisión de gases en los trabajos de voladura, como manifiesta el presidente de Carmen Alto:

Casi a diario vemos humos de color negro, rojo y amarillo que salen cuando hay voladuras en el tajo y pensamos que estos gases traídos por el viento nos podrían hacer daño a nuestros organismos, del cual tenemos miedo (Presidente de la Comunidad de Carmen Alto).

El tajo Ferrobamba es divisado desde la parte alta de la comunidad (imagen 10), los trabajos de día y noche, la operación no para las 24 horas, la comunidad también percibe microsismos y/o vibraciones a diario producto de los trabajos de voladura. Desde este lugar los comuneros de Carmen Alto observan las detonaciones y la emisión de humos de diferentes colores durante las voladuras de rocas con explosivos, los pobladores sienten que podrían ser dañinos para su salud, como también para la agricultura y ganadería. A raíz de ello, la comunidad solicitó a la empresa la ejecución del monitoreo de agua, aire y vibraciones; sin embargo, la comunidad no confía en los resultados que entrega la empresa minera y muchas veces ésta no informa sobre el monitoreo ambiental.

En cumplimiento de las normas ambientales y con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, la empresa minera realizó trabajos de monitoreo participativo de agua, flora y fauna silvestre donde la comunidad participó en el recojo de muestras, mas no en la entrega de informe de resultados a pesar que se exigió que sea entregado en una asamblea comunal.

Imagen 9. Tajo Ferrobamba al fondo visto desde la parte alta de la C.C. de Carmen Alto.



Fuente: Captura propia de los tesisistas (05-02-18 16:30 pm)

2.5.4 Delimitación del Área de Influencia

Por la distinta naturaleza de impactos, el área de estudio regional fue considerada como Área de Influencia Indirecta y el área local como Área de Influencia Directa⁴.

Tabla 8. Área de influencia de la Empresa Minera Las Bambas⁵

Área de Estudio	Área de Influencia	Zonas
Nacional	Nacional	Perú (Apurímac y Cusco)
Regional	Indirecta	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Apurímac: Cotabambas (Challhuahuacho, Coyllurqui, Tambobamba, Mara y Haqira), Grau (Progreso). ⊕ Cusco: Chumbivilcas (Chamaca, Colquamarca y Velille), Espinar (Coporaque y Espinar).
Local	Directa	⊕ Las 17 comunidades campesinas: (Allahui,

⁴ La evaluación de impactos socio-económicos define áreas de estudio nacional, regional y local para la línea base social.

⁵ Adicionalmente, se propone un área de estudio separada para abordar el tema de la reubicación de la Comunidad Campesina de Fuerabamba, las tierras de la comunidad se transferirá al proyecto, a cambio de tierras alternativas y otros beneficios.

		<p>Arcospampa Congota, <u>Carmen Alto</u> de Challhuahuacho, Ccahuapirhua, Ccasa, Cconccacca, Chicñahui, Chuicuini, Choquecca Antio, Chumille, Hualluyoc Upina, Huanacopampa, Huancuire, Manuel Seoane Corrales, Pamputa, Pumamarca, Quehuira y Sacsahuillca).</p> <p>⊕ La capital del distrito, su área y población se superpone con la Comunidad Campesina de Carmen Alto.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

El Área de Influencia Directa (AID) se ha dividido a su vez en dos, en función de los impactos potenciales identificados por:

- AID1, conformada por 8 comunidades de la zona del Proyecto Las Bambas y una capital de distrito con mayores impactos potenciales.
- AID2, conformada por 10 comunidades de la zona del Proyecto Las Bambas con impactos potenciales leves.

2.6.5. Etapas del Proceso Productivo Minero⁶

Ejecutadas por la Empresa Minera Las Bambas son tres:

Tabla 9. Etapas del proceso minero

Etapa	Año	Descripción
Exploración	2004-2009	⊕ 2004 Xstrata Copper obtiene los derechos de exploración.
		⊕ 2005 se da inicio al proceso de exploración y la aproximación a las comunidades de las áreas de influencia.
Construcción	2010-2015	⊕ Edificación de las instalaciones.
		<p>Precomisionamiento:</p> <p>⊕ Prueba de funcionamiento de instalaciones y equipos.</p> <p>⊕ Verificación funcional del sistema de control integrado.</p> <p>Comisionamiento:</p>

⁶ Las Bambas, Agosto 2016, MMG Las Bambas.

		⊕ Prueba de operación con mineral para que la operación pueda realizarse de manera continua y segura.
Operación	2016	⊕ Operación de las instalaciones para incrementar gradualmente la capacidad hasta alcanzar los parámetros esperados. ⊕ Mantenimiento y operación de las instalaciones dentro de los parámetros de diseño.
Cierre	--	⊕ Última etapa que también considera un Plan de Cierre.

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

2.6 RELACIONES ENTRE LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO

La empresa se relaciona con la Comunidad de Carmen Alto a través de diferentes políticas adoptadas y reglamentadas por las normas legales referentes al derecho minero establecidos en la constitución política del Estado peruano, muchas veces estos medios se vuelven generadores de conflictos por los efectos causados en la población.

2.6.1 Estudio de Impacto Ambiental y sus Modificatorias

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Las Bambas fue presentado el 14 de mayo del 2010 y aprobado el 07 de marzo del 2011, mediante Resolución Directoral N° 073-2011-MEM/DGAAM, después de 20 talleres participativos y una audiencia pública aprobatoria del 15 de julio en el Instituto Superior Tecnológico de Challhuahuacho, con la cual se da inicio a la etapa de construcción.

Posteriormente en la ejecución del Proyecto Minero Las Bambas, la empresa para modificar algunas precisiones o contingencias en el proceso ha recurrido a instrumentos que permiten hacer cambios en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), estas son las Modificatorias del Estudio de Impacto⁷ (MEIA) y los Informes Técnicos Sustentatorios⁸ (ITS) para realizarlo, es resaltante porque era motivo de reclamo desde el 2015 y posteriormente fue tema recurrente.

⁷ Instrumento de gestión ambiental que permite la mejora, optimización o ampliación de los componentes de un proyecto, a través de esta se evalúan los cambios, variaciones o ampliaciones significativas que pudiesen generar nuevos o mayores impactos ambientales y/o sociales positivos o negativos.

⁸ Pequeñas modificaciones del proyecto (ejemplo modificación de una vía de acceso, de una plataforma), en este no es obligatorio el componente de la participación ciudadana.

Tabla 10. Mecanismos para modificar el EIA aprobado.

TIPO	FECHA	DESCRIPCION
1er MEIA	Se presentó el 16 de abril del 2013 y se aprobó el 14 de agosto del 2013, mediante Resolución Directoral N° 305 – 2013 – MEM/AAM.	Se modifica el plan de monitoreo de calidad del agua, mediante la adición de dos puntos de monitoreo en el sector de bocatoma de agua fresca del río Challhuahuacho y la ampliación del reservorio de Chuspiri de 3.2Mm ³ a 4.2Mm ³ .
1er ITS	Presentado el 11 de julio del año 2013, aprobado el 26 de agosto del 2013 por Resolución Directoral N° 319 - 2013 – MEM/AAM.	Se modifican algunos componentes auxiliares y además se reubican los componentes de beneficio como: la planta de molibdeno, planta de filtro y almacenamiento de concentrados del área de Tintaya hacia el área de Las Bambas.
2do ITS	Presentado el 17 de diciembre del año 2013 y aprobada el 13 de febrero del 2014 con Resolución Directoral N° 078-2014-MEM/DGAAM.	Se modifican algunos componentes auxiliares del proyecto Las Bambas como la construcción de una poza de sedimentación con el fin de regularizar y maximizar la reutilización de las aguas de contacto provenientes del drenaje del botadero y tajo Ferrobamba.
2do MEIA	Presentada el 10 de marzo del 2014 y aprobada el 17 de noviembre del 2014, por Resolución Directoral N° 559-EM/DGAAM.	Se aprueba el sistema de transportes bimodal (camiones y ferrocarril) de concentrados y se pospuso de manera indeterminada la construcción y operación del mineroducto.
3er ITS	Presentado el 17 de enero del 2015 y aprobado el 26 de febrero del 2015, mediante Resolución Directoral N° 113-2015-MEM/DGAAM.	Comprende la modificación del sistema de manejo de agua del depósito de relaves y la ampliación del almacén de concentrados de 20 mil a 47 mil toneladas dentro de la planta concentradora. Esta modificación excede los criterios establecidos por la normativa para la aprobación de modificatorias vía ITS (20% del diseño inicial del componente).

4to ITS	Presentado el 18 de diciembre del 2015. Aprobado el 01 de junio del 2016.	Se modifican algunos componentes auxiliares, cabe aclarar que en el mes de julio del 2015 se da el inicio oficial de las operaciones comerciales.
5to ITS	En setiembre del 2016	La evaluación no concluyó debido al desistimiento presentado por el titular en diciembre del 2016.

Fuente: Elaboración propia de los testistas.

2.6.2 Plan de Relaciones Comunitarias - PRC

Con la elaboración del EIA se establece el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), contiene las medidas de manejo social de la Empresa Minera Las Bambas, el impacto socio económico en las zonas del Área de Influencia Directa las divide en AID1 (de mayor impacto) y AID2 (con menos impacto)⁹, características:

- Toma en cuenta el reasentamiento de la Comunidad de Fuerabamba.
- Contempla el cumplimiento de compromisos sociales.
- Fortalecimiento de la capacidad socio económica del entorno con el fin de evitar la dependencia en la etapa de cierre.

Tabla 11. Estructura del PRC.

PLANES	PROGRAMAS	ACCIONES
Plan de Mitigación Social	Reasentamiento con Desarrollo Humano Sostenible (RECODEH)	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Atención de la población vulnerable. ⊕ Fortalecer producción, educación y salud. ⊕ Gestión del agua y crianza de truchas. ⊕ Fortalecer la gestión local con eficiencia. ⊕ Implementación de campañas de seguridad vial.
Plan de Inversión Social	Desarrollo Estratégico	Capacitación técnica, oportunidad laboral y compras locales.
	Desarrollo Productivo	Ganadería, agricultura, acuicultura y artesanía.
	Desarrollo Social	Salud, seguridad alimentaria, educación y cultura e infraestructura pública.

⁹ La Comunidad de Fuerabamba tuvo un tratamiento independiente en el EIA por tratarse de un caso de reasentamiento, Estudio de Impacto Ambiental 2010.

Plan de Monitoreo	Monitoreo del Proceso del RECODEH	Evaluación inicial y final del RECODEH, con el fin de conocer si el proceso ha logrado las metas.
	Gestión de Quejas y Reclamos	Atención de inquietudes en los plazos previstos, las compensaciones por daños.
	Monitoreo Social Participativo	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Conocer los impactos en el AID. ⊕ Evaluar los impactos en el distrito generados por la inversión social.
	Monitoreo Ambiental	Monitoreo liderada por el Centro para el Monitoreo Ambiental (CMA).
Plan de Comunicaciones	Comunicación Interna.	Fortalecer la comunicación interna de la empresa.
	Comunicación Externa.	Mantener buenas relaciones con el entorno social del proyecto.

Fuente: Elaboración propia por los tesisistas en base a Resumen Ejecutivo de la Segunda MEIA.

2.6.3 Fondo Social Las Bambas – FOSBAM

Antes denominado Fideicomiso, administra los fondos aportados por el derecho de explorar el Proyecto Minero Las Bambas, los proyectos se ubican en las poblaciones del área de influencia en temas como saneamiento básico, agricultura, ganadería, salud, educación, electrificación y transporte. Está conformado por representantes de los municipios provinciales y distritales del área de influencia integrado por:

- Presidente: Alcalde Provincial de Cotabambas.
- Vice-Presidente: Alcalde Provincial de Grau.
- Alcalde Distrital de Challhuahuacho.
- Alcalde Distrital de Coyllurqui.
- Alcalde Distrital de Progreso.
- 2 representantes de la empresa.

Como asociación civil, el FOSBAM ha implementado diferentes proyectos de desarrollo en beneficio de la población de las provincias de Cotabambas y Grau, este fondo se orienta principalmente a los rubros de saneamiento básico, educación, salud y desarrollo agropecuario, es necesario resaltar que las comunidades han asumido la responsabilidad de ejecutar directamente los proyectos a través de comités de gestión integrados por

comuneros, lo que ha permitido lograr un mayor compromiso y participación de los mismos.

CAPITULO III

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS

3.1. ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO

Hay dos grupos conformados por instituciones del Estado y Organizaciones Sociales, cada cual con un nivel de participación en el escenario, eventos y desarrollo de la comunidad. La percepción de los pobladores en Challhuahuacho respecto a las nuevas asociaciones que trabajan en el centro poblado es que los beneficios que obtienen solo tienen impacto particular en los nuevos empresarios de estas asociaciones y no social, por ello quizás sea difícil hallar el mismo horizonte de desarrollo para la comunidad.

Recuerdan cuando empezaron como comunidad, hace más de 15 años, desde la presencia de la empresa minera, al instalarse trajo desorganización, desigualdad y desorden, pero también mejoras económicas para algunas familias que aprovecharon el momento en forma comercial. La actividad minera ha inducido a los comuneros a abandonar o reducir sus actividades agropecuarias, el incremento de recursos monetarios ha generado una mayor demanda de bienes, servicios y establecimientos que lo ofertan; a pesar del beneficio, la mayoría de los comuneros de Carmen Alto se sienten incómodos con la presencia de la Empresa Minera por la contaminación que según su percepción produce la mina y la falta de proyectos de desarrollo que debería ejecutar la empresa en las comunidades de influencia directa.

Asimismo, el Municipio de Challhuahuacho no prioriza proyectos que pueden beneficiar a la población (saneamiento básico, hospital, entre otros), pedidos como estos no son escuchados en los espacios de concertación participativa por lo que la población va gestando un descontento con las instituciones locales. La débil institucionalidad de la organización comunal en Carmen Alto necesita políticas de desarrollo que deberían tener en cuenta al comunero en su espacio social, cultural, económico, territorial, ambiental e institucional, para un desarrollo equilibrado y con beneficio de todos los pobladores del área urbana y rural de la comunidad.

En la Comunidad de Carmen Alto las organizaciones de mayor liderazgo y participación son las de restaurantes, hoteles, transportes y multiservicios porque participan activamente en los espacios de concertación y gestión del desarrollo comunal. También hay entidades públicas y privadas que actúan de manera descentralizada que responden al gobierno nacional y sector privado.

Es resaltante el incremento de las entidades financieras en la ciudad de Challhuahuacho, esto más allá de corroborar el incremento de la capacidad adquisitiva de la población, muestra el incremento de la migración con nuevos pobladores foráneos y la modificación del sistema económico local.

Tabla 12. Organizaciones Sociales (2015-2016)

Nº	ORGANIZACION	NOMBRE	CARGO
01	Federación Campesina Distrital de Challhuahuacho	Juan Pablo Cconislla	Presidente
02	Federación Campesina Provincial de Cotabambas	Víctor Limaypuma	Presidente
03	Frente de Defensa Provincial de Cotabambas	Ronald Bello Abarca	Presidente
04	Comunidad Campesina de Carmen Alto	Fernando Amaru Escudero	Presidente
05	Asociación de Empresarios Locales de Carmen Alto	Cleto Chumbislla	Presidente
06	Asociación de Hospedajes AHHACH.	Saturnino Ccorahua	Presidente
07	Asociación de restaurantes de Carmen Alto	María Alarcón	Presidente
08	Asociación de Transportistas de Carmen Alto	Modesta Escalante	Presidente
09	Asociación de Lavanderías de Carmen Alto	Lisdey Silva	Dirigente

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

El Frente de Defensa provincial y las Federaciones de Campesinos distrital y provincial son quienes comúnmente convocan a las protestas y movilizaciones de carácter distrital y provincial, están articulados entre sí y cuentan con asesoramiento externo para la materialización de estos actos.

Tabla 13. Asociaciones de Servicios en la Comunidad de Carmen Alto (2015)

Nº	ASOCIACIÓN	MIEMBROS
01	Asociación Multiservicios Carmen Alto.	90

02	Asociación de Transportistas Carmen Alto.	45
03	Asociación de Restaurantes de Challhuahuacho	20
04	Asociación de Hospedajes, Lavanderías y Servicios Challhuahuacho (HOSLASERCH).	60
05	Asociación de Hospedajes de Challhuahuacho (AHHACH)	85
06	Asociación de Lavanderías (ALDIPASA)	15

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas

Las diferentes Asociaciones de Servicios se configuran como organizaciones nuevas surgidas como consecuencia de la presencia de la empresa minera en el distrito, estas son organizaciones locales instaladas en la capital del distrito creadas en base a necesidad de proveer servicios al crecimiento poblacional urbano y las necesidades de la empresa, también han sido actores locales de conflictos pues han impulsado varias protestas con características particulares por su cobertura local, por las motivaciones de carácter particular o privado, por las estrategias utilizadas, por su desarticulación con las organizaciones de campesinos y por los actores participantes. En realidad actúan de acuerdo a sus intereses particulares específicamente por temas económicos por los servicios que prestan a la empresa.

3.2. ACTORES DEL CONFLICTO

Los actores primarios de los conflictos en Challhuahuacho tienen como protagonistas principales, por un lado la empresa minera y la comunidad con sus diferentes organizaciones sociales de base.

Tabla 14. Actores Primarios (2014-2016)

NOMBRE	CARACTERÍSTICAS
Empresa Minera Las Bambas (MMG)	Encargada de llevar el proceso de producción minera en el yacimiento Las Bambas, cuenta con todos los permisos, requisitos y documentos requeridos por ley. Tiene la facultad de traspasar o vender su titularidad a otra empresa, por lo cual en el Proyecto Minero se tienen tres empresas o consorcios que han asumido los activos y pasivos. La empresa como cualquier organización económica debe velar por sus intereses económicos, por ello recurre a diferentes acciones y estrategias para solucionar posibles problemas y/o conflictos. En casos de conflicto la empresa activa sus alianzas con personas e instituciones como autoridades locales y nacionales, fuerzas

		policiales, judiciales, organismos de energía y medio ambiente a través de los cuales actúa para hacer frente a los conflictos en el distrito.
Comunidad Campesina de Carmen Alto	de	Organización ancestral que se encuentra amparado por la Ley General de Comunidades Campesinas y tiene un arraigo territorial fuerte desde tiempos ancestrales. Viene sufriendo cambios drásticos desde la llegada de la minera (crecimiento urbano, incremento de empadronados, cambios sociales y culturales). Tiene la peculiaridad de albergar en su espacio a la capital del distrito lo cual ha impactado en su organización tradicional. Para enfrentar conflictos con la empresa se ve en la necesidad de acudir a la asesoría de personas y organizaciones quienes dirigen su actuar durante los conflictos y su negociación. En los últimos años los intereses de la comunidad han ido variando del tema agropecuario al de comercio y servicios, por lo cual sus pedidos y posición en los conflictos fueron mutando de lo social a lo individual y de lo comunal al empresarial.
Asociación Locales de Carmen Alto.	de de	Organización surgida al interior del nuevo espacio social de la comunidad debido a la etapa de construcción y el crecimiento urbano su organización fue impulsada en parte por la empresa para elevar el estándar en la atención para sus trabajadores, pero posteriormente esta misma organización ha servido como instrumento para emprender quejas, movilizaciones, bloqueos, paros y manifestaciones, pero siempre salvaguardando sus intereses económicos particulares y se muestra muchas veces opositora a las reclamaciones distritales y provinciales porque las paralizaciones le ocasiona daños económicos directos.

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

Fernando Amaro Escudero, fue presidente de la Comunidad Campesina de Carmen Alto, personaje que tuvo gran influencia inicial en otros barrios y líderes de la ciudad de Challhuahuacho, en base a protestas y conflictos logra compromisos para la Comunidad de Carmen Alto y los barrios urbanos.

Antolín Chipani Lima, uno de los primeros líderes campesinos, surgido en el distrito a raíz de la presencia de la Empresa Minera Las Bambas. Dirigente comunero del pueblo de Yanahuara por ser oriundo de la Comunidad Campesina de Huancuire, parte alta de Challhuahuacho. Fue presidente de la Federación Campesina del Distrito de Challhuahuacho el 2011, en la etapa de construcción de la mina en el cual afianzó su popularidad y liderazgo, gracias a su oposición hacia la empresa minera, ha sido identificado como uno de los principales opositores y protagonista durante los conflictos sociales, esta trayectoria lo llevó a ser alcalde para el 2015 – 2018. Durante las mesas de

diálogo y negociación distrital instaladas en febrero del 2016 la posición del alcalde distrital Antolín Chipani Lima ha sido en contra de la empresa minera.

Imagen 10. Juramentación de nuevos Presidentes Comunales en Challhuahuacho, 2015 – 2016 por el alcalde distrital Antolín Chipani Lima.



Fuente: Captura propia de los tesisistas (04-01-15 10:30 am).

Tabla 15. Actores Secundarios que intervienen en los conflictos (2014-2016)

NOMBRE	CARACTERÍSTICAS
ESTADO ⊕ Presidencia del Consejo de Ministros. ⊕ Subprefectura Distrital de Challhuahuacho. ⊕ Policía Nacional del Perú. ⊕ Fiscalía Provincial Mixta de Cotabambas. ⊕ Gobierno Regional de Apurímac. ⊕ Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.	Promover la protección, bienestar e integración de los ciudadanos y mantener la ley y el orden a través del uso legítimo del poder. No obstante tener clara la misión institucional muchas de las dependencias del Estado y su actuar en los eventos conflictivos en la percepción de la población una postura parcializada hacia la empresa minera, usando leyes de protección de los capitales, convenios en favor de la acción represiva, acciones legales en contra de dirigentes, intervenciones diligentes en mesas de diálogo para evitar conflictos.
Población organizada: ⊕ Frente Único de Defensa de los Intereses del	Las organizaciones sociopolíticas de nivel distrital han tenido un actuar dinámico en la gesta, desarrollo, crecimiento y procesos de diálogo de los conflictos

Distrito de Challhuahuacho FUDICH. + Federación Distrital de Campesinos de Challhuahuacho.	ocurridos en Challhuahuacho, a pesar de que se tiene un interés social visible al interior se juegan muchos intereses particulares y relaciones de poder, por ello varios dirigentes escalaron de estas dirigencias a cargos políticos o bien han tenido episodios no visibles de componendas durante los conflictos. Finalmente, el FUDICH funda su fuerza organizativa y poder popular en la capital urbana de Challhuahuacho; en cambio, la Federación de Campesinos sustenta su poder de convocatoria en el ámbito rural, en las comunidades campesinas del distrito.
---	---

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

Por parte del Estado es la Presidencia del Consejo de Ministros que tiene la responsabilidad de intervenir en conflictos desencadenados en Challhuahuacho. Intervino en un principio a través del PrevCon-PCM, después con la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad efectuando propuestas orientadas a una política pública en busca institucionalizar el diálogo como mecanismo para la canalización de demandas sociales.

Otra entidad estatal es la Policía Nacional del Perú - PNP a través de la comisaria de Challhuahuacho, que tuvo protagonismo directo en los conflictos sociales en el nivel comunal y distrital, en la percepción de la comunidad, la participación de la policía ha tenido la característica de parcializarse en favor de la empresa y con una participación represiva con alto grado durante las protestas, con el tiempo se llegó a especular que hubieran contratos de protección entre la policía y la empresa, rumores que posteriormente resultaron ciertos cuando sale a la luz convenios de colaboración y servicios de protección de la PNP con instituciones privadas. Un caso especial fue del Comisario Franklin Encalada Alarcón nacido en Carmen Alto - Challhuahuacho quien muchas veces ha actuado en calidad de mediador entre las organizaciones y la minera cuando hubo eventos como paros y bloqueos.

Imagen 11. Comisaría del Distrito de Challhuahuacho.



Fuente: Captura propia de los tesisistas (03-09-15 12:10 pm)

Tabla 16. Actores terciarios que intervienen en los conflictos

NOMBRE	CARACTERÍSTICAS
Defensoría del Pueblo Defensor del Pueblo de Apurímac	Órgano autónomo cuya misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad. Su actuación frente a los conflictos sociales desencadenados muchas veces es ambigua y post conflicto.
CONACAMI (Nacional) CORECAMI (Regional)	Confederación Nacional y regional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, organización civil integrada por comunidades y organizaciones sociales con afectación por actividades extractivas mineras.
COOPERACION	Organismo No Gubernamental dedicado a promover los derechos sociales, ambientales, políticos, culturales y económicos, impulsando el desarrollo de las comunidades en contextos mineros promoviendo a gestión sostenible del territorio con enfoques de género e interculturalidad.

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

Tuvo protagonismo en participación en la generación de conflictos la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería de Apurímac (CORECAMI), institución opositora a la actuación de la empresa minera por el plazo corto en que se desarrolló, porque dentro de sus esquemas de lucha consideraba que la empresa no permitía a las comunidades, asimilar la información y plasmar una opinión respecto a sus perspectivas, temores, ideas, requerimientos y dudas, nociones que desencadenaron y contribuyeron a un ambiente de conflictividad en contra del proyecto minero.

3.3. CONFLICTOS ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS

3.3.1. Antecedentes de los Conflictos Sociales en Challhuahuacho

Las relaciones conflictivas entre la Empresa Minera Las Bambas y la población del Distrito de Challhuahuacho no solo tienen referencia a la llegada física de la empresa, se tiene registrado diferentes eventos que fueron germinando una relación que al principio tuvo una voluntad positiva de parte de la empresa por encaminar el proyecto, mediante algunos desembolsos económicos en favor de las comunidades y poblados del área de intervención¹⁰.

En marzo del 2005, se produce el primer conflicto en la **Etapa de Exploración**, la población apurimeña realizó un paro de 48 horas para que el fondo Fideicomiso del proyecto Las Bambas sea adecuadamente distribuido en toda la región, la representación en el Consejo de Administración y el excesivo control que ProInversión tenía sobre el manejo del fondo.

Aprobado el Estudio de Impacto Ambiental, el 2011, se inicia la **Etapa de Construcción**, significando el incremento de inversión económica para adquisición de terrenos y con ello nuevos fenómenos sociales como el crecimiento demográfico, servicios básicos, cambio social y económico, lo que también produjeron relaciones tensas, contradictorias y conflictivas (mesas de diálogo, reclamos comunales, manifestaciones y huelgas), traducidas en nuevas demandas y necesidades reclamadas al Estado y empresa por parte de la población.

Al principio de esta etapa, representantes de la empresa sobredimensionaron las expectativas respecto al alcance de los beneficios económicos de los pobladores por los requerimientos y demandas de parte de la empresa; entonces, esto produjo en la población la preocupación por prevenir los servicios (hospedaje, restaurantes, venta de enseres y lavandería) para el personal que se iba a incrementar cuando comenzara esta etapa.

El primer conflicto de la etapa de construcción ocurre en mayo del 2011, impulsado por la Federación Campesina y el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Challhuahuacho, con paro de 72 horas y enfrentamientos con saldo de 10 heridos, entre los pedidos más importantes estaban los 17 compromisos. (ver Anexo N°2).

¹⁰ COOPERACION, Caso “Las Bambas” Informe Especial 2015. OCM – CooperAccion.

Agosto del 2013, los pobladores asociados una vez que invirtieron en la construcción de hoteles, restaurantes y lavanderías propiciaron acuerdos económicos con la empresa, por la observada gran afluencia de trabajadores en esta etapa, se condicionó a la empresa minera a usar los servicios de alimentación y hospedaje en las instalaciones de la zona urbana de Challhuahuacho (Comunidad de Carmen Alto), por lo que se vivía una etapa de auge económico y la formación de un empresariado local.

El presidente de la Asociación de Hoteleros, Lavanderos y Servicios de Challhuahuacho (HOLASCHER) manifestó que se reunieron con la empresa y se llegaron a acuerdos en relación a la ocupación de los hospedajes. El secretario del Frente de Defensa de Challhuahuacho mencionó que el 28 de agosto la empresa realizó un taller informativo de los proyectos que está realizando la empresa. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N°114, 2013, pp-31-32)

Imagen 12. Portada del Reporte periodístico del conflicto



Fuente: Diario Pregón de Apurímac.

3.3.2. Conflictos sociales en la Etapa de Construcción

En los primeros meses del 2013, la etapa de construcción estaba a medio avance, los compromisos primigeniamente asumidos no fueron sostenibles por parte de la empresa, incumpliendo progresivamente los acuerdos, “el Gobernador Distrital de Challhuahuacho señaló que ha tomado conocimiento que la empresa ha manifestado que hubo un error en los compromisos asumidos con los hoteleros y que algunos de ellos no se podrían cumplir” (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N° 107, 2013, p.30).

En febrero de 2013, el Gobernador de Challhuahuacho reveló que la situación es tensa en Tambulla y la capital distrital ya que no se habría llegado a un acuerdo sobre los compromisos que asumió la empresa Xstrata con las asociaciones de lavanderías y hoteleros. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N° 108, 2013, p. 29)

En el tema social fue sobre todo con las asociaciones que reclamaban una adecuada distribución de los trabajadores de la empresa minera en los servicios que ofrecían las asociaciones de hospedajes, lavanderías y restaurantes; y por otro lado, el tema de compensaciones por los terrenos que la empresa estaba ocupando para el desarrollo de sus actividades. (ex Relacionista Comunitario 1 Las Bambas)

Imagen 13. Interacción conflictiva en Las Bambas



Fuente: Captura propia de los tesisistas (25-09-15 14:40 pm).

El 5 de Julio de 2013, la Agronomía de Construcción Civil del Distrito de Challhuahuacho realizó un paro preventivo, exigiendo a la empresa Xstrata la contratación de mano de obra local mediante empresas contratistas.

El 22 de julio de 2013, se realiza un paro y el presidente de la Federación de Comunidades Campesinas del Distrito de Challhuahuacho, actor principal de esta medida, manifestó que el principal motivo es pedir a la empresa más empleo y nueva condición laboral.

Las oportunidades económicas durante la etapa de construcción crearon un ambiente de bienestar entre la población de las comunidades de Challhuahuacho, en especial Carmen Alto (...). Por esta razón para febrero de 2014 el Frente de Defensa de Challhuahuacho informó que todo está tranquilo en la zona porque la empresa estableció diálogo con las asociaciones de hoteleros y autoridades comunales para abordar el tema del empleo local. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N°120, 2014, pp. 27-28)

Para abril de 2014, el proyecto minero fue adquirido por la empresa MMG y la etapa de construcción llegaba a su fin, estos eventos trajeron consigo cambios que afectaron las condiciones económicas de los empresarios de Challhuahuacho, a su vez germinaba una relación conflictiva entre empresa y población:

El secretario del Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho indicó que la empresa se encuentra trasladando a su personal hacia el campamento minero, situación que afecta a las asociaciones de hoteleros y lavaderos, por lo que solicitarán a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) concertar una reunión con funcionarios de la empresa para atender sus demandas de empleo local. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N°130, 2014, p. 29)

El mismo mes, el Secretario General del Frente de Defensa de Challhuahuacho coordinaba una reunión con los nuevos propietarios del proyecto Consorcio MMG Ltd., debido a la creciente preocupación de la población sobre la nueva gestión del proyecto. En palabras de los relacionistas comunitarios de la empresa, los conflictos con la Comunidad de Carmen Alto se van gestando en la transición de una etapa a otra:

El principal motivo es con los empresarios locales que al verse reducido sus ingresos, sus clientes, ellos habían invertido, han construido edificios de 5 y 6 pisos muchos lo han hecho con préstamos con el banco (...) dicen ellos: es que la

empresa nos ha generado expectativas y ahora qué nos dicen que no hay gente, entonces ahí está el problema (...) ahorita el problema central es con los empresarios o sea no está abasteciendo la empresa a los hospedajes, lavanderías y restaurantes. (ex Relacionista Comunitario – Las Bambas)

Progresivamente, la escalada de conflictos fue en aumento, traduciéndose en nuevos problemas entre empresarios asentados en Carmen Alto y la empresa o sus contratistas, en julio del 2014 surge un conflicto:

El 01 de julio el presidente de la asociación de hoteleros, lavaderos y Servicios de Challhuahuacho manifestó que durante este día realizaron un paro las asociaciones de restaurantes, debido a que la sub-contratista Motta de la empresa Glencore no ha realizado los pagos correspondientes a esta asociación. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N° 124, 2014, p. 28)

MMG Ltd. generó preocupación entre la población, pues todavía no se había presentado ante la población, difundiéndose la idea de incumplimiento de los acuerdos establecidos hasta entonces, cabe resaltar, que hasta esa fecha los compromisos acumulados durante la etapa de construcción hacían difícil una convivencia armoniosa de la empresa con la población; sin embargo, la incertidumbre se tradujo en propuestas para establecer comunicación directa con la nueva empresa, por ello en enero de 2015:

El gobernador del distrito de Challhuahuacho indicó que se acordó realizar una movilización en contra de la nueva empresa MMG Ltd. los días 5, 6 y 7 de febrero debido a que aún no realiza una presentación formal con la población del distrito, que permita conocer si se mantendrán los compromisos asumidos por Xstrata Copper. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N°131, 2015, p. 30)

El año 2015, marcó el final de la etapa de construcción y significó una serie de cambios que se fueron sucediendo a lo largo de este periodo, entre estos se tiene:

- El cambio de titular del proyecto minero (MMG Ltd).
- Modificaciones al EIA.
- Reducción de trabajadores y su concentración en el campamento.

En la etapa de construcción el conflicto más que todo, se generaba por la falta de pagos esa vez la empresa no les pagaba en su debido momento y fácilmente ellos tomaban la acción de bloquear la vía, todos se organizaban, todo el grupo de asociaciones lavanderías, hospedajes y restaurantes no se les pagaba, no se les facturaba, oportunamente inmediatamente hacían el bloqueo en manantiales, en el acceso principal hacia operaciones, hacían su bloqueo ahí tenían bastante gente; pero en la etapa de operación eso ya no ya, el motivo de los bloqueos es la reducción de oportunidades ya no se les toma sus carros ahí están paralizados en la etapa de operaciones, pero también en la etapa de construcción también se ha dado el mismo fenómeno o sea la etapa de construcción no ha sido igual del año cero al año tres, sino de acuerdo al avance del tiempo también ha ido disminuyendo la cantidad de servicios que prestaba la comunidad entonces desde ahí ya se generaban algunos conflictos por parte de los pobladores por ejemplo habían restaurantes donde atendían 100 clientes después se les bajaba a 80, 50 entonces ahí se generaban ya algunas protestas por parte de los pobladores. (Relacionista Comunitario – Las Bambas)

Escalada y Crisis

Gradualmente, las acciones de protesta en Challhuahuacho fueron escalando durante este año, el 6 de febrero de 2015 se realizó un paro de 72 horas en Challhuahuacho, con la retención temporal de un grupo de empleados de una empresa subcontratista por incumplimientos de acuerdos suscritos con Xstrata, a partir de un pliego de reclamos de 30 puntos.

- El 6 de febrero, se congregaron alrededor de mil comuneros de las comunidades de altura en la ciudad de Challhuahuacho, por la tarde se entrega a la empresa un documento con treinta demandas para dialogar, por la noche procedieron al bloqueo de carreteras.
- El 7 de febrero, se tomó conocimiento de la retención de 200 trabajadores de una contratista, los cuales fueron liberados a las seis de la tarde, por la intervención de la Defensoría del Pueblo de Apurímac.

En este contexto, se efectuaron manifestaciones de protesta en la Comunidad Campesina de Carmen Alto, las actividades económicas se suspendieron debido a una paralización

distrital de 72 horas los días 6, 7 y 8 de febrero, las exigencias del momento eran mayores beneficios sociales sobre todo para las comunidades, los medios periodísticos relataban los acontecimientos:

El 6, 7 y 8 de febrero del 2015 se desarrolló un paro en el ámbito de la provincia de Cotabambas distrito de Challhuahuacho promovido por las comunidades del contexto mencionado, quienes exigían mayores beneficios sociales, en esa perspectiva las actividades comerciales en el Distrito se paralizaron. En ese contexto el alcalde de Challhuahuacho Antolin Chipana Lima invocaba a las autoridades nacionales y regionales, como también a la empresa minera MMG al diálogo para solucionar las demandas de las comunidades campesinas del ámbito en mención, con miras a alcanzar el desarrollo en la zona con el apoyo del gobierno nacional, regional y la empresa. (Diario Pregón 09-02-2015, p. 6)

Asimismo, continuamente se fue percibiendo que los beneficios económicos generados por la explotación minera se otorgaban de manera desigual en Challhuahuacho, entonces las comunidades de partes altas reclamaban mayores oportunidades y beneficios sociales a diferencia de las poblaciones ubicadas en las partes bajas, como el caso de la Comunidad de Carmen Alto que había mejorado sus condiciones de vida.

El jueves 19 de febrero del 2015 se anunciaba la llegada de dos ministros de la cartera de Trabajo e Inclusión Social Daniel Maurate y Paola Bustamante Suárez, además de funcionarios de las carteras de Energía y Minas, Agricultura y de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM con el fin de conversar con los dirigentes comunales de la parte alta con el propósito de atender su demanda de 30 puntos presentada por la Federación de Comunidades Campesinas de Challhuahuacho, quienes amenazaron convocar a una huelga indefinida contra la empresa minera en caso no se atiendan sus demandas, principal argumento es contar con más beneficios procedentes de la actividad minera que a diferencia de otras comunidades situadas en el mismo distrito mejoraron considerablemente sus condiciones de vida. (Diario Pregón 19-02-2015, p. 5)

La posición de las comunidades de Challhuahuacho en torno a los conflictos con la empresa minera MMG se configuraba en una polarización debido a los beneficios económicos. Por un lado, los comuneros del ámbito urbano, empresarios en el rubro de servicios (hospedajes, restaurantes, lavanderías, entre otros) rechazaban todo tipo de

violencia e invocaban al diálogo; por otro, las comunidades del sector rural y de las partes altas amenazaban con futuras huelgas de no atenderse sus demandas de desigualdad de beneficios económicos provenientes de la explotación minera. Asimismo, entre los actores gestores de las protestas se observaban a personas ajenas que generaban divisionismo con perspectivas contrarias, que los pobladores de la parte urbana rechazaban.

El 27 de febrero del 2015 los pobladores de la parte urbana de Challhuahuacho, que en su mayoría son empresarios que pertenecen a asociaciones rechazan toda manifestación violenta e invocan al diálogo en una reunión efectuada en el distrito, frente a las pretendidas amenazas de huelgas futuras por parte de las comunidades de la parte alta del Distrito, en tanto una comisión ministerial encabezado por el ministro de agricultura Milton Von Hesse permanece en Challhuahuacho para atender las demandas de los comuneros. Asimismo, se hace referencia que a la presencia de dirigentes ajenos al contexto quienes se encontraban en la zona con el fin de generar divisionismo al cual también manifestaron su rechazo. (Diario Pregón 27-02-2015, p. 7)

El 12 de junio, se realizó un Congreso Provincial de Líderes y Autoridades de la Provincia de Cotabambas en la Comunidad de Huancuire, donde se acordó una plataforma de lucha, cuyo primordial punto era referido al tema de no haber sido informados ni consultados sobre modificaciones sustanciales realizadas al EIA del proyecto de Las Bambas cuya afectación alcanzaría a toda la provincia. Se menciona explícitamente, la eliminación del Mineroducto y el traslado de la Planta de Molibdeno a la cabecera de cuenca, en esta reunión se formó el Comité Central de Lucha de las provincias de Grau y Cotabambas, cuyo liderazgo fue consignado en la señora Virginia Pinares Ochoa del Distrito de Haquira, además se formaron comités de lucha por cada distrito.

“El 23 de junio en Challhuahuacho se llevó a cabo la reunión entre la empresa y representantes del distrito, el alcalde distrital, la gobernadora política de la región Apurímac y el MINEM como facilitador, el tema fue el porcentaje de las utilidades generadas por la empresa. Se acordó que esta impulsará el desarrollo de Challhuahuacho, con la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible agropecuario bajo la modalidad de obras por impuestos, siendo las comunidades quienes identificarán y podrán priorizar estos proyectos, con los montos de inversión que establece la ley. Se priorizará a pobladores de

Challhuahuacho para los puestos de trabajo y proveedores para la ejecución de los proyectos que se generen (...) se acordó dar por concluida la Mesa de Trabajo de Responsabilidad Social, al haber agotado los puntos de agenda con acuerdos. Se conformará el Comité de Implementación y Seguimiento de Acuerdos que será integrado por representantes de las comunidades, la empresa, la Municipalidad de Challhuahuacho y el MINEM¹¹. (Diario Pregón de Apurímac N°135, 2015, pp. 31-32)

Fase de Latencia, Escalada y Crisis

Luego de producido los conflictos en la primera mitad del año, cuyos reclamos estaban centrados en oportunidades laborales, beneficios sociales y saneamiento básico, liderados por los nuevos empresarios de Challhuahuacho y centralizado en la zona urbana ocupada por la Comunidad de Carmen Alto, la segunda MEIA aprobada meses atrás resurge como tema de protesta recurrente para los pobladores de la zona urbana y rural de Challhuahuacho; es así, que solicitan entre abril y junio del 2016, información sobre los motivos de estas acciones, el malestar social fue creciendo, las protestas fueron desarrollándose, escalando hasta un nivel de crisis.

- 5 de septiembre, el Comité Central de Lucha de las provincias de Grau y Cotabambas conformado por sus organizaciones civiles y campesinas convocan a un paro indefinido, el tema consensuado era denunciar la modificación del EIA “sin respetar los procedimientos de participación ciudadana y el derecho a la información” (Diario Pregón de Apurímac, 2015). Los representantes mencionaron en el acta de la reunión que, en cinco oportunidades, invitaron a los representantes de la empresa MMG y el Ministerio de Energía y Minas para que expliquen los cambios realizados en el estudio de impacto ambiental, pero no fueron escuchados, el paro indefinido se fijó para el 25 de setiembre.
- 24 de septiembre, el gobierno aprobó una norma a fin de que el ejército ingresara a la zona para brindar apoyo a la policía.
- 25 de setiembre, las comunidades de Grau y Cotabambas iniciaron el paro indefinido acordado.

¹¹ Ministerio de Energía y Minas

- El 28 de setiembre, por la tarde, aproximadamente 10,000 manifestantes se reunieron cerca del Puente de Challhuahuacho, la policía en número aproximado de 2,000 efectivos, intentó disuadirlos utilizando bombas lacrimógenas, acto que dio lugar a enfrentamientos, el resultado de los enfrentamientos fueron 3 muertos, 15 heridos de bala y alrededor de 30 detenidos.
- El 29 de setiembre, el gobierno mediante decreto supremo 068-2015-PCM, declaró el Estado de Emergencia por 30 días en las provincias de Cotabambas, Grau, Andahuaylas y Chincheros (Región Apurímac), así como en las provincias de Chumbivilcas y Espinar (Región Cusco). Esta condición implica la restricción de los derechos relativos a la libertad y seguridad personal, inviolabilidad de domicilio, libertad de reunión y tránsito en el territorio.
- El 30 de setiembre, las organizaciones convocantes del paro establecen una tregua a fin de que se instaure el diálogo, el presidente del Frente de Defensa de Cotabambas, Adolfo Abarca anuncia una tregua de 24 horas para que se instale una mesa de diálogo con la participación del Presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Energía y Minas y de Ambiente; además solicitaron el levantamiento del estado de emergencia y la liberación de las personas detenidas. Asimismo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) viajó a Cotabambas para documentar la situación de los derechos humanos durante los días de protesta social.
- 01 de octubre, en reunión realizada, el representante del gobierno y alcaldes de la Provincia de Cotabambas, acordaron instalar una mesa de diálogo para solucionar el conflicto. La siguiente reunión sería el día 2 de octubre en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas para fijar una agenda temática y el 6 de octubre, una comisión de alto nivel del gobierno viajaría a Cotabambas para explicar las modificaciones realizadas en el EIA.

La segunda MEIA, plantea posponer la construcción y operación del mineroducto¹² por un plazo indeterminado, contempla la instalación de una planta concentradora, planta de molibdeno y almacén de concentrados que inicialmente se construiría en la Provincia de Espinar y que no estaban contemplados en el EIA.

¹² Sistema para el traslado de minerales via ductos

Ah, eso ha sido cuando había paro distrital, hace poco había muertos como en el año 2015 (...) se estaba reclamando la modificatoria del estudio del impacto ambiental (...) en ahí es lo que había muertos, eso ha sido paro distrital y fue muy grande. (ex Gobernador del Distrito de Challhuahuacho)

Otros problemas que contribuyeron a elevar el estado de conflictividad el año 2015 por parte de la población se produjeron por el descontento en distintos temas como: servicios básicos y el tema medio ambiental, en cuanto al servicio de energía eléctrica que no abastece y permanentemente hay cortes intempestivos que perjudican sus actividades, la indignación se evidencia en reclamos en el sentido de que, no es posible que estando en un contexto minero donde la empresa convive en medio del distrito el servicio de electricidad sea deficiente. Asimismo, otro problema latente era el de residuos sólidos en el que estaba la población, por tanto, en medio de la contaminación ambiental en espacio urbano. La población reclamaba una mejor atención por parte de la empresa que explota sus recursos naturales.

Contra la empresa por ejemplo se ha levantado la comunidad el año pasado, prácticamente nos hemos levantado, sí en el año 2015, bueno se ha hecho movilizaciones (...) luchas campales, nos hemos levantado, porque no podemos permitir de que la empresa que está a nuestro costado de nosotros y nosotros que estemos así, (...) ¿nocierto? y no podemos estar en ahí verdad, entonces más lo contrario deberíamos de estar bien atendidos, por ejemplo lo que es la parte de energía, estamos en que cada rato se corta a cada nada y como estamos la mayoría de la población y somos hartos y mayor consumo, será por eso que ocurre esas cosas (...) en cuanto a la contaminación ambiental tenemos en ahí está el botadero de basura y prácticamente la población se ha convertido en lo que es contaminación terrible. (ex presidente de la Comunidad de Carmen Alto)

La crisis en los conflictos de setiembre del 2015 fue producto de la acumulación de malestares manifestados en el tiempo y tuvo como punto alto la segunda MEIA y su pedido de información transparente de parte de la empresa; sin embargo, hay otros problemas que contribuyeron al malestar de la población, entre ellos el de saneamiento básico, basura, servicios básicos, entre otros. Los pobladores atribuyen a la empresa el origen de los diferentes problemas, por ende, asumen como parte de los compromisos y obligaciones de la empresa que solucione, obviando la actuación del Estado en la toma de

decisiones respecto a estos temas. Sin embargo, debido a que la empresa desea proteger la continuidad de su proyecto, acepta participar en la solución de los problemas del distrito generando una relación de dependencia y clientelaje con la población, es por ello que se comprometen a elaborar proyectos o planes en coordinación con el gobierno local para resolver estos problemas.

Es importante anotar que respecto al incremento económico de la población en la etapa de construcción fue a través de los servicios prestados, en el centro urbano, a la gran cantidad de trabajadores para ejecutar esta etapa; de esta forma, hubo el compromiso de parte de la empresa minera de proveer de clientes para los establecimientos de servicios, que no se iban cumpliendo, por el contrario, el 2015 gran parte del personal terminó su trabajo o fueron trasladados al campamento generándose malestar en la población.

Claro ha habido también muertos (...) a nivel, distrital y provincial más o menos y comunalmente si, el lanzamiento de bombas lacrimógenas (...) eso también ha sido la consecuencia de que no nos ha cumplido los compromisos, llámese por ejemplo de los servicios de saneamiento básico y en cuanto a la contaminación ambiental (...) que se construya el botadero de la basura y los rellenos sanitarios, no están cumpliendo hasta ahorita. Así también pe ahora uno de los compromisos era dar los personales no sé a los que tengan hospedajes, restaurantes y lavanderías dar personal no, acá empezaron a construir sus hospedajes los que tienen asociación (...) y brindar pues los ambientes nocierto (...) no había los personales y lo han quitado todo, se lo han trasladado todo, por eso es lo que ha habido problemas pues. A los restaurantes por ejemplo son 200 personas pero después se lo han quitado todo lo que han dado, ósea vacío prácticamente los restaurantes, eso ha sido en el tiempo del año 2015, se lo han llevado a los personales todos. (ex presidente de la Comunidad de Carmen Alto)

La presencia de la empresa minera en Challhuahuacho ha generado necesidades y expectativas económicas, por incentivar a los pobladores construir locales para brindar servicios de hospedaje, restaurantes, lavanderías y transporte; posteriormente capacitó a pobladores en la atención de los mencionados servicios con el compromiso de proporcionar clientes de la empresa y contratistas de manera permanente. Frente a esta oportunidad, los moradores de Carmen Alto – Challhuahuacho se adeudaron con los bancos para efectuar sus construcciones y adquisición de vehículos motorizados, es así que

a finales de la etapa de construcción e inicios de la próxima operación, la empresa recoge casi al total del personal hacia su campamento dejando solamente a los que trabajan por contratistas, consecuentemente los pobladores se quedan con menos ingresos y más deudas, situación que genera el reclamo e indignación en el distrito.

O sea ellos mismos nos han hecho acostumbrar y nos han hecho construir, (...), en ahí las asociaciones, hospedajes, restaurantes y las lavanderías, a ellos los han capacitado y después se comprometieron la empresa de que les iban a dar personales para el trabajo que ellos iban a hacer para que ellos atiendan, para que laven las ropas de la empresa y todo prácticamente los servicios (...) en cuanto a los que es los restaurantes es lo mismo, hospedaje igual, a lo que es atender a todos los personales y sus hospedados, eso no ha habido, ahora las asociaciones de transportes también igual nos han hecho comprar y para eso han sacado prestamos, para comprar sus carros y para equipar sus restaurantes, los hospedajes, o sea construir una casa no es tan fácil no cierto y después que te hagan ilusionar y luego que no te den, eso es lo injusto verdad, (...) es por ello que muchos se han quedado adeudados con el banco, la gente entonces por allí que ha habido problemas. (ex presidente de la Comunidad de Carmen Alto)

Entre otras causas que también contribuyeron al estado conflictivo según la versión del presidente comunal de Challhuahuacho, quien había promovido el paro por el tema del Estudio Medio Ambiental, manifiesta que posteriormente surgen intereses particulares que comenzaron a insertarse en la plataforma de las protestas.

Después ya viene las ambiciones personales de otros empresarios, principalmente del dirigente de Andahuaylas Michel Martínez, que hacen la candidatura como siempre, que tienen otro tipo de ambición el 2015, ese año el tema es de empresarios locales querer colocar sus carritos los dirigentes, eso es lo cierto, eso de que han reclamado lo del pueblo, para la población sino que los han utilizado, el 2015 yo ya no era gobernador, era Presidente Comunal, entonces yo conscientemente he aceptado la huelga, pero he aceptado para que se reclame el tema medioambiental el EIA, ese punto, pero eran varios pedidos, escuelas, salud que eso era mayormente para el Estado, pero para mí era principal y firmé el documento de la huelga en Huanacopampa. (ex presidente comunal).

3.3.3. Conflictos en la Etapa de Operación

Para el 2016, se ingresa a la etapa de operación, en la Comunidad de Carmen Alto los actores principales de los paros y bloqueos de vías fueron los empresarios locales, la mayoría de comuneros de Carmen Alto ofrecen diferentes servicios a la empresa minera (hospedaje, alimentación, lavandería, transportes y otros), todos organizados en asociaciones, el interés general de éstas es que la empresa y sus diferentes contratistas tomen de preferencia los servicios ofrecidos en Challhuahuacho. Actualmente en el centro poblado hay bastante oferta de servicios diversos, por su parte la empresa minera tiene otros contratistas que brindan servicios en campamento, por ejemplo para restaurantes, hospedajes y lavanderías tienen a la empresa Sodexo, para transporte empresas como Palomino, Raysa Tours, Transportes Unión, empresa comunal de Fuerabamba Apu Llallahua y particular con Transportes Huacri.

Frente a este panorama, las asociaciones y la Comunidad de Carmen Alto reclaman que la empresa minera y sus contratistas tomen de preferencia los servicios ofrecidos en el centro urbano y que se retiren contratistas como SODEXO, Aramark, Palomino, Raysa que no dejan ningún beneficio a la comunidad. Consecuentemente, los paros, bloqueos y movilizaciones fueron para que todo el personal del campamento baje en su totalidad al área urbana de Carmen Alto - Challhuahuacho, pedido que no es admitido por la empresa:

Porque los empresarios locales no cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos por la minera.

Por el tiempo de desplazamiento de trabajadores entre el centro urbano y los diferentes frentes de trabajo, razón por la cual un contingente de personal necesariamente debe permanecer dentro del campamento.

Por la fuerte reducción de personal de planta en la etapa de operación promovido por la empresa minera desde el año 2016. (Relacionista Comunitario 2)

Precisamente, los pobladores de Carmen Alto - Challhuahuacho, a la llegada de la empresa no estaban preparados para atender los diferentes servicios que se requerían como alimentación, alojamiento, lavandería, transporte y otros, tuvieron que acondicionar ambientes pero sin condiciones para prestar los servicios respectivos por motivo de los estándares de calidad, en esas condiciones surgen paulatinamente asociaciones promovidas por la empresa minera pero organizadas por la población en los diferentes rubros.

Como hemos empezado (...) hemos sido los primeros, la primera organización que se ha formado con el motivo de que, cuando llega las bambas acá, no trabajaban con nosotros, teníamos restaurantes, teníamos hospedajes y otros rubros ¿no? como lavandería, tiendas había entonces como, cuando llegaron la empresa nosotros, no quisieron trabajar por el tema de calidad, por el tema de estándar, bueno nosotros no estábamos preparados para lo que llegaba la empresa, como iba ser no, el impacto entonces nosotros acondicionamos nuestras casas que eran de material adobe, como yo tenía mi casa de material adobe, tenía mi tienda como esa tienda ya no existía lo acondicioné para restaurante. (ex presidenta de Asociación de Restaurantes)

Las condiciones de infraestructura y calidad de los servicios imposibilitaban que la comunidad pueda prestar servicios a la empresa, en ese sentido, la minera se rehusaba hacer uso de los servicios de la comunidad, entonces comienzan los conflictos, cuyas manifestaciones se evidencian en paros y plantones. En esta coyuntura, la empresa acepta trabajar con la comunidad en el tema de servicios, la comunidad tuvo que organizarse en asociaciones de diferentes rubros como lavanderías, hospedajes, restaurantes, ferreterías, entre otros servicios.

Una cocinita que era de dos metros de ancho y de largo de tres, que era así como un callejón entonces por ese motivo la empresa no quiso trabajar con nosotros, pero ahí comienza el problema social empezamos hacer los plantones, los paros, (...) el 2010 creo se hizo el paro, para que con nosotros pueda trabajar la empresa, pero nosotros ya habíamos formado una asociación hicimos un llamado, no hubo asesoramiento, solamente nosotros nos juntamos, a nivel de Challhuahuacho comunicamos por la radio, hacemos un llamado nos juntamos en el local, así aparecen hospedajes, lavanderías, tiendas, las señoras que vendían comida en la calle, los restaurantes, todos, hasta ferreterías y dijimos formamos una asociación para poder trabajar legalmente, o sea organizados y hacernos respetar con la empresa. (ex presidenta de Asociación de Restaurantes)

El 10 de marzo de 2016, una primera manifestación de protesta en la etapa de operación es el paro distrital en el centro urbano, medida que tuvo como actor principal a Fernando Amaro Escudero, presidente de la Comunidad Campesina de Carmen Alto, el motivo de la paralización fue por incumplimiento de compromisos con la comunidad.

El 24 y 25 de marzo, paro distrital, convocado por la Federación Distrital de Campesinos de Challhuahuacho, desarrollado en el centro poblado urbano, entre los actores impulsores figuran Juan Pablo Conislla, Gerónimo Coropuna, Fernando Amaro y Jacinto Lima Lucas de la Comunidad de Tambulla, las motivaciones de esta medida fueron:

- La segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA).
- Apoyo a los heridos y deudos de los difuntos del paro de setiembre de 2015.
- Trabajadores impagos de viveros forestales y del proyecto caminos rurales.

El 25 de abril, se produce un bloqueo de vía en el sector de Manantiales por los empresarios transportistas de Carmen Alto para exigir a la empresa el ingreso de sus vehículos para que trabajen en la mina, también actúan como actores en esta medida Fernando Amaro Escudero y Cleto Chumbislla.

El 16 de mayo, un grupo de empresarios locales representados por Alejandro Baca, Haydee Baca y Clever Alarcón realizaron un plantón en la ciudad de Abancay en reclamo de una supuesta colusión entre la empresa minera y el poder judicial.

Del 23 al 25 de mayo, empresarios locales de Carmen Alto realizan un bloqueo de vía en el sector de Manantiales liderado por la señora Modesta Escalante y Fernando Amaro, nuevamente el motivo fue exigir a la empresa el ingreso de los vehículos para que trabajen en la mina.

El 29 de junio, se suscita otro bloqueo en el sector de Manantiales liderado esta vez por Máximo Escalante y hermanos, reclamando pago de renovación del contrato de servidumbre de la vía que interconecta Challhuahuacho hacia el campamento Anta Wasi.

Con estos acontecimientos se evidencia que en el centro urbano de Challhuahuacho, donde se concentran los nuevos empresarios de servicios, se tienen intereses económicos muy particulares y que se plasman en las demandas de sus protestas; contrariamente, las comunidades tienen su propia agenda y formas de lucha que no necesariamente son compartidas por los pobladores de la zona urbana, a pesar de que comparten el mismo espacio de lucha, por eso rara vez se ve unidad o solidaridad en las protestas sociales por los objetivos perseguidos en el conflicto, a esto contribuye una tradicional estructura social que jerarquiza a los mistis residentes en el centro poblado de Challhuahuacho frente a los indígenas Yanawara habitantes de las comunidades. En estos últimos eventos de conflictos

las motivaciones, estrategias e intereses, como las formas de abordaje e intervención han tenido sus particularidades que le otorgan un significado diferente a los conflictos, moviendo el escenario del ámbito local al provincial.

La Comunidad Carmen Alto siempre ha sido participe de paros provinciales o distritales en contra de la minera y el Estado y porque es miembro de la Federación Distrital de Campesinos de Challhuahuacho; sin embargo, el grupo empresarial de Carmen Alto, es decir los proveedores de la mina, en muchos casos no estuvieron de acuerdo con las acciones de fuerza tomadas por los manifestantes, principalmente con los hechos de vandalismo y saqueo de las principales tiendas de abarrotes, cierre de negocios y atentados contra la propiedad privada. Las paralizaciones ocurridas en febrero y setiembre del 2015 en el distrito de Challhuahuacho han ocasionado pérdidas económicas en los empresarios locales de Challhuahuacho, porque la empresa retiró a su personal de los hospedajes y restaurantes de Challhuahuacho hacia el campamento Antawasi y por lo tanto la empresa descontó al momento de la facturación por los días de paralización, dicho acto para los intereses de los proveedores locales no era conveniente porque atentaba directamente contra los bolsillos de los empresarios locales y muchos de ellos son de la comunidad de Carmen Alto. (Relacionista comunitario 2)

Por esto, los denominados empresarios locales asentados en la zona urbana de la Comunidad de Carmen Alto, frente a los conflictos originados desde la provincia o las comunidades que tienen como escenario el centro poblado, asumen una posición crítica y llamando a la calma con soluciones pacíficas, ya que cada día de conflicto significa pérdidas para sus negocios al igual que a la empresa, por ello manifiestan su posición indicando que las protestas provinciales se realicen en la capital provincial y no en su “espacio comercial”.

Un claro ejemplo de rechazo a la paralización provincial (Tambobamba) de setiembre y octubre del 2016, fue la posición tomada por el presidente de la Comunidad de Carmen Alto, cuando se manifestó en plena asamblea en el sector del bypass de la comunidad de Quehuira después de 22 días de paralización y cierre de vía del corredor minero, en el sentido que la paralización se realice en la capital de la provincia de Cotabambas que es Tambobamba porque los puntos de reclamo eran ya de interés provincial y de otros distritos y ya no solo del distrito de

Challhuahuacho, momento en que la organización del paro entro en un divisionismo y terminó finalmente con la instalación de una mesa de diálogo provincial y el escenario de las mesas de diálogo se trasladó a la capital Tambobamba. (Relacionista comunitario 2).

El 03 de setiembre de 2016, con presencia de dirigentes de la Provincia de Cotabambas participan en la Mesa de Diálogo, en la ciudad de Pisaccasa, donde se congregaron para evaluar temas de reuniones del 6, 7 y 8 de setiembre de las Mesas de Diálogo, con presencia de 15 personas, las principales conclusiones fueron:

- Para el 28 de septiembre, una movilización pacífica en conmemoración de los sucesos del año pasado, y celebrar una misa en el estadio de Molinopampa.
- Solicitarán en la mesa provincial al Ministerio de Justicia el archivamiento de denuncias y el cese de persecución contra dirigentes provinciales.
- Ratificaron el viaje a Lima por invitación de Cooperación a partir del 11 de septiembre.
- Los dirigentes provinciales, no se opondrían a participación de representantes de UCCAMBA en la mesa provincial.
- El 06 de octubre, en el Distrito de Coyllurqui se realizó la primera reunión de mesa de diálogo. Por el Estado participaron los titulares del MINEM, MINAM, MININTER, MIVC, Gobierno Regional y Alcaldes. En cuanto a las organizaciones sociales, no estuvieron presentes los dirigentes que promovieron el paro, hubo participación de dirigentes distritales, pero descoordinadamente. En esta reunión, los dirigentes sociales solicitaron el levantamiento del Estado de Emergencia, las autoridades señalaron la necesidad de comprometerse a levantar sus medidas de fuerza y no realizar toma de carreteras ni invadir el campamento minero y mantener la paz social. Se acordó la atención a deudos de los fallecidos, atención a los heridos y talleres informativos en cada distrito de la Provincia de Cotabambas: el 10 de octubre en Challhuahuacho, 11 en Haquira, 17 de octubre en el Distrito de Cotabambas, el 18 en el Distrito de Coyllurqui y 20 de octubre en Mara.

CAPITULO IV

FORMAS DE ABORDAJE Y MECANISMOS DE INTERVENCION DE LOS CONFLICTOS ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS

4.1. FORMAS DE ABORDAJE

La forma de abordaje de los conflictos comprende básicamente dos posiciones, por un lado, la empresa minera aborda el conflicto por medio de la articulación de intereses, tratando de enmarcarlo con el tema legal nacional, pero cuando el conflicto escala hasta un estado de crisis opta por el uso del poder que se evidencia en la intervención represiva de las fuerzas del orden y actuación del poder judicial mediante denuncias policiales y apertura de procesos contra dirigentes y personas que son identificadas como responsables de cometer actos vandálicos, en especial los organizadores. Se tiene el caso declarado, cuando un grupo de manifestantes fueron conducidos por la policía a las instalaciones de la empresa y fueron maltratados, del mismo modo se tiene el secuestro de personal de la empresa por parte de los manifestantes.

Por otro lado, la Comunidad Campesina de Carmen Alto aborda el conflicto con acciones entre pacíficas y violentas que se evidencian en memoriales, marchas de protesta, huelgas, toma de locales, bloqueo de vías, incursiones violentas, secuestro de trabajadores, daños a la propiedad pública y privada, con el propósito de producir molestias, daños y reacciones de parte de la empresa minera, para finalmente tener el diálogo y establecimiento de compromisos de parte de la empresa para atender los intereses de la comunidad.

Los actores secundarios participan directamente pero a pedido o solicitud de las partes, muchas veces en el curso de los acontecimientos existen algunos acuerdos previos que garantizan su actuar en favor de una de las partes (fuerzas policiales, entidades del Estado y organizaciones de base). Los actores denominados terceros participan a pedido de las partes en conflicto, sea como aliados, asesores, facilitadores no necesariamente aparecen durante los eventos conflictivos, su rol se da cuando se establece el diálogo entre las partes.

4.1.1 Formas de Abordaje desde la Empresa

a) Articulación de Intereses

Una de las formas de abordaje por parte de la empresa está institucionalmente determinado a través de sus dependencias de relacionamiento, en un principio el PRIS (programa de Involucramiento Social) y después el PRC (Plan de relaciones comunitarias), mediante las cuales enfrenta, de manera preventiva, posibles conflictos para que no escalen y perjudiquen el funcionamiento de sus actividades económicas; de este modo, en un principio busca establecer relaciones con los pobladores de Carmen Alto:

Mediante una comunicación e interacción permanente con los principales actores sociales de la comunidad, por ejemplo con la directiva comunal, líderes comunales, presidentes barriales y presidentes de las diferentes asociaciones de empresarios locales (...) para lo cual se usa diferentes instrumentos, como la matriz de riesgos, matriz de compromisos sociales, mapeo de actores sociales, reportes diarios, etc. una de las medidas adoptadas por la empresa es anticiparse a los hechos, mediante un acercamiento permanente a la comunidad como medida de prevención, se realizan visitas domiciliarias a los principales actores, entrevistas y reuniones grupales con líderes y directivos. El primer acercamiento para dialogar sobre un tema o solucionar un problema se hace mediante los relacionistas comunitarios, en la medida de que un tema o problema no sea resuelto por el relacionista comunitario este escala a niveles de la Superintendencia, la Gerencia de Relaciones Comunitarias y hasta la Vicepresidencia de Gestión Social, Las Bambas también utilizan sistemas y mecanismos de alerta temprana para la identificación y tratamiento de posibles conflictos sociales o conflictos potenciales. (Relacionista comunitario 2).

Cuando la empresa busca evitar o minimizar los efectos negativos de los conflictos para sus intereses económicos, recurre a mecanismos que forman parte de su estructura como las dependencias de relacionamiento que le permiten actuar de cerca con los actores sociales, canalizando ayudas, proyectos o acciones que permitan mantener una relación armoniosa entre la empresa y la comunidad. Sin embargo, a la vez, la empresa despliega una serie de estrategias que le acceden informarse a tiempo de posibles problemas y conflictos que surgen desde la población, es así que se cuidan de tener un informante en la población para enterarse de las intenciones de los dirigentes, esto complementado a las otras formas de relacionamiento que le permiten a la empresa tener un monitoreo social permanente de los dirigentes y líderes de la comunidad.

b) Abordaje por el poder

Cuando el conflicto estalla y es manifiesto, la empresa despliega otras estrategias en su forma de abordaje, al respecto indican:

La empresa tiene que reaccionar y dar también una respuesta inmediata porque un bloqueo atenta contra la normal circulación del transporte y consecuentemente contra la economía de la empresa. Un día de paralización en Las Bambas significa una pérdida económica entre 4 a 6 millones de dólares por día de paralización. (Relacionista comunitario 2).

Recordemos que el abordaje de un conflicto social puede tener como premisa el uso de poder para enfrentarlo, la empresa minera acude al Estado quien detenta la exclusividad en el uso legítimo de la violencia, quiere decir, cuando surge un conflicto la empresa denuncia o acude a las fuerzas del orden para enfrentar a la población usando las leyes bajo la participación de las fuerzas policiales.

“Entonces esto fue antes creo que en febrero (2015), cuando se convoca la empresa antes hace llamar al Fiscal y se queja, prevención del delito, para no cometer error nosotros queremos dialogar, queremos abrir el diálogo, de frente al diálogo, que hacemos no, los demás que no fueron no querían hacer caso a la notificación fiscal, seguro que siempre quería hacer el paro, era parte de su estrategia (...) pero que pasa que la empresa siempre también quiere dialogar entonces, a mí me han hecho llamar haciendo la prevención del delito fiscal como presidente comunal de Carmen Alto me han notificado a mí y a todos los presidentes comunales que han firmado la huelga, como prevención del delito, que no hagamos eso, sino que queremos el diálogo, un día miércoles el Fiscal nos llama a Tambobamba, me presento y los representantes de Glencore, ya no era Xstrata porque ellos arreglaron sus asuntos, cumplió muchas cosas, así es el 2015 he participado directamente”. (ex presidente comunal)

Imagen 14. Ejemplo de cómo la empresa minera trata de poner un control o amenaza a los dirigentes después de un conflicto.



Fuente: Diario Pregón de Apurímac.

La intervención de la fiscalía no es de manera accidental, la empresa acciona de manera rápida para amedrentar a los dirigentes promotores de las protestas con denuncias, tratando de desmovilizar la demanda, también minimizan los problemas de empleo local, empresarios locales, medio ambiente, polvo, vibraciones, etc. expresando que son problemas recurrentes en todas las operaciones mineras del mundo, es un denominador común. Del mismo modo, la empresa trata de manejar los procesos de diálogo y asambleas a su favor empleando diferentes estrategias, por ejemplo, dialogando con los dirigentes evitando enfrentarse a la masa en una asamblea o cuando las asambleas y reuniones de diálogo sean conducidas a su favor, así también con el propósito de manejar el espacio o entorno de conversación, se efectuaba dentro del campamento minero, con la intención de tener un mayor control de circunstancias y acciones de descontento o enojo que pudieran evocar los pobladores.

La empresa siempre opta como estrategia dialogar primero con la junta directiva, considerando que es un espacio y una instancia donde se puede dialogar y llegar rápidamente a consensos, mientras que dialogar con la comunidad en una asamblea comunal muchas veces ha sido difícil de llegar a acuerdos porque en una asamblea comunal siempre hay miembros de la comunidad que tienen opiniones diversas, contradictorias y termina rompiéndose, por así decirlo, una mesa de diálogo. (Relacionista comunitario 2).

La empresa también apuesta por una relación directa con la población movilizada mediante el establecimiento del diálogo, negociaciones, acuerdos y compromisos mostrando siempre diferentes estrategias en estos espacios, posteriormente estas formas de abordaje se convierten en el germen de nuevos conflictos debido a incumplimientos.

Los espacios de reunión también son claves para llevar a cabo un diálogo, muchas veces se opta por elegir un espacio neutral; sin embargo, tanto la empresa como la comunidad también optan por dialogar en los espacios que les corresponden. Por ejemplo, la empresa opta por llevar la reunión en su local, hasta antes del 2015 las reuniones de diálogo se llevaban dentro del campamento minero, del 2015 en adelante las reuniones se llevan a cabo en las oficinas de Challhuahuacho, más conocido como Willana Wasi u oficina de información permanente. (Relacionista comunitario 2).

4.1.2. Formas de Abordaje desde la Comunidad

Las consecuencias de los conflictos en Carmen Alto – Challhuahuacho se manifiestan en las formas de abordaje que han desplegado los actores, los hechos de protesta dan cuenta de violencia evidenciado en el contacto entre ambas partes por medio del lanzamiento de piedras, rotura de vidrios de ventanas, bloqueos de acceso y bombas lacrimógenas, que tuvo consecuencias y daños personales físico y psicológicos, deterioros de bienes públicos y perjuicios económicos a la empresa y población.

Principalmente fueron los bloqueos de accesos carrozables a la empresa minera (...) Participó la comunidad organizada en asociaciones, barrios y comunidad en pleno (...) sobre todo, fueron pérdidas económicas ya que las empresas contratistas realizaban sobrecostos para cubrir los tiempos perdidos en la construcción de mina. (Relacionista comunitario 1).

Cuando la población despliega acciones de protesta, muchas veces la emoción colectiva se desborda y se entregan a una espiral de violencia con consecuencias fatales, lo cual desprestigia las legítimas demandas sociales, precisamente esto busca la empresa para desmovilizar la protesta.

Entonces que ha sucedido en esa huelga, otro secuestro nuevamente, pero ya no a una persona, sino que adrede la empresa han dejado entrar al campamento donde estaban trabajando, 50 campesinos lo han sacado a 400 trabajadores de la empresa,

se han venido y han salido el 2015. Han entrado esos caprichosos de los huelguistas, por joder nomás y que pasa si tú sacas a personas ya tienes proceso, han incendiado carros en el campamento, entonces ya hay queja y no sirve tus reclamos porque ya vas a tener proceso, tú crees que 50 personas van a sacar de su casa a 350 o 400 trabajadores que son semejantes cojudos, les sacan la mierda, se han dejado sacar y se han venido, al estar en el estadio como tú vas a alojar a 350, ¿al puesto lo vas a llevar, a donde lo vas a meter?. Total se ha liberado, pero ya es secuestro, estrategia de la empresa y del servicio de inteligencia, una pendejada, yo he mirado nomás esa vez y he dicho estos cojudos otra vez, carajo para que traen.

Hemos llegado a un punto crítico en el día y vino directo los funcionarios de la PCM a dialogar y de parte de la población estaba la Federación Campesina y otros dirigentes tuvimos unos asesores que no valen la pena Michel Martínez no dialoga son dirigentes electoreros, esos han venido a utilizar al campesino para lograr sus objetivos de poner sus empresas, poner un carrito, poner una cosita, esos han hecho la huelga, no es directamente reclamar lo real que se reclama para la población, por eso yo el 2015 como presidente no he participado directamente. (ex presidente de la Comunidad de Carmen Alto)

4.2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

A diferencia de las formas de abordaje que son diferentes estrategias desplegadas en el curso del conflicto, en especial en el ascenso o escalamiento hasta su etapa de crisis, los mecanismos de intervención se tiene cuando este muestra un descenso o “tiempo muerto” luego de la crisis o violencia manifiesta en el cual se enfrenta la posible o supuesta solución del conflicto, las maneras de asumir estos mecanismos también difieren en ambas partes tanto empresa como comunidad que imprimen sus propios intereses.

Por parte de la comunidad, desarrollan una gama de estrategias en el proceso conflictivo con el objetivo de ser escuchados y sus pedidos atendidos por la empresa minera, pero cuando llega el momento en que deben sentarse con la empresa para dar solución al conflicto, la comunidad apuesta por los mecanismos de diálogo, como reuniones y mesas con el objetivo de alcanzar compromisos y acuerdos; sin embargo, en el transcurso de las etapas del proceso minero, se han acumulado estas transacciones sociales, debido al

incumplimiento de los cronogramas establecidos por parte de la empresa, ante el cual, la comunidad responde con nuevas protestas convertidas en nuevos conflictos que trae nuevos acuerdos y cronogramas que van acumulando nuevas semillas de conflictos. Esta forma de retroalimentación de relaciones conflictivas va siendo contribuida por la actitud paternalista y clientelaje de parte de la comunidad, pero también está marcada por algunos intereses individuales de personajes influyentes de la comunidad.

La empresa por su parte, de acuerdo a sus propios intereses, actúa bajo la perspectiva de evitar cualquier tipo de afectaciones físicas y económicas para el proyecto minero; de esta manera, continuamente opta por mecanismos de intervención que le reporten resultados inmediatos para tomar acciones adecuadas a cada problemática, con el propósito de minimizar los efectos negativos de un conflicto, por eso recurren a diferentes estrategias desde que el conflicto está latente o en escalada, por ejemplo tienen mecanismos de alerta temprana para identificar brotes de protesta mediante sus relacionistas comunitarios quienes realizan seguimiento y análisis de los actores sociales del distrito, esto les permite de alguna forma, anticiparse a los acontecimientos y con actitud preventiva asumen compromisos con los líderes y dirigentes logrando evitar el escalamiento de un conflicto con consecuencias negativas para la empresa.

Sin embargo, casi siempre a este nivel, no se alcanzan acuerdos porque los mecanismos de diálogo no se establecen por desconfianza mutua, por ello se llega a posiciones de conflicto con paralización de las actividades en la mina; en este caso, la empresa debe accionar otras estrategias para minimizar los efectos económicos adversos, entre denuncias y juicios a los dirigentes, reuniones y mesas de diálogo, acuerdos y compromisos, todos guiados bajo la lógica de evitar la paralización de las actividades de la mina, en este caso, la empresa minera apuesta por gestionar los conflictos, manejarlos, darles remedios inmediatos, como mecanismo de intervención ya que el propósito es “limitar las consecuencias destructivas del conflicto” (LEDERACH, 1996) que repercuten directamente en el patrimonio e inversión económica de la empresa; entonces, no es su objetivo poner fin al conflicto mediante consensos de largo plazo, sino actuar puntualmente en problemas específicos con soluciones inmediatas, de corto plazo y sólo para realinear las divergencias y no paralizar la producción, siempre bajo la perspectiva de que los conflictos no se resuelven sino sólo se gestionan.

Un mecanismo diferente que en algún momento fue utilizado por la Empresa Minera Las Bambas para mantener la paz social dentro del marco de la convivencia y la Responsabilidad Social fue a través de la implementación de un enfoque intercultural dentro de su plan de relacionamiento comunitario, este plasmado bajo una política de involucramiento en las principales actividades sociales y culturales del ámbito de influencia. Esta forma de relacionamiento se emprende a partir del año 2011 en la etapa de construcción, se fue manteniendo e incrementando a través del área de Relaciones Comunitarias, durante la gestión del Ingeniero Juan Hoyos como gerente de realciones comunitarias y el gerente general de las Bambas, el Ingeniero Valentin Choquenaira Bonbilla, en donde se apoyaban de manera efectiva las costumbres y festividades de las comunidades campesinas.

Entre las principales actividades sociales y culturales identificadas y apoyadas bajo esta perspectiva se tiene: La fiesta patronal y aniversario comunal de Carmen Alto, el aniversario distrital de Challhuahuacho, las fiestas carnavalescas del distrito y la provincia de Cotabambas como la ceremonia y festival carnavalesco del T'ikapallana realizados en la explanada del Porotopampa - Tambobamba. El Carnaval T'ikapallana fue reconocido como patrimonio inmaterial de la nación con el apoyo de la empresa minera con el propósito de impulsar su política intercultural de relacionamiento.

Imágen 15. Apoyo para las fiestas de carnaval, que el alcalde Antolín Chipani no aceptó.



Fuente: Capturas propia de los tesisistas (06-02-15 08:35 am).

Imágen 16. Fiestas de Carnaval que siempre apoyó la Empresa Minera.



Fuente: Capturas propia de los tesisistas (15-02-15 12:30 pm).

Actividades sociales y culturales en que la Empresa Minera las Bambas, a través de su área de Relaciones Comunitarias se involucra directamente en tales actividades costumbristas; sin embargo, según observaciones realizadas representantes y personal de la empresa no son recibidos con agrado, se ha observado en la comunidad, cierto grado de disconformidad y distanciamiento en vista que la empresa minera no ha aceptado la petición de la comunidad o en todo caso los apoyos económicos no fueron otorgados oportunamente. Se tiene la información que durante los años de etapa de construcción de la mina, el apoyo social otorgado a la Provincia de Cotabambas principalmente para las festividades del T'ikapallana carnavalesco oscilaban entre 100 y 120 mil soles, dicho monto en la etapa de producción y con la llegada de MMG Limited se ha visto reducido a 60 mil soles, este cambio de actitud de la empresa ha causado malestar y descontento de parte del alcalde y las autoridades provinciales y distritales. De igual forma, el apoyo social otorgado a la Comunidad de Carmen Alto para sus festividades en la etapa de construcción oscilaba entre 25 a 30 mil soles y en la etapa de operación con MMG llega solo a 10 mil soles hecho que ha generado descontento y malestar en la comunidad. De esta manera, la política de apoyo a las expresiones culturales como festivales y festividades por parte de la minera ha cambiado desde el año 2016, antes con Xstrata Las Bambas el apoyo era económico, posteriormente con MMG los aportes son en especies, productos o servicios. Según versión de MMG Las Bambas esta medida lo adoptó con la

finalidad de mitigar posibles actos o indicios de corrupción en las autoridades comunales, indudablemente esta medida no fue del agrado de las autoridades comunales que por varios años estuvieron acostumbrados en recibir dinero en efectivo por parte de la empresa minera.

Imagen 17. Participación de RRCC en actividades comunales.



Fuente: Captura propia de los tesistas (15-02-15 14:30 pm)

Imagen 18. Presencia de la Empresa Minera en Festival T'ikapallana.



Fuente: Capturas propias de los tesistas (15-02-15 12:35 pm)

4.2.1. Mesas de Diálogo, Acuerdos y Compromisos Empresa Minera - Población

Si revisamos la breve historia desde la llegada de la Empresa Minera Las Bambas y su intervención en la zona, las bases del concurso de licitación incluían dos aspectos sociales interesantes: 1) El aporte de un fondo en fideicomiso que permitan invertir en proyectos a favor de las comunidades. 2) Un documento denominado “Anexo K - Condiciones Sociales para la Explotación del Proyecto Minero Las Bambas”, este documento presenta 17 compromisos con la población que 7 de los cuales son de responsabilidad de la empresa y 10 por parte del Estado a través de sus ministerios (ver anexo N° 2). Con estas condiciones, desde el gobierno de entonces se promovió una “nueva forma de minería”, posteriormente esta estrategia no tuvo resultados esperados ya que uno de los primeros conflictos estuvo referido a la administración del Fideicomiso, en cuanto al Anexo K de compromisos también fue recurrente fuente de conflictos debido al incumplimiento, incluso esto desembocó en un nuevo pliego de compromisos presentado por la población que incluía un listado de 30 compromisos. (Ver anexo N° 3).

Desde ese momento en adelante, la empresa minera acumula una cantidad impresionante de compromisos cronogramados muchos cumplidos otros reprogramados y algunos incumplidos, el procedimiento para este panorama es que producido un conflicto se establecen acuerdos, en estos hay compromisos, estos son cronogramados para su cumplimiento, luego surgen nuevas protestas cuando se vence el cronograma y no hay cumplimiento, entonces se produce una reunión de reprogramación de acuerdos pero con otros compromisos nuevos y, de esta forma, se genera un incremento de compromisos que van embalsando argumentos para futuros conflictos. Sobre esto tiene conocimiento la empresa y lo maneja de esta forma porque su lógica no es necesariamente poner fin al proceso conflictivo sino manejarlo de tal manera que el conflicto no escale y ponga en peligro el funcionamiento del proyecto minero, por ello apuesta por soluciones de corto plazo, aunque esto signifique acumular compromisos y conflictos.

4.2.2. Tipos de Compromisos entre la Empresa y las Comunidades.

Los compromisos asumidos ante la comunidad para la empresa minera tienen la finalidad de prevenir cualquier descontento o germen de conflicto que perjudique el desenvolvimiento de las actividades. Es importante el respeto de los compromisos y su cronograma, puesto que su incumplimiento es causa de conflictos. Los aspectos fundamentales para el cumplimiento de compromisos por parte de la empresa minera son

el conocimiento del territorio, del contexto socio político, manejo de compromisos y de programación.

Los acuerdos y su establecimiento son estrategias de interacción frente a los conflictos al que acude la empresa, éstos resultan del diálogo entablado luego de una protesta, su proceso como lo indica un relacionista es:

Las principales causas del conflicto entre la Comunidad de Carmen Alto y la empresa muchas veces fueron por incumplimiento de compromisos, cuando la empresa no cumple en las fechas establecidas se genera malestar en los líderes de la comunidad; en este caso, la directiva convoca a una reunión interna y envían una carta de advertencia a la empresa para que cumpla con los plazos y los compromisos establecidos según acta. A esta carta la empresa si o si tiene que responder reafirmando su compromiso de seguir trabajando coordinadamente y de cumplir con los compromisos establecidos. Mediante la carta de respuesta se pacta una fecha de reunión interna entre representantes de la empresa y la directiva comunal, ésta es un espacio en donde se puede dialogar y llegar fácilmente a acuerdos entre la empresa y la comunidad, el cual no es posible cuando el diálogo se lleva a una instancia mayor como la asamblea comunal en donde muchas veces el diálogo se rompe por el o los desacuerdos de algún o algunos miembros de la comunidad. Cuando no hay una respuesta por parte de la empresa o la respuesta es negativa es cuando se genera malestar por parte de la comunidad y la directiva se ve obligado a tomar acciones o medidas de fuerza, como los bloqueos de vía, principal acción a la que la empresa indudablemente debe hacerse presente y dar una respuesta o solución a los reclamos. (Relacionista comunitario 2)

Entre los compromisos, el más observado es la ejecución del proyecto de desarrollo forestal desarrollado desde el año 2010 en un área de 12 hectáreas con plantaciones puramente de la especie pino radiata. El 2016, en la Comunidad de Carmen Alto se instala el proyecto de piscigranja para la crianza de truchas.

Tabla 17. Tipos de compromisos por su origen en la C.C. de Carmen Alto

TIPO	COMPROMISOS
Compendio de Acuerdos	En estos solo están considerados las comunidades de Nueva Fuerabamba y Huancuire.

Compromisos originados en el EIA y la MEIA.	<p>Apoyo social para aniversarios y fiestas costumbristas.</p> <p>Programa de empresarios y Empleo local.</p> <p>Proyecto de manejo y mejoramiento de ganado vacuno y ovino.</p> <p>Proyecto de manejo y mejoramiento de cultivos andinos -(PREBs), en el barrio Carmen Alto y Señor de Huanca.</p>
Compromisos originados en las mesas de trabajo.	<p>Proyecto de reforestación y viveros forestales.</p> <p>Proyecto de mantenimiento de caminos rurales.</p> <p>Proyecto de fitotoldos o invernaderos.</p>
Compromisos originados en reuniones de asamblea comunal.	<p>Pequeños apoyos de donación:</p> <p>Volquete.</p> <p>Ambulancia.</p>
Compromisos originados con las asociaciones de empresarios locales.	<p>Compromisos asumidos con las asociaciones de:</p> <p>Hospedajes</p> <p>Restaurantes</p> <p>Lavanderías</p> <p>Transportistas</p>
Compromisos originados tras la negociación de paros o bloqueos.	<p>“Entrenamiento”, programa de capacitación y práctica dirigida a jóvenes de la comunidad de Carmen Alto.</p> <p>Viveros forestales</p> <p>Fitotoldos</p> <p>Caminos rurales</p> <p>Salón comunal</p> <p>Templo</p>

Fuente: Elaboración propia de los tesistas.

Muchas veces los conflictos sociales tienen una mascarilla socio ambiental; sin embargo, tiene un trasfondo económico, el dirigente comunal plantea su pedido como impacto ambiental o de contaminación, pero a la hora de dar soluciones o alternativas este no es aceptado y se muestra el interés económico o empresarial. La empresa minera toma acciones por ese lado y aclara que el problema e interés no son de tipo socio ambiental sino de tipo económico y empresarial.

Tabla 18. Resumen de compromisos con la C.C. de Carmen Alto 2014 – 2016

Compromiso	Origen del Acuerdo	Monto Invertido (S/.)
Mantenimiento de Fito toldos.	ACTA DEL 27.06.2014	S/. 4 557.00
Lastrado de calles de Challhuahuacho	ACTA DEL 27.06.2014	S/. 526 055.4
Movilidad escolar CC. de Carmen Alto	ACTA DEL 26.06.2014	S/. 44 730.00 (Anual)
Colocación de señales de medio ambiente en zonas estratégicas de la CC. de Carmen Alto.	ACTA DEL 15.12.2015.	S/. 17 015.00
Donación de 01 Ambulancia (Segundo Uso)	ACTA DEL 15.12.2015.	S/. 20,000.00
Donación de 01 volquete	ACTA DEL 15.12.2015.	\$ 24 000.00
Pago a controladores de viveros forestales.	SIN ACTA	
Apoyo económico para la conclusión de la casa comunal de Carmen Alto	ACTA DEL 15.12.2015.	S/. 36 937.40 (En 2 partidas 2014 y 2016)
Apoyo para la escuela de fútbol de la CC. de Carmen Alto.	ACTA DEL 15.12.2015.	S/. 6 940.00
Construcción de Fito toldos en la CC. de Carmen alto (Ccarampa, Sr. de Huanca y Carmen Alto)	ACTA DEL 18.04.2015	S/. 32 000.00
Apoyo con maquinaria para la nivelación del ruedo de toros.	ACTA DEL 15.12.2015.	S/. 7 943.76
Caminos rurales CC. de Carmen alto	ACTA DEL 30.03.2015	S/. 62 872.00
Apoyo económico a 05 estudiantes becarios de la CC. de Carmen Alto.	ACTA DEL 15.12.2015	S/. 20 000.00
Construcción y equipamiento de Salón Comunal en CC. de Carmen Alto, con avance de 85 % se quedó sin presupuesto.	19-06-2016	Adenda para conclusión.
Apoyo al pago de docente de la IIEE. Inicial Ángeles de María.	ACTA DEL 15.06.2016	S/. 3 600.00
Campeonato hípico distrital.	Sin Acta	S/. 34 512.00
Apoyo para el funcionamiento de los PREBS en los barrios Carmen Alto y Señor de Huanca.	Sin Acta	S/. 37 000.00 (Anual)
Promoción de campaña de salud en la CC. de Carmen Alto.	Compromiso MEIA	S/. 94 767.00
Funcionamiento del vivero forestal en la CC. de Carmen Alto.	Sin Acta	S/. 617 619.84 (Anual)
Total, inversión 2014 - 2016		S/ 1,590,549.00

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

Los compromisos establecidos desde el 2014, pero por incumplimiento de la empresa, estos son actualizados nuevamente el 2015 mediante acta de asamblea sectorial: electrificación, pista hípica y piscigranja; en el último compromiso la empresa ha reemplazado éste por la construcción de un salón comunal y un proyecto de riego familiar,

en vista que el proyecto de piscigranja (criadero de peces u otros animales marinos) se revela como contraproducente y adverso a los intereses de la empresa minera.

Tabla 19. Cumplimiento de acuerdos y compromisos C.C. de Carmen Alto 2014 – 2016.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	SUSTENTO	CUMPLIMIENTO
Implementación de un Vivero Forestal para el barrio Ccarampa	Acta de compromiso 24 de noviembre de 2013.	Cumplido
Elaboración de un perfil de piscigranja en el barrio Ccarampa	Acta de compromiso 24 de noviembre de 2013.	Pendiente
Apoyo con movilidad escolar para el barrio Ccarampa	Acta de compromiso del 11 de marzo de 2014	Cumplido
Plan de Desarrollo Comunal, CC de Carmen Alto	19-05-2016	En proceso
Construcción de una pista hípica en el barrio Ccarampa	Acta de compromiso 11 de marzo de 2014.	Pendiente
Apoyo a hospedajes con personal a barrio Ccarampa	Acta de compromiso 11 de marzo de 2014.	En proceso
Dotación de tractor agrícola a comuneros del barrio Ccarampa	Acta de compromiso 11 de marzo de 2014.	En proceso
Prácticas profesionales para hijos de los comuneros calificados	Acta del 13/01/2015	Pendiente
Ampliación y lastrado de carretera en el barrio Ccarampa	Acta de compromiso 11 de marzo de 2015.	Cumplido
Ampliación de la electrificación del barrio Ccarampa (pago pendiente)	Acta de compromiso noviembre 2015.	Pendiente
Donación de un volquete nuevo para el recojo de basura	Acta del 15/12/2015	Cumplido
Entrenamiento para 15 jóvenes de la CC. de Carmen Alto	Acta del 15/06/2016	Cumplido

Fuente: Elaboración propia de los tesistas.

También comprende una estrategia y mecanismo de prevención y tal vez de mitigación de posibles conflictos que impliquen bloqueos de vías, y se realiza a través de reuniones de revisión y actualización de compromisos, en las cuales se establecen nuevos cronogramas

de cumplimiento e incremento de compromisos. Cabe señalar que este mecanismo se usaba frecuentemente con Xstrata y Glencore Xstrata, pero con la empresa China MMG Limited estas prácticas de generación de nuevos compromisos han sido desautorizadas por las políticas de la empresa.

4.2.3. Mesas de Diálogo, Acuerdos, Compromisos y Planes Estado - Población

Cuando el conflicto muestra un descenso o desescalamiento de su estado de crisis, parte de este proceso o etapa es el diálogo como forma de enfrentar el estado de conflictividad, esto tiene un vínculo indudable con la forma de abordaje que se da al conflicto social. Para el caso de Las Bambas, una de las características resaltantes de los conflictos ocurridos en su territorio, es la conformación de mesas de diálogo como una forma de enfrentar los conflictos sociales en Las Bambas.

La relación entre la empresa minera y la Comunidad de Carmen Alto puede ser descrita como una de tipo transaccional (reciprocidad). Esta ha generado cierta dependencia de los comuneros con la empresa minera. La viabilidad de la construcción y operación del proyecto minero muchas veces es condicionada a la aceptación de nuevos compromisos y cumplimiento de los compromisos ya existentes, de lo contrario la empresa minera quedaba muchas veces amenazada con paros y bloqueos de vía.

El año 2016, MMG Las Bambas crea una nueva área de gestión, la Gerencia de Desarrollo Social muy a parte del área de Relaciones Comunitarias, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos el año 2015, y los compendios de acuerdo con las comunidades de Fuerabamba y Huancuire.

La primera entidad del Estado que desarrolló labores de comunicación en la zona de Las Bambas fue la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Perú (ProInversión) desde el inicio de las actividades del proyecto. ProInversión, a través de su Gerencia de Asuntos Sociales y Comunitarias, puso en marcha un proceso de información, consulta y diálogo fomentando la participación relacionada con la promoción del proyecto minero.

El objetivo principal fue diseñar un proyecto minero que incluya una propuesta de desarrollo sostenible que garantice la inversión privada con desarrollo social y responsabilidad ambiental para la zona de influencia, el proceso de información que desarrolló ProInversión en Las Bambas continuó a través del seguimiento, evaluación y monitoreo del Fideicomiso social. Finalmente, la población no estuvo de acuerdo que

ProInversión integrara la administración del Fideicomiso Las Bambas y tomaron una medida de fuerza para que esta institución se retirara de estas funciones.

El Estado a fin de establecer atención, de las diferentes problemáticas en relación a los actores relacionados al Proyecto Minero Las Bambas, ha generado espacios de diálogo:

a) Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Challhuahuacho

Mecanismo de intervención con criterio preventivo desde el Estado tiene que ver con el proceso de instalación de la “Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Challhuahuacho”, esta estrategia se implementa producto de continuos conflictos producidos en el distrito cuyo proceso tiene que ver con algunos hechos resaltantes.

La coyuntura del momento estuvo marcada por el cambio del titular del proyecto Las Bambas al consorcio MMG Ltd. cuyo primer conflicto con movilización se da los días 5, 6 y 7 de febrero de 2015 con retención de trabajadores como punto de crisis, esta coyuntura trajo consigo respuestas por parte del Estado y las comunidades para enfrentar el conflicto:

- El 8 de febrero, en asamblea las comunidades acuerdan dar tregua hasta el día 12, se concrete una reunión con la empresa y se convoque a un Consejo de Ministros descentralizado en el C.P.M. de Tambulla.
- El 12 de febrero, no se concretó el diálogo por falta de coordinación respecto al lugar.
- El 24 de febrero, se realizó una segunda reunión donde el alcalde de Challhuahuacho y el consejero regional de Cotabambas señalaron el descontento de la población debido a la falta de comunicación de la empresa con los dirigentes comunales.
- El 28 de febrero, se instauró la Mesa de Desarrollo del Distrito de Challhuahuacho promovida por los gobiernos nacional y local, organizaciones sociales y comunidades campesinas. Durante el desarrollo de las mesas de Desarrollo en marzo, uno de los temas principales era el referido al empleo local:

El 6 de marzo se realizó la reunión de la Mesa de Desarrollo Agropecuario (...) el 13 de marzo se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Responsabilidad Social, en la cual se abordó el tema de trabajo local, se acordó que la empresa constituirá una oficina para recibir las hojas de vida de los pobladores, para trabajos que requieran de mano de obra no calificada y prácticas para estudiantes (...) el 24 de marzo se

realizó la reunión de la Mesa de Minería y Ambiente. (Reporte de Conflictos Sociales N°133, 2015, pp. 29-30)

- El 24 de marzo del 2015, con presencia de altas autoridades de los Sectores del Estado, la empresa minera, autoridades locales y representantes de la sociedad civil, se instaló la Mesa de Trabajo de Minería y Ambiente de Challhuahuacho, tuvo un marcado matiz ambiental pues se discutió sobre el EIA, formas de monitoreo y vigilancia por parte de la población y la preocupación por los residuos sólidos.

En relación a la Mesa de Desarrollo de Challhuahuacho, el 23 de marzo se realizó en Challhuahuacho una reunión de la Mesa de Infraestructura Social con representantes del Poder Ejecutivo, autoridades locales y las 33 comunidades campesinas, los acuerdos logrados respecto a los sectores Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Energía y Minas y Salud y se conformó una comisión de seguimiento a cargo del MINEDU, MINSA, MINEM, VIVIENDA y la ONDS. El 27 de marzo se llevó a cabo en Challhuahuacho la reunión de la Mesa de Responsabilidad Social. (...) finalmente, la Mesa de Infraestructura Social tuvo dos reuniones en Challhuahuacho. Una de ellas fue el 15 de abril, donde se acordaron realizar obras de construcción y saneamiento, ampliación de tambos por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en coordinación con la Municipalidad de Challhuahuacho. (Reporte de Conflictos Sociales - Diario Pregón de Apurímac N°134, 201, pp. 30-31).

- En reunión del 11 de abril, con funcionarios del MINAM y MEM, donde los dirigentes expresaron su malestar por las modificaciones al EIA sin participación ni consulta previa, se acordó que ambas carteras irían a la Provincia de Cotabambas para explicar dichas modificaciones.
- 4 de junio, funcionarios del MINAM y MEM intentaron realizar la reunión sin presencia de ministros que no fue aceptado por las organizaciones sociales debido a que ese no era el acuerdo adoptado.
- El 20 de julio, se realiza una reunión de sistematización de los acuerdos trabajado por las mesas sectoriales establecidas a partir de la instalación de la Mesa de Desarrollo del Distrito de Challhuahuacho del 28 de febrero, acordaron conformar el Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del Distrito de Challhuahuacho,

con integrantes de nivel comunal, local, nacional y la empresa, cuya labor es monitorear la ejecución de los acuerdos bajo la supervisión de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM. Este comité iniciará sus funciones el 12 de agosto de 2015.

- El 01 de setiembre, se desarrolla la primera sesión del Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del Distrito de Challhuahuacho CSDCH en la cual se aprueba su reglamento.
- 05 de noviembre, teniendo en cuenta los compromisos del Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del Distrito de Challhuahuacho y el Taller de Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, se desarrolla una reunión en la cual se informa que mediante Ordenanza Municipal N° 012-2015-MDCH/A se aprobó a la Comisión Ambiental Municipal (CAM) en el Distrito de Challhuahuacho.
- 8 de enero de 2016, se firma una matriz de proyectos de inversión entre sectores del Estado y autoridades locales, dirigentes sociales y presidentes de las comunidades del Distrito de Challhuahuacho como zona de influencia directa del proyecto minero MMG las Bambas.
- Mediante D.S. N° 005-2016-PCM del 21 de enero de 2016, se declara de Prioridad Nacional el desarrollo económico y social del Distrito de Challhuahuacho, con compromisos por 202 millones de soles.
- 01 de abril de 2016, se realiza la segunda sesión del CSDCH con todos sus integrantes, la agenda de la reunión fue para informar del avance de los compromisos asumidos por las instituciones del Estado y la empresa.
- 15 de abril, se realiza reunión de diálogo entre el Estado con autoridades y dirigentes de Challhuahuacho, acuerdan una reunión extraordinaria del CSDCH para el 20 y con el poder ejecutivo y la empresa para el 28 del mes.
- 4 de mayo, se efectúa una reunión del CSDCH para informar el seguimiento de compromisos por parte de los ministerios, en especial de los diferentes proyectos de inversión a ejecutarse en el distrito.
- 6 de setiembre, se realiza otra reunión del CSDCH, donde se agenda los informes de avances de compromisos por parte de los sectores del ejecutivo, a pedido de los representantes locales se discute problemas referidos a la situación judicial de los dirigentes tanto para el seguimiento como para el financiamiento de la defensa legal.

b) Plan de Desarrollo para la Provincia de Cotabambas y Distrito de Progreso

En el nivel provincial entre los primeros mecanismos por parte del Estado fue propiciar la conformación de la “Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, Departamento de Apurimac”, formalizado mediante Resolución Ministerial N° 180-2012-PCM, con la participación de autoridades nacionales y locales pero sin la empresa minera; sin embargo, al no ser considerados las organizaciones sociales de la provincia, se desconoce la existencia de esta mesa, a pesar de haber tenido 12 reuniones hasta el 2013 con propuestas de proyectos de inversión y endeudamiento con cargo a los fondos del canon.

- 11 de marzo de 2015, se realizó una reunión de trabajo multisectorial entre entidades del Estado y los alcaldes distritales de Cotabambas. El 14 de noviembre mediante Resolución Ministerial N° 263-2015-PCM se instala la “Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas”.
- el 7 de diciembre del 2016, la Comisión de Alto Nivel del Ejecutivo presentó en el Distrito de Challhuahuacho el Plan de Desarrollo de Cotabambas.
- Hasta diciembre del 2016, se desarrolló un proceso informativo a la población, el 8 de febrero de 2017 se validó y el 15 del mismo se da inicio al Plan de Desarrollo de la Provincia de Cotabambas.

Este instrumento incluye proyectos en salud, educación, vivienda, agricultura, transportes y comunicaciones con una inversión aproximada de 2,469 millones de soles en 298 proyectos de inversión, con los aportes del gobierno nacional, regional y local; así como la empresa MMG Las Bambas con un horizonte de cinco años.

CAPITULO V

ANÁLISIS DEL ABORDAJE Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA MINERA LA BAMBAS

5.1. ANÁLISIS DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Los conflictos que se dieron entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas es de carácter multicausal puesto que en las etapas que viene cursando el proyecto, las necesidades, intereses, actores y demandas, han sido diferentes en intensidad, grado, estrategias, reclamos y soluciones, que muestran a este fenómeno complejo como para entenderlo en este nivel, además está en curso actualmente recreando su complejidad. Pero si podemos resumir, al principio del proyecto lo que el Estado y la Empresa pensaron que sería un mecanismo eficaz de prevenir la conflictividad por medio del Fideicomiso, no lo fue, sino levantó el interés de grupos de poder al interior de la provincia; este fenómeno se retroalimenta en la etapa de construcción cuando se sobredimensionan las bondades de la minería en cuanto al efecto económico levantando innecesariamente las expectativas en la población, por ello que se elaboran y suscriben acuerdos, compromisos y agendas con ofrecimientos que elevaron más aún el nivel de esperanzas económicas, los resultados se observan al finalizar esta etapa con fuertes conflictos y finalmente el tema medioambiental que adquiere importancia a raíz de la modificaciones al EIA y sus efectos sobre las poblaciones que excede el ámbito distrital y provincial. A la par de estos fenómenos, se encuentra sus formas de abordaje y mecanismos de intervención que han contribuido poco a tener acuerdos y consensos duraderos.

Los conflictos en el entorno de Challhuahuacho se remonta al año 2005, cuando la población apurimeña acata un paro de 48 horas debido al descontento en la administración del Fideicomiso que estaba a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) que es un organismo público ejecutor del Perú, Xstrata y los gobiernos locales de Grau y Cotabambas. Agravó el problema con la exclusión de las comunidades en el manejo de los fondos que ascendía al 50% de 91 millones destinados para la zona de influencia en su etapa inicial. En esta perspectiva, para las comunidades de la zona de influencia el Estado y la empresa Xstrata no realizaron buena labor administrativa de los fondos lo cual desemboca en protestas de los pobladores. El 2006 y 2007 continuaron las

protestas contra la administración del Fideicomiso debido a la lentitud y poca transparencia que presentaba, en las protestas se pedía su retiro de la administración.

A inicios del 2009, se adjunta en la administración a las asociaciones de carácter civil pero también presentó los mismos problemas, se debe señalar que parte de la administración contiene ingredientes políticos, relacionados con la toma de decisiones, que casi siempre genera polémica y descontento, en los diferentes niveles, nacional, regional y local. Las comunidades finalmente lograron su objetivo, Gluckman señala que los conflictos que surgen en el micronivel (grupos, familias, instituciones, etc.) al ser resueltos con valores, costumbres y leyes sociales permiten que la sociedad se reacomode periódicamente, la armonía y el equilibrio social se fundan en el balance de las instituciones y el comportamiento social, cuando se excluye a PROINVERSION y se crea el FOSBAM se balancea la situación entre instituciones y comunidades.

En las protestas de 15 y 16 de mayo del 2011, el Distrito de Challhuahuacho pedía 70% de puestos laborales para locales y el cumplimiento del Anexo K que contiene compromisos desde la buena pro. El conflicto escaló hasta retener a un ingeniero de la empresa, provocando la represión de las fuerzas del orden, entre los propulsores aparecen Odilón Huanaco (Alcalde) y Alberto Lima M. (Dirigente Campesino), Debuyst (s/f), dice que hay contraposición de intereses entre actores con identidades y contextualidades diferentes, la empresa agente foráneo no cumple sus compromisos y los actores locales buscaban beneficiarse de puestos laborales, la característica es apelar a entes como el gobierno, hay referencias de los comuneros de la zona que en sus asambleas solicitan la asistencia del profesor de la comunidad para resolver sus asuntos internos y para intermediar con instituciones privadas.

Para el año 2012, los conflictos tenían origen económico por la desigualdad de beneficios que se generaban en Challhuahuacho, el presidente de la Federación Distrital de Campesinos de Challhuahuacho, Alberto Lima Muñoz, mencionaba que la minería estaba beneficiando solamente algunas comunidades como Carmen Alto, mientras que otras de partes altas estaban excluidas y perjudicadas por el incremento del costo de vida por la presencia de la minera. Ese año en plena etapa de construcción, las medidas de protestas eran bloquear los accesos a Nueva Fuerabamba propiciando el diálogo con la empresa. En tal razón, se concluye que en el proceso de conflictos se producen sectorización de demandas y protestas hacia las comunidades de la zona alta poco favorecidas.

LEDERACH (1996), anotaba que el conflicto social es un fenómeno que forma parte natural de las relaciones humanas, por ello, a medida que la empresa ejercía mayor dinámica durante la etapa de construcción mayor era la generación de conflictos llegando incluso a sectorizar a los demandantes y sus reivindicaciones.

Para el 2013, la etapa de construcción estaba en auge visible en el cambio económico de Carmen Alto (Challhuahuacho), los conflictos se fundan en incumplimiento de compromisos y dotación de trabajadores en servicios que ofrecen las asociaciones (lavanderías, hospedajes, restaurantes, transportes, etc.). Las protestas de julio y agosto de ese año, por ejemplo, tienen la característica de estar centrados en pedir más empleo y personal para los negocios de Carmen Alto, para esto bloquearon carreteras de acceso a la mina. Al respecto, LEDERACH (1996), menciona que los conflictos adquieren diferente personalidad a medida que avanzan los años, para el presente caso los conflictos vienen incorporando nuevas demandas y formas de lucha que van modificando sus características.

En el 2014, los conflictos tienen origen en temas particulares de interés económico, en julio la asociación de restaurantes protestó por el incumplimiento de pagos por parte de las contratistas a la asociación, otro hecho que marca el curso de este año es el cambio de propietario del proyecto minero previo al paso hacia la etapa de producción, debido a ello la empresa se encontraba trasladando a su personal al campamento significando reducción de clientes.

Para entender esta parte del proceso de conflictos señalamos con Gluckman (1955), quien afirma que el conflicto es un mecanismo de restauración del orden social que tiene un efecto restaurador y benéfico del orden en la vida social. En ese sentido, en cuanto al proceso de conflictos en Challhuahuacho (Carmen Alto) cuando se agudizan los conflictos las autoridades locales acuden a las instancias superiores del Estado para solucionarlos en una mesa de diálogo, los descontentos de la población llegan a un punto de conflicto y se evidencia en manifestaciones de protestas que en algunos casos son violentas y finalmente con las mesas de diálogo se resuelven los conflictos temporalmente, restaurándose el orden social. En ese sentido, se concluye que los conflictos se manifiestan en una realidad cíclica donde no cabe la posibilidad de una solución definitiva de los conflictos.

El año 2015, las demandas se fueron embalsando hasta el punto que los motivos de protestas se fueron diversificando y acumulando; por un lado, se sigue pidiendo mayores beneficios por parte de las comunidades de las zonas altas, en la Comunidad de Carmen

Alto piden que los trabajadores del campamento residan en la zona urbana y usen sus servicios. Por otro lado, el tema ambiental comienza a tomar protagonismo en las protestas, en especial por uso de las MEIA y los ITS como mecanismos para realizar cambios sin consulta popular, este fue un ingrediente para que organismos de asesoría de las organizaciones sociales difundieran sus ideas anti mineras. Esta coyuntura tuvo punto de crisis en las jornadas de protestas en setiembre al producirse un enfrentamiento con la policía cuyo resultado fue de 3 muertos, 15 heridos y 30 detenidos. Para completar este panorama, en estos eventos se evidenciaría algunas contradicciones al interior de las comunidades, Carmen Alto que está en cambio acelerado por el fenómeno económico y urbano se diferencia de otras comunidades y tiene intereses muy particulares expresando su desacuerdo con las manifestaciones violentas de protesta pretendidas por las comunidades de la parte alta invocando al diálogo, en comparación a formas de abordaje recurrentes el secuestro de trabajadores en la mina, tal como dice Galtung (1989), que la violencia surge por desigualdades existentes en las instituciones sociales, esta violencia se manifiesta en situaciones de marginación y acceso desigual a los recursos, pero es factor causante de la violencia directa.

Cuando hay incompatibilidad de intereses y percepciones, los conflictos se mantienen en un estado embrionario o latente, manifiesta Ortiz (1997), para el caso de los conflictos en Carmen Alto, la situación se mantiene latente o en una condición incipiente, la generación permanente de compromisos constituyen el carácter embrionario de los conflictos, porque al no ser cumplidos originan nuevos conflictos sociales, estos se van generando y produciendo secuencialmente en todas las etapas del proceso minero.

La ideología de conflictos se basa en dos visiones, una normativa (leyes) y otra operativa (práctica) y dos enfoques: extractivista y desarrollo sostenible, de esto se desprende que la empresa tiene una visión extraccionista y la comunidad con preocupación medioambiental por la contaminación (aire, agua, entre otros) espera economía indirecta. Para el tema minero, el desarrollo sostenible es difícil de aplicar, debido a que el recurso no es renovable y la comunidad no participa de manera directa, Orellana (1999), afirma que los conflictos generados por una comunidad se efectúan basados en una ideología fundada en el beneficio económico debido a que sus recursos son extraídos y a la vez, son perjudicados medioambientalmente. Asimismo, Guiddens (1991), menciona que el poder, la ideología y el conflicto están estrechamente ligados, para el presente caso, los conflictos están relacionados con el poder del Estado quien es garante frente a la empresa, por ese

motivo, cuando los conflictos escalan hasta una crisis intervienen las fuerzas del orden, como el ejército o policía, bajo la ideología que constituyen el mecanismo para establecer el orden.

Los mecanismos de intervención están basados en mesas de diálogo, en este aspecto, Anderson (1965), indica que las consecuencias del conflicto se derivan al consenso que busca la cohesión del grupo incluso en medio del conflicto mismo, el consenso en su dimensión grupal está relacionado con el Estado y la política que se encargan de mantener estabilidad social. En Carmen Alto, los conflictos han tratado de ser resueltos de parte de la empresa, muchas veces apelando a las leyes y el Estado (denuncias, juicios y fuerza policial), la población apuesta por las mesas de diálogo luego de una crisis conflictiva porque le da opción de salir con acuerdos y compromisos que, al calor del conflicto y con la premura de la empresa, salir con ventajas favorables, aunque no sean duraderas en el tiempo.

La empresa y el Estado imponen formas de abordaje que permanentemente generan desacuerdos y nuevos conflictos. Ritzer (1993), explica que las teorías del consenso se basan en normas y valores comunes de la sociedad, presupone que el orden social se fundamenta en un acuerdo tácito y que el cambio se produce de manera lenta y ordenada; por otro lado, el dominio de unos grupos sobre otros, presupone que el orden social en ello y que el cambio se produce cuando los grupos dominados vencen a los dominantes, se aprecia la Empresa Minera Las Bambas viene ocasionando cambios acelerados en la Comunidad de Carmen Alto que era muy tradicional.

Inicialmente, los conflictos se producían entre dos partes, la empresa y el ámbito de influencia directa constituido por las comunidades del entorno, posteriormente los conflictos que tiene la empresa con las comunidades de las zonas altas cuya demanda son los beneficios económicos y posteriormente con la Comunidad de Carmen Alto donde surge un conjunto de empresarios del rubro de servicios de transporte, hospedaje, restaurantes y lavanderías que se denominan HOLASCHER en cuyo proceso de relación empresa-comunidad de empresarios asociados ya evidencian los primeros malestares e intereses del cambio social acelerado en el seno de la comunidad.

5.2. ANÁLISIS DEL ABORDAJE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA LAS BAMBAS

Ante un conflicto, los actores involucrados pueden decidir y manejar de diversas maneras, estas formas de abordaje pueden estar basadas en la aplicación del poder, las normas y la articulación de intereses.

De las tres formas mencionadas y trabajadas en el marco teórico, de acuerdo al desempeño de los actores sociales frente al conflicto social entre la Comunidad de Carmen Alto – Challhuahuacho y la Empresa Minera Las Bambas, hay concurrencia en dos formas de abordaje:

- La **aplicación del poder**, mediante la cual las partes buscan imponer su posición de manera unilateral. El pueblo ejerce esta forma de abordaje a través de memoriales, huelgas, marchas, tomas de carreteras, mediante estas acciones pretenden solucionar los conflictos a través de la aplicación del poder; por su parte el Estado contempla el uso legítimo de la fuerza para hacer cumplir la ley y el estado de derecho, gracias al poder otorgado por los propios ciudadanos.
- La **articulación de intereses y necesidades**, significa la solución del conflicto mediante la interacción directa y la articulación de sus intereses, necesidades y motivaciones en un proceso de negociación, mesa de diálogo, mediación u otro mecanismo. Ofrece una gama de posibilidades de solución más abierta, conduce el proceso a soluciones donde todos ganan y se logran acuerdos consensuados y por ende duraderos.

Para el caso de los conflictos sociales entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas, ambas formas de abordaje son las que más se ajustan para su entendimiento y manejo; sin embargo, estas formas deben entenderse de manera concurrente.

Por un lado, la población organizada, hace patente sus reclamos mediante paros, interceptar carreteras, movilizaciones al campamento minero, como forma de ejercer poder. Esta forma de proceder le garantiza a la comunidad la atención de la otra parte y sentar una posición de poder frente a una alternativa de solución. Por su parte, la empresa hace uso del poder a través de la actuación del Estado, puesto que es quien tiene el privilegio del uso legítimo de la fuerza, el cual, es otorgado por los ciudadanos.

Por ello, en el desarrollo de los conflictos sociales la comunidad hace uso recurrente de paros, marchas, tomas de carreteras para hacer sentir y expresar desacuerdos, siguiendo los relatos de los episodios conflictivos los primeros comenzaron con memoriales y marchas, para luego escalar a jornadas más violentas. De la misma manera, la respuesta de la empresa ha sido también haciendo sentir su poder, pero de manera indirecta por intermedio de las fuerzas represivas del Estado, quienes deben salvaguardar el orden público, enfrentándose con la comunidad.

En cuanto a la segunda forma de abordaje que articula intereses y necesidades, esta forma tiene que ver con el establecimiento del diálogo luego que el conflicto desescala después de la crisis. La mayoría de conflictos ocurridos terminaron en la instalación de mesas de diálogo generando nuevos acuerdos cuyo cumplimiento está debidamente cronogramado, el retraso o incumplimiento de los acuerdos de parte de la empresa ha sido causal para activar un nuevo conflicto que estaba en estado de latencia. Este aspecto se confirma en un sinnúmero de mesas de diálogo instaladas y otro tanto de acuerdos firmados.

5.3. ANÁLISIS DEL MECANISMO DE INTERVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO Y LA EMPRESA LAS BAMBAS

Los enfoques que los actores determinan en sus estrategias de intervención son para dar respuesta concreta a situaciones particulares a través de una variedad de herramientas metodológicas. El tipo de enfoque que un actor asume, consciente o inconscientemente, deriva en gran medida de sus premisas y actitudes ante conflictos e interacciones humanas en general. Estos enfoques condicionan y determinan las estrategias que adoptan los actores ante los conflictos y según tengan relación con algunas variables como el tipo y nivel de intervención, amplitud del análisis, perspectiva temporal y forma de abordaje, en conjunto, son formas de intervención ante las disyuntivas, estos enfoques son la prevención, gestión, resolución y transformación de los conflictos sociales.

Para el fenómeno estudiado, según los acontecidos y la respuesta ante ellos, concluimos que el enfoque que adoptan frente al estado de conflictividad es la **gestión de conflictos**, aunque es necesario recordar que, al adjudicarse la *buena pro* de la licitación del Proyecto Minero Las Bambas la empresa ganadora decide realizar el aporte del Fideicomiso para

proyectos en la zona de intervención, con esto hecho se actuaba con un enfoque netamente de Prevención. Desde el enfoque de manejo o gestión de conflictos, la acción está orientada a considerar que el conflicto debe ser administrado para que no afecte los intereses de la empresa, la perspectiva es de corto plazo y las acciones buscan manejar las conductas conflictivas antes que entrar, atender y solucionar los problemas de fondo. Tiene como variantes la Gestión de Crisis, que tiende a ver y responder los conflictos cada vez que hay crisis y utiliza las vías de fuerza; el uso de la negociación como mecanismo, aunque generalmente no atiende los temas de fondo sino reduce procesos de recanalización del conflicto. Muchas veces esta es eficaz en el tratamiento de conflictos y crisis, pero insuficiente si se quiere dar una intervención más integral y con perspectiva.

En el caso de los conflictos analizados, se observa que el propósito de la empresa y el Estado es la atención inmediata de los conflictos, ya que para los intereses económicos de la empresa la paralización de horas de trabajo por una toma de carretera, movilización o paro significa pérdidas económicas importantes; igualmente para el Estado un período de conflictividad no es buena noticia para difundir la imagen de un país con buenas condiciones para la inversión privada. Es así que la empresa apuesta por una inmediata conformación de mesas de diálogo frente a las protestas de la población organizada, esa forma de abordaje le asegura minimizar los efectos y daños ocasionados por un estado de crisis. Por su parte el Estado hace uso legítimo del poder de coerción para enfrentar un estado de conflictividad y es el encargado de la conformación de las mesas de diálogo.

5.4. ROLES DE LOS ACTORES SOCIALES EN LOS CONFLICTOS SOCIALES

5.4.1. Rol del Estado en los Conflictos Sociales.

El rol del Estado es generar bienestar para todos los ciudadanos, en el caso de conflictos sociales tiene dos funciones: mantener el orden público y establecer políticas que permitan el desarrollo de los ciudadanos. Los conflictos emergen como reclamos concretos y descansan en agendas que comúnmente tienen largos periodos sin ser atendidas.

Las dificultades que el Estado enfrenta para el manejo de los conflictos son:

- Falta de capacidades para el manejo de conflictos por parte de las autoridades.
- Distintas visiones de desarrollo.

- Toma de decisiones excluyendo la opinión de la comunidad.
- Carencia de oficinas especializadas en el tratamiento de conflictos.
- No existen programas ni protocolos de intervención que orienten el accionar de las autoridades.

El Estado, a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, busca dar respuesta a las situaciones de conflictos y crisis en nuestro país, dirigiendo el proceso de gestión de conflictos sociales en todos los niveles de gobierno y territorio nacional.

La Defensoría del Pueblo como organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, tiene injerencia y puede intervenir para garantizar los derechos de los ciudadanos en el marco de un conflicto social, despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar en situaciones que puedan amenazar o violar los derechos fundamentales, afectar a la gobernabilidad y abrir el camino a procesos de diálogo.

El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar las políticas en materia de desarrollo sostenible de las actividades minero – energéticas. En este propósito, en junio 2007, con aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se crea la Oficina General de Gestión Social (OGGS), como órgano de asesoramiento encargado de promover las relaciones armoniosas entre la empresa minero energética y la sociedad civil; además, propicia el manejo de mecanismos de diálogo y concertación en el sector y colabora en el diseño en Programas de Desarrollo Sostenible.

5.4.2. Rol de la Población Organizada en los Conflictos Sociales.

En el Perú, no se ha logrado una gran participación de la sociedad civil en temas de generación o trabajo por la paz, en lo que más incide el trabajo de la sociedad civil guarda relación con la defensa de los derechos de las minorías o ideales particulares.

Sin embargo, las organizaciones sociales como actores primarios de los conflictos sociales también tienen la responsabilidad, por un lado ejercer presión y demandar en salvaguarda de sus derechos fundamentales y por el otro, actuar de manera coherente en la materialización de sus demandas, pero el comportamiento del grupo aunado a los discursos reivindicatorios de personajes que muchas veces buscan el beneficio personal a través de la

movilización de los grupos sociales que casi siempre desborda a la emoción popular rompiendo en actos violentos.

El Estado debe promover políticas que inviten a la sociedad civil a organizarse para trabajar por la paz e incentivar esfuerzos para que estas organizaciones desarrollen su labor en el área de prevención operacional y prevención estructural (causas profundas del conflicto).

5.4.3. Rol de los Terceros o Intermediarios

La sociedad civil, en sus diferentes niveles de acción, puede intervenir como terceros promoviendo procesos que conlleven a la construcción de una paz duradera. Los siguientes son roles y funciones que puede asumir la sociedad civil, bajo un enfoque de gestión de los conflictos sociales en su rol de terceros:

- Guardián de la Paz, provee protección y seguridad interponiéndose entre las partes, "imponer la Paz", previene la violencia.
- Buenos oficios, escuchando inquietudes de las partes y promoviendo un abordaje negociado.
- Arbitro, establece límites y reglas, vigila la eliminación de armas, fortalece defensas y salidas negociadas.
- Testigo, observa la escalada mediante señales de alerta temprana, patrulla el escenario, persuade a las partes, busca ayuda rápida.
- Mediador Coercitivo, mediante mecanismo de recompensas y amenaza de sanciones.
- Facilitador de talleres de resolución de problemas, promueve reuniones de diálogo entre líderes y tomadores de decisión para crear confianza, entendimiento y construcción de propuestas conjuntas.
- Reconciliador, tarea a largo plazo, corrigiendo las actitudes, estereotipos e imágenes negativas que suelen darse entre adversarios.

5.4.4. Rol de la Empresa en los Conflictos Sociales

La empresa, en la medida que invierte capital económico en un proyecto minero, es la entidad más interesada en que nada ni nadie perturbe sus actividades durante la vida útil del proyecto. Es este sentido, la empresa realiza un despliegue de acciones y

procedimientos con el propósito de minimizar los efectos negativos de los conflictos sociales para sus intereses económicos.

En este entender, desde un principio y antes de iniciar sus acciones en el Distrito de Challhuahuacho, la empresa ya establecía una estrategia de relación con la población mediante el Fideicomiso y otros mecanismos entre los cuales podemos mencionar:

- Fideicomiso
- Anexo K - Condiciones Sociales para la Explotación del Proyecto Minero Las Bambas.
- FOSBAM
- Programa de Involucramiento Social Las Bambas
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Compromisos Sociales
- Acuerdos de las Mesas de Diálogo
- Adelanto de Canon

Según información de la empresa MMG, el proyecto ha empleado hasta 16,500 trabajadores en la etapa de construcción, que significa el 5% de la fuerza laboral total disponible de la Región Apurímac; asimismo, se proyectaba contratar fuerza laboral y contratistas estables para la etapa de producción, asimismo se proyecta los ingresos fiscales y regalías de 5 mil millones de dólares durante la vida útil de la mina incrementando los ingresos para la Región Apurímac a partir del 2016¹³.

Un último mecanismo que está impulsando la empresa minera es el endeudamiento de forma interna para realizar obras, realizada a través de un adelanto del canon de Las Bambas, esto ha significado un total de 60 millones de dólares que el gobierno nacional ha asignado al Distrito de Challhuahuacho para los años 2014 y 2015; a nivel regional el monto asciende a 160 millones de dólares, además hay una participación directa de la empresa en la implementación de este mecanismo y en la elaboración de estudios técnicos necesarios.

No obstante, la cantidad de mecanismos y estrategias sociales para minimizar las protestas y prevenir los conflictos sociales, el estado de conflictividad en general a nivel de la provincia ha ido creciendo y agravándose progresivamente teniendo como hitos los

¹³ “Introducción de MMG en el Perú” Adquisición de las Bambas. 2014.

conflictos del 2011, 2014, 2015 y 2016 con saldos lamentables de pérdidas personales y materiales. Frente a este panorama, la empresa siempre ha apostado por enfrentar los conflictos sociales mediante la gestión o manejo con participación del Estado para defender sus intereses. Por ello es, bajo una lógica cortoplacista de abordaje de conflictos, que estos vuelven a surgir cada cierto tiempo, abonados por los compromisos incumplidos, modificatorias al EIA sin procesos de comunicación y con afectaciones ambientales sin remediación.

CONCLUSIONES

1. Los conflictos sociales entre la comunidad campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas en el período 2014 – 2016, se caracterizan por ser cíclico y multicausal según las etapas del ciclo minero. Cíclico porque parte desde una fase de latencia en la cual el conflicto esta encubierto, emerge y crece escalando a la medida de la interacción conflictiva hasta romper en crisis con consecuencias destructivas para las partes, esta fase significa el comienzo del descenso de las acciones conflictivas que desescalan mediante tratos en mesas de diálogo concibiendo acuerdos y compromisos, la empresa en su afán de mitigar los efectos negativos de los conflictos los gestiona de tal forma que genera otros compromisos creando nuevos conflictos porque la problemática no es resuelta y el conflicto queda latente. Multicausal porque son originados por incumplimiento de compromisos, impactos socio económicos negativos, costo de vida urbana, desigualdad en los beneficios económicos directos e indirectos, daños medio ambientales, cambio de la titularidad de la empresa y las constantes modificaciones del EIA.
2. El abordaje de los conflictos de parte de la comunidad se ha llevado a cabo mediante el uso del poder de presión con manifestaciones de protestas pacíficas y violentas contra la empresa que se evidenciaba en memoriales, denuncias, marchas, huelgas, paros, bloqueo de vías, secuestros de personal, enfrentamientos con la policía. Por otro lado, la empresa aborda los conflictos a través de la negociación, donde se vienen produciendo la articulación de intereses en una mesa de diálogo, en casos extremos la empresa recurre al abordaje por el poder mediante la intervención de las fuerzas del orden que toman como medida la represión o la declaratoria de Estado de emergencia, como también la apertura de procesos judiciales mediante denuncias a los dirigentes en el ministerio público.
3. Los mecanismos de intervención de parte de la comunidad para afrontar los conflictos es la mediación a través de los representantes del Estado en los espacios de diálogo con la empresa minera, en donde los comuneros exigen que se cumplan los compromisos existentes en los cronogramas establecidos y aprovechan para generar nuevos compromisos y cronogramas con beneficios sociales y económicos. Mientras la empresa opta por el mecanismo de gestión de conflictos sociales, a través del cual busca disminuir los efectos negativos para sus intereses económicos

encaminados a través de la proyección social, relaciones comunitarias, responsabilidad social, donde trata de beneficiar a la comunidad, para asegurar el logro de sus objetivos estableciendo relaciones de patronazgo y dependencia con perspectiva de sostenibilidad social.

RECOMENDACIONES

- i. A la Empresa Minera y la Comunidad Campesina de Carmen Alto se recomienda institucionalizar a los comités de seguimiento y cumplimiento de compromisos con el respaldo del Estado como ente promotor y mediador, que permita la planificación y ejecución de compromisos en los tiempos y plazos establecidos, con el fin de prevenir posibles conflictos sociales y fortalecer la convivencia pacífica entre ambas partes.
- ii. A la Empresa Minera, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y comunicación mediante su Área de Relaciones Comunitarias (RC) que muy bien podrían implementarse para que las comunidades del AID estén constantemente informadas del status de los compromisos asumidos, de los cambios en las actividades, planes, programas y políticas que permanentemente la empresa minera implementa con la finalidad de fortalecer la convivencia en armonía y en especial la confianza mutua.
- iii. El Estado debe encargarse de hacer prevalecer los acuerdos iniciales en torno al Estudio de Impacto Ambiental, cuyas modificatorias impactan negativamente tanto social como ambientalmente. En Challhuahuacho las modificatorias del estudio medio ambiental están generando conflictos sociales con saldos graves que lamentar y no se descarta que los daños medio ambientales que los pobladores afirman sean reales.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Ch. (2014). *Efectos socioculturales en la comunidad de Pumallacta por la presencia de la minera Anabi S.A.C, Quiñota – Chumbivilcas*. tesis para optar al título profesional de licenciado en Antropología-UNSAAC.
- Alzate, R. (1998) *Análisis y resolución de conflictos: Una perspectiva psicológica*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Anderson, R. (1965). *Consenso y Conflicto: la dimensión política de la sociología*. Revista internacional del trabajo. Ginebra. Vol. 74, n° 96.
- Bedoya, C. y Otros. (2010). *El diálogo para la prevención y transformación de conflictos*. Lima: ProDialogo.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. 2da edición. Madrid: La Muralla S.A.
- Bobbio N., Matteucci N. y Pasquino G. (1991). *Diccionario de Política*. 1ª edición. México: Siglo XXI editores.
- Buela, A. (2004). *Teoría del disenso*. Argentina: Universidad Católica de Salta.
- Caballero, V. (2009). *Los conflictos sociales en el Perú 2006 – 2008: Punto de encuentro, creando una cultura de diálogo para la gestión de los conflictos en el Perú*. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- Cabrera, M. (2002). *La crisis de lo social y su repercusión sobre los estudios históricos Pasado y Memoria*. Revista de Historia Contemporánea, n° 2. Edición electrónica: Espagrafic
- Cahuana y Huilca. (2015). *Cambios económicos, sociales y culturales en las familias de la Comunidad Campesina de Mollepiña por la presencia de la minería artesanal*. tesis para optar al título profesional de licenciados en Antropología. UNSAAC –CUSCO.
- Caravedo, J y Bedoya C. (2010). *Guía para la transformación de conflictos sociales*. Lima: Pro Diálogo.
- Carrasco D. (2009). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Cardoso, P. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. 1ª edición. España-Madrid: Editorial Siglo XXI.

- CooperAccion. (2015). *Caso: Las bambas informe especial*. OCM – COOPERACIÓN.
- Coser, L. (1956). *The functions of social conflict*. New York: The Free Press.
- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cotán, Santiago y Arroyo, Pinto. (2007). *Los estudios de impacto ambiental: Tipos, métodos y tendencias*. Evaluación de Impacto Ambiental. Santiago de Chile: Escuela de organización Industrial.
- Cutipa, N. (2017). *Cambios Sociales en la Comunidad Campesina de Alto Huarca como consecuencia de la actividad minera a cargo de la empresa Antapacay en la provincia de Espinar*. Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Antropología UNSAAC-CUSCO.
- Debuyst f. (s/f). *Población y Desarrollo*. Edición. N° 9.
- De Echave, Diez, Huber, Revesz, Lanata y Tanaka. (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: CBC, CIPCA, CIES y IEP.
- Defensoría del Pueblo. (2005). *Ante todo, el diálogo*. Defensoría del pueblo y conflictos sociales y políticos. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2007). *Informe extraordinario: Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Diez Hurtado, Alejandro. (2012). *Inversiones privadas y derechos comunales*. Lima: Tiempo de opinión.
- Durkheim, E. (1951). *El suicidio: estudio de sociología*. Buenos Aires: Editorial Schapire.
- El Peruano. (1987). *Ley General de las Comunidades Campesinas*. Ley N° 24656. 14 de abril.
- Felix R. y Dávila H. (2015). *La responsabilidad social corporativa como medio para el manejo de conflictos en las relaciones minería y comunidades campesinas: caso Xstrata Copper -Tintaya Marquiri*. Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Antropología - UNSAAC.
- Fuquen, M. (2003). *Los conflictos y las formas alternativas de resolución, Colombia*: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Galtung J. (1989). *Violencia cultural*. España: Gernika Gorgoratz.
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Gluckman, M. (1955). *Costumbre y Conflicto en África*. Oxford: Blackwell.

- Gomez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*.1 Edición - Córdoba: Brujas.
- Gouley, C. (2005). *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso las bambas*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Heise, M, Tubino, F y Ardito W. (1994). *Interculturalidad un desafío*. Lima: CAAP. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Hernández, S. (2019) *Rutas de las investigación cualitativa y cuantitativa*. Madrid: Mc. Graw Hill editores.
- Hernández, R.; Fernández, C.y Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw- Hill.
- Homer T. (1999). *Environment, scarcity, and violence*. Princetown University Press.
- Huamaní, G., Macassi, S., Alegría, G. y Rojas, T. (2012). *Hacia una mejor gestión de los Conflictos socioambientales en el Perú*. Lima: El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI (2018). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017*. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
- Johnson. (1966). *Cambio revolucionario*. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 34. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lefbvre, H. (1961). *Introducción al marxismo*. 1ª edición. Argentina-Buenos Aires: Editorial AKAL.
- Lederach, J. (1996). *Preparing for peace*. Syracuse University Press.
- Lorenzo, P. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Edit. Siglo veintiuno de España editores.
- Lumerman, P. (2010). *Marco conceptual metodológico sobre transformación democrática de conflictos sociales*. Consultoría Prevcon – PCM.
- Lupaca, R. (2015). *Las bambas: entre la coexistencia y el conflicto*. tesis para optar al título profesional de Licenciado en Antropología - UNSAAC.

- Meyenberg, Y. (1993). *Cuatro esbozos teóricos para pensar en el consenso*. Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, vol. 38, N°. 152.
- Ministerio de Energía y Minas (2003). *Glosario Técnico Minero*. Bogotá. D.C.
- MMG Las Bambas. (2014). *Informe de sostenibilidad*.
- MMG Las Bambas. (2016). *Las bambas*. Agosto 2016.
- Morveli, M. (2014). *Guía para Formular Proyectos de Investigación Científica*. Primera edición: Julio, 2014. Materiales de enseñanza.
- Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2004). *Minería impactos sociales y ambientales*. Montevideo – Uruguay: Hersilia Fonseca.
- Olson M. (1986). *Auge y Decadencia de las Naciones*. Barcelona: Ariel.
- Olson, M. (1987). *Conflicto social*. Nueva York: LAC.
- Orellana, R. (1999). *Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socioambientales*. En: Pablo Ortiz, T. (ed.) *Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y Desafíos en América Latina*, Quito: EC: UPS, Abya-Yala.
- Ortiz, P. (1997). *Globalización y Conflictos Socioambientales*. Aproximación comparativa en torno a actores, estrategias y escenarios. Quito: FFPP/Manarac - Abya/Yala.
- Perú Económico. (2016). *Apurímac – Minería*. 2 de julio de 2016.
- Pinilla, M. (2008). *El cuidado del humano en el contexto universitario*. Bogotá – Colombia: Ed. Pontificia Universidad Javeriana.
- Price waterhouse coopers (2013). *Industria minera: Guía de negocios en el Perú*. Lima: PWC.
- Proyecto Minero las Bambas. (2010). *Estudio de impacto ambiental*.
- Proyecto Minero las Bambas. (2008). *Programa de involucramiento social*. Xstrata Cooper.
- Puma y Bedoya (2015). *Transformación de conflictos Aportes al análisis y abordaje de conflictos para el desarrollo sostenible*. Lima: ProDiálogo, Prevención y Resolución de Conflictos y Universidad Antonio Ruíz de Montoya.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*, México: Mc Graw Hill.
- Rivas, E. (2016). *Impactos socioculturales del reasentamiento de la comunidad*

campesina de Fuerabamba por el proyecto minero las bambas. tesis para optar al título profesional de Licenciado en Antropología - UNSAAC.

Salas A. y Ttito N. (2014). *Comunidad Campesina y Minería: una aproximación a la dinámica cultural en la comunidad campesina de Fuerabamba, Cotabambas-Apurímac*. Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Antropología - UNSAAC.

Simmel, G. (2014). *El origen de la sociología analítica relacional*. Barcelona: Editorial UOC.

Tanaka, M, Huber, L, Revesz, B, Diez, A., Ricard, X. y De Echave, J. (2007). *Minería y conflicto social*. Lima: IEP; CIPCA; CBC.

Thomas, F y Homer, D (1999). *Contribute to Civil Violence, Including Insurgencies and Ethic Clashes*.

Ury, W. (2005). *Alcanzar la Paz*. España: Ed. PAIDOS.

Valderrama (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.

Yupanqui, G y Vilca J. (2015). *Minería y población alteración de modo de vida de los pobladores del sector Paccpaco. Provincia de Espinar*. Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Antropología UNSAAC-Cusco.

WEBGRAFIA

Azevedo y Battagazzore (2019) Definición de proyecto minero Recuperado el 10 de abril del 2019 en:

<https://materialdeapoyoparaosc.wordpress.com/herramientas-para-el-abordaje-de-conflictos/>

Apaza, R. (2019). Definición de proyecto minero Recuperado el 14 de Mayo del 2019 en: <https://www.rubenapaza.com/2014/09/proyecto-minero.html>

Alebyt (2019) *Definición de Escalada*. Recuperado el 25 de Mayo del 2019 en: <http://alebyt.simplesite.com/418883413>

Crana (2018). *Definición de Mediación de conflictos sociales*. Recuperado el 20 de Mayo del 2019 en: http://www.crana.org/themed/crana/files/docs/083/069/2010_mediacion_ambiental_libro_blanco_cat.pdf

Grupo Editorial Editec (2019) *Las Bambas: El nuevo gran actor del cobre en Perú*. Recuperado el 18 de Julio del 2019 en: <http://www.latinomineria.cl/entrevistas/las-bambas-el-nuevo-gran-actor-del-cobre-en-peru/>

Miningpress (2019). *LAS BAMBAS: formación técnica TECSUP en Planta Concentradora*. Recuperado el 15 de Julio del 2019 en: <http://miningpress.com/club/295596/las-bambas-formacion-tecnica-tecsup-en-planta-concentradora>

Monografías (2018). *Definición de empresas mineras y metalúrgicas*: Recuperado el 15 de Julio del 2019 en: <https://www.monografias.com/docs/Definicion-De-Empresas-Mineras-Y-Metalurgicas-F3CSLJUFJ8U2Z>.

Monografías (2018). *Definición de medios alternativos y resolución de conflictos*: Recuperado el 21 de octubre del 2019 en: <http://www.monografias.com/trabajos92/medios-alternativos-resolucion-conflictos/medios-alternativos-resolucion-conflictos.shtml7>

Sociedad Nacional de Minería, petróleo y energía, 2019. Definición de minería Recuperado el 21 de octubre del 2019 en: <http://www.exploradores.org.pe/mineria/que-es-la-mineria.html>

Tesis digitales UNMSM. (2019). *Estudios de Impacto Ambiental*. Recuperado el 18 de Julio del 2019 en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Ingenie/Monge_T_M/Cap-3.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Glosario de términos.

TERMINO	SIGNIFICADO
AHHACH	Asociación de Hospedajes de Challhuahuacho
AID	Área de Influencia Directa
ALDIPASA	Asociación de Lavanderías
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CETPRO	Centro Técnico Productivo
CMA	Centro para el Monitoreo Ambiental
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
CONACAMI	Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería.
CORECAMI	Confederación Regional de Comunidades Afectadas por la Minería
CSDCH	Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del Distrito de Challhuahuacho
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FOSBAM	Fondo Social Las Bambas
FUDICH	Frente Único de Defensa de los Intereses del Distrito de Challhuahuacho
HOSLASERCH	Asociación de Hospedajes, Lavanderías y Servicios Challhuahuacho
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MEIA	Modificatoria de Estudio de Impacto Ambiental
MINAM	Ministerio Nacional del Ambiente
MINEM	Ministerio Nacional de Energía y Minas
MININTER	Ministerio del Interior
MINSA	Ministerio de Salud
MIVC	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
MMG	Mining Metal Group.
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OGGS	Oficina General de Gestión Social
ONDS	Oficina Nacional de Diálogo Social
PACT - PERU	Plan of Action for Challenging Times (Plan de Acción para Tiempos de Cambio)
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNP	Policía Nacional del Perú
PRC	Plan de Relaciones Comunitarias
PRIS	Programa de Involucramiento Social
RECODEH	Reasentamiento con Desarrollo Humano
UCCAMBA	Unión de Comunidades Campesinas Afectadas por la Minería en las Bambas

Anexo 2. Condiciones sociales del Anexo k – Las Bambas.

En el 2003, las bases del Concurso Público internacional Las Bambas, establecen en su Anexo K, un total de 17 condiciones sociales, las mismas que estuvieron a cargo del Estado y la Empresa Minera – Las Bambas, estas son:

Compromisos de la Empresa	Compromisos del Estado
Ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental de conservación del medio ambiente, la flora, la fauna y los recursos hídricos.	Ejecución de inversión en proyectos de infraestructura básica sociales.
Brindar oportunidades de trabajo a los profesionales, técnicos y obreros de la provincia y región del departamento de Apurímac, como prioridad.	Implementación de programas de sanidad animal y agraria.
La reubicación de las comunidades afectadas se efectuará en condiciones adecuadas, previo pago de justiprecio conforme a ley.	Transferencia de tecnología y asistencia técnica en programas de cultivo y crianza.
Se efectuará la reposición de tierras y pasturas afectadas.	Apoyo en la comercialización de productos agrícolas y pecuarios.
Respeto a la cultura, costumbres y a los derechos humanos.	Seguro de salud para los comuneros afectados.
Responsabilidad social y ambiental de las empresas, estableciendo relaciones positivas con las comunidades.	Asignación preferencial de las regalías y del canon minero para las comunidades afectadas, distrito, provincia y la región.
Integrar y armonizar el desarrollo minero con actividades agropecuarias.	Fiscalización externa con participación de especialistas para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de contaminación de los recursos hídricos, suelo y otros en forma periódica, acompañado por un comité de medio ambiente orientado a la prevención de los impactos negativos.
	Los proyectos de contratos serán de conocimiento de los habitantes de la provincia y la región.
	La suscripción del contrato se realizara en el lugar del proyecto, con pleno conocimiento de las autoridades y la sociedad civil.
	Los recursos generados por el proyecto se canalizarán a las comunidades involucradas de la provincia y la región esperando que el proyecto minero sea responsable y que genere un desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia de los tesisistas.

Es responsabilidad del adquiriente del contrato (Las Bambas) cumplir con lo establecido en los numerales 1,2,4,5,7, 13 y 14 y los otros numerales son de responsabilidad del Estado.

Anexo 3. Plataforma de lucha de la provincia de Cotabambas y distrito de progreso Grau – Apurímac.

1. Indemnización a la viuda e hijos por la muerte del comunero QUINTINO CERECEDA caídos en los conflictos del 28 de setiembre del 2015 (ALBERTO ROQUE CCONISLLA, BETO CHAHUAYLLO, ALBERTO CARDENAS, EXALTACION HUAMANI, JESUS CCORUPUNA LLICAHUA y FREDY SALAS CCORUPUNA y de los heridos en los diferentes conflictos suscitados en la provincia de Cotabambas y Distrito de Progreso – Grau.
2. Destitución inmediata del Ministro del Interior CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE APURIMAC (Claudio Marcial Zúñiga), Policías, Fiscales y autoridades implicados en la muerte del comunero QUINTINO CERECEDA HUISA, así como la investigación y sanción severa a los responsables de la muerte de los comuneros en el conflicto suscitado el 28 de setiembre del 2015. Así como, demandar ante la Corte Internacional de Derechos Humanos sobre los fallecidos, heridos y denunciados.
3. Cese de persecución judicial y policial a dirigentes de organizaciones civiles y comunidades de la Provincia de Cotabambas y del distrito de Progreso – Grau que a la fecha suman más de 400 implicados.
4. Cese de la militarización en la provincia de Cotabambas – Progreso y revocación del convenio de “prestación de servicios extraordinarios complementarios a la función policial entre la minera las BAMBAS – PNP”, cuyo objetivo es la protección, vigilancia y seguridad del proyecto minero.
5. Nulidad del DS-N” 011-2016-MTC, que declara vía nacional la carretera Quehuira-Allahua-Choquecca-Antuyo-Pumamarca-Huancuire-Pamputa e indemnización por daños y perjuicios a las comunidades de las zonas de área de influencia directa e indirecta.
6. Auditoría medio ambiental a la empresa minera MMG-LAS BAMBAS.
7. Nulidad de la modificación del EIA de la minera MMG-LAS BAMBAS del 2014 y nuevo EIA con la participación de las comunidades campesinas y la sociedad civil.

8. Responsabilidad social empresarial para la Provincia de Cotabambas, Distrito de Progreso de la Provincia de Grau vía suscripción de un convenio marco de aporte social, mientras no se perciba el impuesto de canon.
9. Ejecución de proyectos educativos de impacto Provincial-Ruralidad del tipo 1 inicial, primaria y secundaria, fortalecimiento de capacidades de docentes y complejos educativos en los tres niveles.
10. Represamiento y riego tecnificado en la Provincia de Cotabambas y Distrito de Progreso de la Provincia de Grau.
11. Prioridad empresarial de sectoriales del estado para zona de influencia directa e indirecta de la Provincia de Cotabambas y del distrito de Progreso – Grau.
12. Retiro de relacionistas comunitarios de las comunidades campesinas de la Provincia de Cotabambas y Progreso de la empresa minera MMG-LAS BAMBAS.
13. Declarar de interés y Prioridad Nacional a la Provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la Provincia de Grau, para fines de inversión pública y aprobada en presupuesto general de la república de cada año.
14. Retiro de la empresa Palomino, radio Surphuy.
15. Modificación de la Ley general de Minería, reglamento y otras normas existentes que impiden el pago de impuesto de canon de empresas mineras.
16. Seguro agrario catastrófico integral por inclemencias de la naturaleza.
17. Seguro ambiental en la provincia de Cotabambas y Distrito de Progreso-Grau.
18. Monitoreo y vigilancia ambiental de aire, agua y suelo con la participación de las Comunidades Campesinas y la sociedad civil.
19. Construcción de Planta de abatimiento para la purificación de aguas servidas en el Distrito de Challhuahuacho.
20. Obligación de pago de Canon de agua para las Empresas Mineras.
21. Priorizar gestión integral de recursos hídricos en todas las cabeceras de micro cuencas y respeto de su calidad y cantidad.

22. Revisión de contratos, renegociación de los terrenos comunales afectados en zonas de influencia directa e indirecta de las comunidades campesinas como Huacuire, Pumamarca y otros e indemnización por el atraso de compromisos firmados en el acuerdo marco del año 2013.
23. Cumplimiento de la Ley general de las Comunidades Campesinas, Constitución Política y del convenio 169-OIT que dan protección legal a las Comunidades Campesinas.
24. Declarar pueblo originario a las Comunidades Campesinas como Nación Yanahuara y Quechua e implementar según el convenio 169-OIT.
25. Construcción de una ciudad universitaria en Tambobamba y Haqira.
26. Prioridad a los egresados de la UNAMBA sub sede en la provincia de Cotabambas e institutos tecnológicos y pedagógicos para realizar prácticas pre profesionales y empleo de los mismos en la empresa minera MMG-BAMBAS.
27. Reconocer a nueve comunidades del Distrito de Mara como zona de influencia directa indemnización: Congota-Arcospampa, Pisaccasa, Yuricancha, Andrés Avelino Cáceres, Huacuy, San Miguel, Miraflores, Pitic y Ñahuimpugio.
28. Reconocimiento como zonas de áreas de influencia directa por la instalación de alta tensión de electrificación en las comunidades de Excomo, Cconccacca, San Fernando y Tambopata.
29. Zonificación económica y ecológica de la Provincia de Cotabambas y Distrito de Progreso-Grau al mismo tiempo actualización de los planes de desarrollo comunales, distritales y provincial.
30. Investigación parlamentaria a la adjudicación del postor ganador del proyecto minero las BAMBAS y revisión de los compromisos del estado peruano y el postor ganador del proyecto minero las BAMBAS.

Cotabambas, 21 Octubre del 2016. Firmas...

Anexo 4. MESAS DE DIALOGO

Reapertura de la Mesa de Diálogo entre la Comunidad de Carmen Alto, Asociaciones, Empresa MMG Las Bambas.

Esta se llevó a cabo el 15 de diciembre del año 2015, con la presencia de los directivos de la Comunidad de Carmen Alto, Directivos de las Asociaciones y otras organizaciones vivas y por otra parte representantes de la Empresa MMG Las Bambas señores Juan Ibáñez Superintendente de Viabilidad e Ing. Juan Pablo representante de Relaciones Comunitarias de la Comunidad de Carmen Alto. En esta mesa se trató dos temas generales el Plan Comunal y la problemática de los empresarios de Carmen Alto. Los representantes de la mina se refirman en el compromiso de que el personal de las empresas contratistas permanecerán siempre usando los servicios en Challhuahuacho (hospedaje, alimentación y movilidad), y que existe la disposición de aumentar 500 personas más; por su parte los representantes de los empresarios de Carmen Alto (Challhuahuacho) manifestó que estadísticamente existen 1,175 trabajadores usando los servicios actualmente y que la meta es llegar a 1,600 personas. En este tema a la letra acordaron:

- Que a la fecha en los hoteles de la población pernoctan estadísticamente mil ciento setenta y cinco personas al cual se incrementará más quinientos personales el cual se hará distribución equitativa de acuerdo a los socios de las asociaciones el ingeniero Juan Ibáñez aclara también que las empresas contratistas permanecerán en los hoteles del pueblo hasta el cierre de mina y respectivamente se tomará los servicios de restaurantes y lavanderías así como de otros rubros como talleres mecánicos, ferreterías y otros servicios para lo cual se acuerda el siguiente cronograma:
 - a) Respecto a los locales se decide por unanimidad no se aceptará locales sub arrendados, arrendados, eso en todos los rubros, comprende Hospedaje, Restaurantes, lavanderías, transportes.
 - b) Respecto a la inscripción de socios: se considerará en una asociación una persona y no podrá participar ninguno de su familia en otra asociación del mismo rubro así lo mismo no se podrá considerar como asociados a menores de edad, tampoco a las personas jóvenes que no tengan carga familiar.
 - c) Se identificará la infraestructura de sus establecimientos locales propios y se regulará un solo establecimiento para que pueda ejercer su negocio un solo socio no podrá tener sucursales del negocio por más que sea de su propiedad.

- d) Respecto a la estandarización de precios se regulará respecto a las condiciones de contrato de cada contratista como mínimo se considerará S/. 25.00 nuevos soles para obreros S/. 35.00 nuevos soles (...) debe ser quince obreros, en empleados será de diez personas como tope.
- e) Respecto al tema de lavandería se identificará a todas las asociaciones y la repartición de cantidades kilajes será repartido por socios quedando obsoleto el tema de repartición por asociaciones.
- f) El costo estándar lavanderías se mantiene el precio de S/. 6.00 nuevos soles por kilo.
- g) En el tema de restaurantes se designa se regularizará con un mínimo de 50 comensales, se hará la redistribución equitativa.
- h) El precio pactado como mínimo por servicio de alimentación es de S/. 9.00 nuevos soles como mínimo el servicio comprenden desayuno, almuerzo, cena.
- i) Respecto a la propuesta del manejo de rubros por asociado se decide por cada socio podrá manejar hasta dos rubros por asociado como máximo, se considera el tema de transportes como un rubro, los rubros a considerarse son hospedajes, lavanderías, restaurantes, transporte.
- j) Por todos los acuerdos asentados líneas arriba se cronograma fechas a trabajar, redistribución de hospedajes, lavanderías, restaurantes el día 15 de Diciembre, se empezará con el censo por organizaciones empezando con la asociación de ANNCH, posteriormente Asociación Carmen Alto 17 de Diciembre HOSLAERCH, 18 Asociación Choaquere, el día 19 se realizará el censo de lavanderías y restaurantes, el día 20 se realizará la revisión de las estadísticas del censo, el día 21 se realizará el informe a sus asociados, el día 22 se realizará las respectivas movilizaciones y/o redistribución. Aclarando La Asociación de DIAMANTES se incluye al acuerdo con socios netos calificados (...).

NOTA ACLARATORIA: El ing. Juan Ibáñez se compromete dar uso del local comunal de la comunidad para lo cual el presidente de la comunidad alcanzará una propuesta de servicios, los fondos recaudados serán en beneficio de la comunidad. En el tema de transportes se acuerda que los empresarios locales todo lo que es ruta interna para los empresarios locales al cien por ciento y ruta externa o ruta larga para el servicio de transporte de empresas contratistas para lo cual se cumplirá con todos los requisitos necesarios. Estando todos de acuerdo firmando al pie de este documento.

NOTA: contratistas que lo requieran dar uso para capacitaciones tomarán en prioridad el local de la comunidad". Firmas

Anexo 5. Acta de cumplimiento de acuerdos suscritos por parte de la empresa minera MMG - Las Bambas.

Uno de los últimos acuerdos realizados entre la empresa y la Comunidad de Challhuahuacho. Esta acta se firma el 15 de Junio de 2016, tuvo como participantes al presidente de la Comunidad Campesina de Carmen Alto y los presidentes barriales como representantes de la Comunidad y tres representantes de la empresa. Importante porque se reúne varios acuerdos pendientes de cronograma su cumplimiento, entre los cuales están:

- a. Elaboración de plan de desarrollo comunal con 5 millones al año.
- b. Cupos para entrenamiento.
- c. Apoyo con becas para los egresados de las universidades.
- d. Donación de un volquete compactadora.
- e. Oportunidades laborales.
- f. Apoyo con una maquinaria para la reconstrucción de un ruedo de toros.
- g. Incumplimiento con los apoyos a los barrios en sus aniversarios.
- h. Incumplimiento de la casa comunal.
- i. Apoyo al docente de la Institución Educativa Inicial Ángeles de María.

Podemos apreciar que en esta acta existen varios puntos pendientes de cumplimiento, pero las organizaciones todavía confían en este mecanismo; el problema es que los incumplimientos de acuerdos de parte de la empresa se han vuelto cada vez más frecuente y eso es un foco de origen de conflictos.

Compromisos Pendientes al Mes de Julio 2016

- a. Donación de un volquete nuevo a la comunidad campesina de Carmen Alto para el recojo de la basura, compromiso asumido según acta de fecha 15 de diciembre del 2015.
- b. Entrenamiento para 15 jóvenes de la comunidad campesina de Carmen Alto, compromiso actualizado y reprogramado según el acta de fecha 15 de junio del 2016.
- c. Practicas pre-profesionales para los hijos de los comuneros calificados de Carmen Alto, compromiso asumido según el acta de fecha 13 de enero del 2015.
- d. Malestar de la población por empresas sub-contratistas que no respetan los acuerdos.

Barrio Ccarampa.

- a. Ampliación del servicio de electrificación en el barrio de Ccarampa (pago pendiente), compromiso asumido en fecha noviembre del 2015.
- b. Construcción de una pista hípica en el barrio de Ccarampa, compromiso asumido según acta de fecha 11 de marzo del 2014.

Barrio Los Álamos.

- a. Construcción de la defensa ribereña en el barrio Los Álamos de la comunidad de Carmen Alto, compromiso asumido según acta de fecha 11 de abril del 2014.
- b. Apoyo en la titulación de los predios urbanos (lotes) en el barrio Los Álamos, compromiso asumido según acta de fecha 11 de abril del 2014.

**Anexo 6. Actas establecidas entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y MMG
- Las Bambas.**

Acta de Conciliación y Reconciliación entre los representantes de las organizaciones sociales de Challhuahuacho, Las Bambas Mining Company S.A. y el Estado Peruano

En el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, Region Apurimac, en el estadio denominado Molinopampa, a las 11:30 de la mañana del día veintiocho de febrero del año dosmil quince, se dio inicio a la reunión entre las partes, contando con la presencia de instituciones locales, provinciales, regionales, Gobierno Central, líderes comunales, dirigentes y representantes de la sociedad civil según lista.

A continuación los representantes de la Federación Campesina de Challhuahuacho expusieron su preocupación sobre las denuncias formuladas por la empresa Las Bambas Mining Company S.A. en contra de diversas personas que participaron en los sucesos de los días 6, 7 y 8 de febrero en el distrito, que conllevaron a hechos que son materia de una investigación fiscal a cargo de la Fiscalía Provincial Mixta de Cotabambas, por los delitos vía prevención lesiones graves y contra el patrimonio y posteriormente por los delitos Secuestro, Coacción y Entorpecimiento de los Servicios Públicos.

Luego de ello, los representantes de la empresa señalaron que esta investigación se encuentra en etapa preliminar ante el Ministerio Público quien es el titular de la acción penal y que por ello no es posible legalmente que se comprometan a lograr el archivamiento de esta investigación.

Sin embargo se ha propuesto una formula conciliatoria y reconciliatoria con el pueblo de Challhuahuacho mediante la cual la empresa Las Bambas se compromete a no impulsar como agravada la denuncia penal presentada. Adicionalmente se compromete a dialogar con los otros denunciantes de los delitos por los mismos hechos de las denuncias de los años 2011 al 2015 precisando esta ultima de fecha 6, 7 y 8 de febrero para que del mismo modo se comprometan a no impulsar la continuidad de la denuncia contra los denunciados según denuncias correspondientes.

Estos compromisos se encuentran condicionados a que los denunciados, sus asesores, sus representantes y/o cualquier miembro de las organizaciones que representan no podrán realizar los mismos actos por los cuales son investigados por el Ministerio Público en la actualidad.

Esta Acta Conciliatoria tiene por finalidad contribuir con la reconciliación entre la empresa, el Estado y la Federación Campesina representado por su Secretario General Juan Pablo Cconislla Gallegos identificado con DNI 40154403, Alcalde Distrital Antolin Chipani Lima identificado con DNI 42473861, Alcalde Provincial de Cotabambas Odilon Huanaco Condori DNI 43544728, Hugo Americo Huilica Peña con DNI 45394947 y el Consejero Regional de Cotabambas además de los Directivos de las 33 Comunidades y otras organizaciones, que se encuentran inmersas en las denuncias señaladas.

De la misma forma solicitamos la intervención del Ministerio de Justicia a fin de que por su intermedio se sirva dar viabilidad con el objetivo de lograr su debido archivamiento de dichas denuncias.

En Molinopata, siendo las 2 de la tarde, las partes firman en señal de conformidad.

[Handwritten signatures and stamps]

WIL A RIVERA
VICEPRESIDENTE LAS BAMBAS

ONAS - MMG

MINISTRO DE AGRICULTURA

HUGO A. HUİLICA PEÑA
PRESIDENTE
DNI 45394947

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE LAS 33 COMUNIDADES DEL CHALLHUAHUACHO
PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL
JUAN PABLO CCONISLLA GALLEGOS
DNI 40154403

 *[Signature]*
Miguel Quispe Aguilar
 DNI: 31434291
 PRESIDENTE

COMITE DE GESTION PROTECTORA ALTA
CHALLHUANILLO - COTACACHI
[Signature]
OSCARO MAMANI CORDOVA
 DNI N° 30427521
 PRESIDENTE

 *[Signature]*
Comunidad Ecuandina Chupani
PRESIDENTE
 DNI. N° 45501121

 *[Signature]*
 PRESIDENTE

 *[Signature]*
RALE COOPERATIVA
PRESIDENTE
 DNI: 10280043

 *[Signature]*
Si. Dr. Yanki Bailon
 DNI N° 31420200
 PRESIDENTE

 **COMUNIDAD CAMPESINA COLA**
[Signature]
Fredy Amaro Cozani
 DNI: 43484414
 PRESIDENTE

[Signature]
 PRESIDENTE

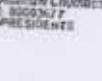
 *[Signature]*
 PRESIDENTE

[Signature]
 PRESIDENTE

 **COMUNIDAD CAMPESINA LAMIAN**
CHALLHUANILLO - COTACACHI
[Signature]
Dr. Sr. Antonio Chumbas
 DNI: 4000027
 VICE-PRESIDENTE

 *[Signature]*
Antonio Grovas Cabrera
 DNI: 31434200
 PRESIDENTE

COMUNIDAD LERMAVILLO PROTECTORA
CHALLHUANILLO - COTACACHI
[Signature]
Hernán Jara Huamanga
 DNI: 31434200
 PRESIDENTE

 *[Signature]*
Teo. Walter Cozani Siles
 DNI: 44451915
 PRESIDENTE

 *[Signature]*
COMUNIDAD CAMPESINA
CHALLHUANILLO - COTACACHI
Blanca Patricia Pareda
 PRESIDENTE
 DNI N° 31434200

 *[Signature]*
 PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA ANTERALTO
CHALLHUANILLO
[Signature]
José Manuel Portocarrero
 PRESIDENTE
 DNI: 31434200

 *[Signature]*
Felipe Chumbas Huamanga
 DNI: 31433851
 PRESIDENTE

 *[Signature]*
Honorata Maldonado Irujo
 DNI: 31434191
 PRESIDENTE

[Signature]
 PRESIDENTE

140

x

REAPERTURA DE DIALOGO ENTRE LA COMUNIDAD DE CARMEN
ALTO, ASOCIACIONES, EMPRESA MMG LAS BOMBAS,

En el salón de la comunidad de Carmen Alto Chalhualuadino siendo horas once de la mañana del día martes ~~de~~ 15 Quince de Diciembre del año Dos mil Quince, con apertura de la Asamblea con presencia de los directivos de la comunidad Carmen Alto Directivos de las Asociaciones y demás organizaciones vivas, por la otra parte Representantes de la Empresa MMG Las Bombas los señores Juan Ibañez Superintendente de Viabilidad Social y Ingeniero Juan Pablo Representante de Relaciones comunitarias de la Comunidad Carmen Alto, Dándose por abierto el diálogo en lo cual se lee todo los temas pendientes a tratarse en esa asamblea se le da la palabra al Ing. Juan Ibañez EN EL RUBRO DE HOTELERIA manifiesta de que toda las empresas contratistas permanecieron siempre en los hoteles de las empresarias y como en los restaurantes y lavanderías, propone también incrementar más quinientos personales para los hoteles de las Asociaciones del cual también se hará una redistribución equitativa en beneficio de todos los Asociados, El señor Fernando Amaro en su participación propone que el personal que ya están en los hospedajes no deben tocarse a parte de todo sobeita se incrementa más de quinientos personas, Ing. Juan Ibañez aclara que las empresas contratistas permanecerán hasta el cierre de mina en los hoteles de las empresarias locales, la Señorita Mary Pamela Representante de Empresarias Locales manifiesta de que en la fecha existe estadísticamente mil ciento setenta y cinco personales descansando en los hoteles del pueblo a parte de todo ello se incrementará más quinientos personales, manifiesta también de que se hará todo los esfuerzos para llegar a esta meta de mil seiscientos personales, Ing. Juan Ibañez propone de que los hoteles, restaurantes que no son de las Chalhualuadinos se intervendrá con todo el apoyo de los directivos de la comunidad y las asociaciones, El señor Fernando Fariña presidente de la asociación de Chacaburo manifiesta en su participación de que lo estadístico que se conoce los



CIRILO APARICIO G. 141
 NOTARIO PUBLICO
 ABANCAY - PERU

Señores de la Empresa no son verdaderos por lo que sugiere que haga un trabajo beneficioso a favor de los Empresarios
 SE ACUERDA: EN EL TEMA DEL PLAN COMUNAL -

1. para la elaboración del plan comunal se realizara una conformación de una comisión para la elaboración del plan comunal integraran en la comisión presidentes Barriales y directivos de la comunidad encabezado por los representantes de la Empresa HMG los bombos el cual se efectuará en diferentes fechas el cual dará inicio el quince de diciembre al 31 de marzo.
2. DONACION DE AMBULANCIA: De acuerdo a la necesidad de toda la población se hará entrega el 15 de febrero conjuntamente con el camión para recojo de residuos sólidos (Dacuna)
3. ENTRENAMIENTO: se dará cupo para treinta (30) paperes se dará inicio con entrega de documentos en el mes de diciembre y enero, en febrero se dará inicio de clases.
4. OPORTUNIDAD LABORAL En este tema se acuerda informar documentadamente a la comunidad en forma trimestral para iniciar se dará un informe en diciembre del 2015 para dar mayor oportunidad a la población chalhualuachina.
5. BECA PARA COMUNALES se dará un cupo de cinco cupos para la comunidad para los estudiantes egresados del colegio y hayan ingresado a alguna universidad esto se hará en efecto el mes de marzo del 2016.
6. CONSTRUCCION DE ROZCO DE TOROS El señor fernando Amaro presidente de la comunidad Carmelito manifiesta de que ya se está efectuando el expediente tecnico para su ejecución de esta obra. el ing. juan ibñez se compromete dar inicio de esta obra en el mes de marzo para su entrega en el mes de junio para la primera corrida del año por el aniversario del Cemo chalhualuado. primera etapa.
7. CONSTRUCCION DEL CRECH. se hizo el cronograma en el el plan comunal el 15 de diciembre al 31 de marzo

142
 1. SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL se efectuará el 15 de enero al 15 de febrero.

0. MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE: se realizará el 21 de diciembre conformado por una delegación de todo los barrios en el cual se hará un plan ambiental para realizar en diferentes fechas del año.

1. EMPRESARIOS LOCALES SE ACUERDA: Que a la fecha en los hoteles de la población permanen estadísticamente mil ciento setenta y cinco personas al cual se incrementara mas quinientos personas el cual se hará distribución equitativa de acuerdo a los socios de las asociaciones el Ingeniero Juan Ibañez aclara también que los empresarios contratistas permanecieron en los hoteles del pueblo hasta el cierre de mina y respectivamente se fomentó los servicios de restaurantes y lavanderías así como de otros rubros como, talleres mecánicos, ferraterías, y otros servicios para lo cual se acuerda el siguiente cronograma:

① Respecto a los locales se decide por unanimidad no se aceptará locales sub arrendados, arrendados, eso en todo los rubros, comprende Hospedaje, Restaurantes, lavanderías, transportes.

②: Respecto a la inscripción de socios: No considerará en una Asociación una persona y no podrá participar ninguno de su familia en otra Asociación del mismo rubro Así lo mismo no se podrá considerar como Asociados a menores de edad tampoco a los personas jóvenes que no tengan cargo familiar.

③: Se identificara la infraestructura de sus establecimientos locales propios y se regulará un solo establecimiento para que pueda ejercer su negocio un solo socio no podrá tener sucursales, del negocio por más que sea de su propiedad.

④: Respecto a la estandarización de precios se regulará respecto a las condiciones de contrato de cada contratista como mínimo se considerará \$/25.00 nuevos Solas para obreros \$/35.00 N.S. para Empleados \$/50.00 N.S. como mínimo para Staff.

⑤: El Numero de hospedajes que debe tener cada socio para que su negocio pueda ser rentable, el numero de hospedajes como tope



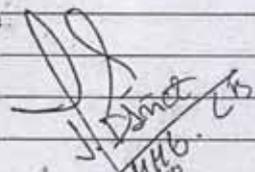
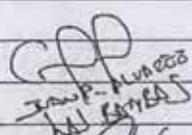
CURILO APARICIO G. 43
NOTARIO PUBLICO
CARMEN ALTO, PERU

- debe ser ~~de diez personas~~ en empleadas ~~de diez personas~~ será de diez personas como logo.
- 6- Respecto al toma de lavandería se identificará a todas las Asociaciones y la repartición de cantidades Kilajes será repartido por socios, quedando obsoleto el Toma de repartición por Asociaciones.
 - 7- El costo standar lavanderías se mantiene el precio de \$6.00 N.S. por kilo.
 - 8- En el toma de Restaurantes se designa se regularizará con un mínimo de 50 comensales, se hará la redistribución equitativa.
 - 9- El precio pactado como mínimo por servicio de alimentación es de \$9.00 N.S. como mínimo por el servicio comprende desayuno, almuerzo, Cena.
 - 10- Respecto a lo propuesta del manejo de Rubros por asociado se decide por cada socio podrá manejar hasta dos Rubros por Asociado como máximo, se considero el tema de transportes como un rubro. los rubros a considerarse son hospedajes, lavanderías, Restaurantes, transporte.
 - 11- por todo los ~~asociados~~ asociados líneas arriba se crean grupo fecha a trabajar, Redistribución de hospedajes, lavanderías, Restaurantes el día 15 de diciembre, se empezará con el Censo por organizaciones empezando con la Asociación de ANHACH posteriormente Asociación Carmen Alto 17 de diciembre Hostasorchi 18 Asociación Choaguero, el día 19 se realizará el censo de lavanderías y Restaurantes, el día 20 se realizará la revisión de las estadísticas del censo el día 21 se realizará el informe a sus asociados, el día 22 se realizará las respectivas movilizaciones y/o Redistribución. Aclarando la Asociación de -DIAMANTES se incluye al acuerdo con socios no tan calificados. También se acuerda empezar escuela de fútbol para lo cual lo empezará contratara un Entrenador de fútbol por un tiempo de dos meses enero y febrero. Respecto al tema de reconversión queda suspendido ^{con amplificación} ~~apuntado~~ i

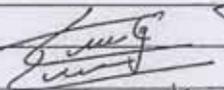
ra el día 20 de diciembre del 2015 No habiendo mas
santos a tratar firman al pie de este documento por
enfermedad.

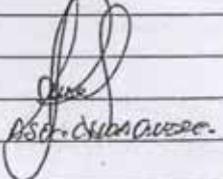
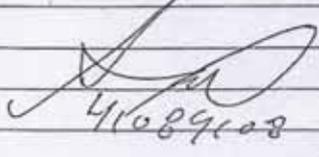
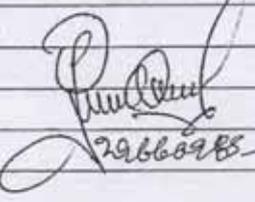
NOTA ACLARATORIA: El Ing. Juan Ibañez se compromete dar uso
del local comunal de la comunidad para lo cual el presidente
de la comunidad alcanzara una propuesta de servicios. Los
fondos recaudados serán en beneficio de la comunidad. En el tema
de transportes se acuerda que los Empresarios locales toda lo
que es Ruta interna para los empresarios locales al 100% por-
ciento y Ruta externa o Ruta largo para el servicio de
transporte de empresas contratistas para lo cual se
cumplirá con todos los Requisitos necesarios. Estando
todos de acuerdo firmando al pie de este documento.

NOTA. Contratistas que lo requieran dar uso para capacitaciones sumarán
en prioridad al local de la comunidad.






**ACTA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SUSCRITOS POR PARTE
DE LA EMPRESA MINERA MMG LAS BAMBAS.**

En la oficina de Desarrollo Empresarial Plaza de Armas s/n del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, siendo horas 08:30 de la mañana del día miércoles 15 de Junio del año dos mil dieciséis, reunidos el presidente de la Comunidad Campesina de Carmen Alto de Challhuahuacho, Sr. **FERNÁNDO AMARO ESCUDERO**, presidentes Barriales los señores: **CLOVER SILVA ALARCON, ARNALDO SILVA SUMALAVE, RUBEN AMARO ESCUDERO, JULIAN MENDOZA**, en adelante **LA COMUNIDAD**; por otra parte en representación de la Empresa Minera MMG. MINING COMPANY LAS BAMBAS, los señores: **ING JUAN IBAÑEZ ALFARO, CARMEN MORALES PILCO, WALTER SILVA ENRIQUEZ**, en adelante **LA EMPRESA**, acto jurídico que se suscribió en las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que, estando pendiente la elaboración de un cronograma de cumplimiento de acuerdos suscritos en varias actas de las siguientes agendas:

1. Elaboración de plan de desarrollo comunal con 5 millones al año.
2. Cupos para Entrenamiento.
3. Apoyo con Becas para los egresados de las universidades.
4. Donación de un volquete compactadora.
5. Oportunidades laborales.
6. Apoyo con una maquinaria para la reconstrucción de un ruedo de toros.
7. Incumplimiento con los apoyos a los barrios en sus aniversarios.
8. Incumplimiento de la casa comunal.
9. Apoyo al docente de la Institución Educativa Inicial Angeles de María.

SEGUNDO.- LA COMUNIDAD, solicita que **LA EMPRESA** agilice la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL** y **LA EMPRESA** se obligó a cumplir todo el plan de Desarrollo Comunal elaborado hasta el 30 de setiembre del 2016, y a la vez se compromete a enviar cartas a la comunidad fijando las fechas de los talleres en donde participaran activamente los presidentes Barriales.

TERCERO.- De igual forma **LA EMPRESA** se obliga a entregar la unidad vehicular **VOLQUETE**, fecha que será el día 30 de Julio del 2016, con todo el documento saneado.

CUARTO.- Con respecto al **ENTRENAMIENTO DE JOVENES**, **LA EMPRESA** se obliga a dar 10 cupos para jóvenes que ya tienen un contrato que ingresaran hasta el 30 de julio del 2016 y 10 cupos se hará las gestiones para que también ingrese en julio, los 4 que quedan con opción de buscar en planta o esperar la convocatoria en octubre.

QUINTO.- También con relación al **INFORME de REPORTE TRIMESTRAL DE EMPLEO LOCAL**, **LA EMPRESA** se compromete enviar el segundo reporte para el 11 de julio del 2016, así mismo se compromete citar al superintendente de empleo local para el 14 de julio del 2016.

Clover Silva Alarcon
80004408
CLOVER SILVA ALARCON
PRESIDENTE

Arnaldo Silva Sumalave
ARNALDO SILVA SUMALAVE
PRESIDENTE

Walter Silva Enriquez
09893738

Wilbert Castro
1977692

Juan Ibañez Alfaro
1977692

BARRIO MATRÓN SANTIAGO



Trámite

SEXTO.- Que, LA COMUNIDAD se compromete a evaluar y aprobar en ACTA en una asamblea de la comunidad designando a los beneficiarios para luego entregar a la EMPRESA para el día 27 de junio del 2016 y LA EMPRESA se compromete a dar 5 cupos y elaborar un modelo de un reglamento de la bodega.

*Acordamos
con legal*

SETIMO.- Al compromiso de la Construcción de RUEDO DE TOROS ambas partes, acuerdan que estará pendiente, más bien LA EMPRESA se obliga en apoyar con maquinaria para la nivelación, del actual ruedo de toros ubicado al costado de la posta de salud, el apoyo será en un plazo de 30 días a partir del envío de la carta.

*Elaboramos
con legal*

OCTAVO.- Por otro lado al respecto de los MONITOREOS AMBIENTALES, LA EMPRESA se obliga a enviar el informe de los resultados que será para el 6 o 7 de Julio del 2016.

*Concluímos
con legal*

NOVENO.- También con relación a la conclusión de la casa comunal, LA COMUNIDAD se compromete enviar una carta a la empresa para el cumplimiento y LA EMPRESA se compromete apoyar con s/. 14,000.00 nuevos soles (catorce mil nuevos soles) para la culminación de la casa comunal hasta el 20 de Julio del 2016.

DECIMO.- Con relación al apoyo económico a la Comunidad y a los Barrios en sus aniversarios, las partes acuerdan que queda pendiente y finalmente con respecto al APOYO DEL DOCENTE para la Institución Educativa Inicial Angeles de María, será para el 20 de julio del 2016.

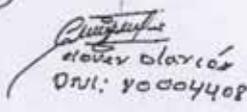
DECIMO PRIMERO.- En caso de incumplimiento de alguno de estos acuerdos, por cualquiera de las partes, estas se reunirán para resolver cualquier inconveniente legando tomar acuerdos que satisfagan a ambos.

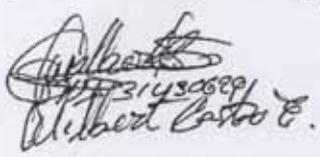
Las partes suscriben el presente acto jurídico en señal de conformidad, firmando al pie de la presente para los efectos legales, siendo horas 12:00 del mediodía, del 2016, a Ud. Señor Juez de paz del Distrito de Chalhuanahuacho, certifique las firmas a falta de un notario público en esta ciudad.

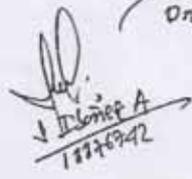

FERNANDO ANURO ESCOBAR
DNI: 43407489
PRESIDENTE


BARRIO PATRON DEL PAGO
Arnoldo Silva S.
PRESIDENTE


09893738


Roger Olavio
DNI: 70004408


Alberto Castro


J. Lopez A.
18776942

Anexo 7. Convenio Empresa minera y Policía Nacional del Perú.

CONVENIOS VIGENTES

	EMPRESA CONTRATANTE	ACTIVIDAD ECONÓMICA	UBICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Minera Antamina S.A.	Minería (polimetálica)	Ancash	1/10/2017
2	CNPC Perú S.A.	Hidrocarburos y gas natural	Piura	1/10/2017
3	Consorcio Minero Horizonte S.A.	Minería (aurífera)	La Libertad	6/10/2017
4	Minera Yanacocha	Minería (aurífera)	Cajamarca	20/10/2017
5	Minera Las Bambas S.A.	Minería (cuprífera)	Apurímac	26/10/2017
6	Aurífera Retamas S.A.	Minería (aurífera)	La Libertad	26/10/2017
7	Doe Run Perú S.R.L. (en liquidación)	Minería (polimetálica)	Morobavelica	13/11/2017
8	Minera Chinaico Perú S.A.	Minería (cuprífera)	Puno	14/11/2017
9	Minera Barrick Misquichilca S.A.	Minería (aurífera)	La Libertad, Ancash	27/11/2017
10	Minera Quechua S.A.	Minería (cuprífera)	Cusco	27/11/2017
11	Century Mining Peru S.A.C.	Minería (polimetálica)	Arequipa	29/11/2017
12	Minera Antapaccay S.A.	Minería (cuprífera)	Cusco	2017*
13	Salva Perú S.A.	Hidrocarburos y gas natural	Piura	4/12/2017
14	Gold Fields La Cima S.A.	Minería (cuprífera)	Cajamarca	7/12/2017
15	Minera La Zanja S.A.	Minería (aurífera)	Cajamarca	12/12/2017
16	Minera Coimolache S.A.	Minería (aurífera)	Cajamarca	12/12/2017
17	Minera Cerro Verde S.A.A.	Minería (polimetálica)	Arequipa	14/12/2017
18	Anglo American Quellaveco S.A.	Minería (cuprífera)	Moquegua	15/12/2017
19	Sapet Development Perú Inc.	Hidrocarburos	Piura	18/12/2017
20	Minera La Soledad S.A.C.	Minería	Arequipa	10/1/2018
21	Cori Puno S.A.C.	Minería (aurífera)	Puno	18/1/2018
22	Petróleos del Perú - Petroperú S.A.	Hidrocarburos	Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, y Piura	19/1/2018
23	Apumayo S.A.C.	Minería	Ayacucho	19/1/2018
24	Anabi (Utunsa)	Minería (polimetálica)	Apurímac	22/1/2018
25	Anabi (Amana)	Minería (polimetálica)	Apurímac	22/1/2018
26	Aruntani S.A.C.	Minería (aurífera)	Moquegua y Puno	5/2/2018
27	PETROPERU S.A.	Hidrocarburos	Loreto, Amazonas y Piura	30/3/2018
28	Southern Perú Copper Corporation	Minería (cuprífera)	Apurímac	3/7/2018
29	Southern Perú Copper Corporation	Minería (cuprífera)	Apurímac	3/7/2018

*El convenio entre la PNP y la minera Antapaccay S.A no tiene fecha de suscripción del contrato, solo indica el año.

8. GUIA GENERAL DE ENTREVISTA

Empresa Minera Las Bambas

Relacionista Comunitario:

- ¿Cuáles son las características generales de los conflictos acaecidos con la comunidad de Carmen Alto? y ¿Cuál es la respuesta de empresa?
- ¿Qué actividades desempeña comúnmente en su trabajo de Relaciones Comunitarias en la comunidad de Carmen Alto?
- ¿Cómo evalúa el impacto ambiental y su incidencia en el estado de conflictividad en el distrito?
- ¿La empresa cuenta con algún enfoque de intervención de conflictos?, ¿Cuál y por qué?
- ¿Cómo se encuentran las relaciones con la comunidad campesina de Carmen Alto?
- ¿Qué compromisos asumidos se han cumplido según lo planificado y cuáles no?
- ¿Qué compromisos asumidos son complicados de cumplir?, ¿por qué?
- ¿Cuál es la motivación de los reclamos y protestas de la comunidad respecto de la empresa?
- ¿Cómo percibe el comportamiento de los dirigentes comunales en las protestas?
- ¿Evalúe la forma y nivel de comunicación que la empresa tiene con la comunidad de Carmen Alto?
- ¿Expresa cómo podría mejorar las relaciones con la comunidad?

Comunidad Campesina de Carmen Alto:

Presidente Comunal:

- ¿Cuál es la historia de la comunidad, su organización y su estado legal actual?
- ¿Cuáles piensa que han sido las principales causas de los conflictos con la empresa minera?
- ¿Cómo evalúa la actuación de responsabilidad ambiental y social de la empresa respecto a su comunidad?
- ¿Qué beneficios le trajo la presencia de la empresa minera a su comunidad?
- ¿Qué perjuicios trajo la presencia de la empresa minera a su comunidad?

- ¿Cuáles han sido los principales reclamos de parte de la comunidad hacia la empresa?
- ¿Quién cree que dio el primer paso para que se originen los conflictos entre la empresa minera y la comunidad?
- ¿Qué acciones han emprendido para manifestar su protesta en contra la minera?, ¿hasta qué grado de violencia se ha llegado en este afán?
- ¿Qué le parece el actuar de las instituciones del Estado (Municipio, Direcciones Regionales, Defensoría, OEFA, etc.) durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Qué le parece el actuar de la empresa Minera durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Qué le parece el actuar de sus organizaciones sociales representativas durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Cómo piensa que se ha dado la comunicación entre la empresa minera y su comunidad?, ¿Qué tipo de comunicación desearía Ud.?
- ¿Cuáles son los principales compromisos sociales de la empresa con su comunidad y cuáles de estos quedan pendientes o no cumplidos?
- ¿Qué sentimiento tiene respecto de la empresa después de los conflictos ocurridos?
- ¿Piensa Ud. que la actividad minera traerá el desarrollo a su distrito?
- ¿Qué le parece el comportamiento de los trabajadores de la empresa minera en su comunidad?
- ¿Cómo juzgaría el comportamiento de sus paisanos con la empresa minera?

HOSLASERCH:

- ¿Cuál es la historia de su organización, su estructura y su rol actual?
- ¿Cuáles piensa que han sido las principales causas de los conflictos con la empresa minera?
- ¿Cómo evalúa la actuación de responsabilidad ambiental y social de la empresa respecto a su comunidad?
- ¿Qué beneficios le trajo la presencia de la empresa minera a su comunidad y organización?

- ¿Qué perjuicios trajo la presencia de la empresa minera a su comunidad y organización?
- ¿Cuáles han sido los principales reclamos de parte de su organización hacia la empresa?
- ¿Quién cree que dio el primer paso para que se originen los conflictos entre la empresa minera y la comunidad?
- ¿Qué acciones han emprendido para manifestar su protesta en contra la empresa minera?, ¿hasta qué grado de violencia se ha llegado en este sentido?
- ¿Qué le parece el actuar de las instituciones del Estado (Municipio, Direcciones Regionales, Defensoría, OEFA, etc.) durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Qué le parece el actuar de la empresa Minera durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Qué le parece el actuar de sus organizaciones sociales representativas durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Cómo piensa que se ha dado la comunicación entre la empresa minera y su comunidad?, ¿Qué tipo de comunicación desearía Ud.?
- ¿Cuáles son los principales compromisos sociales de la empresa con su organización y cuáles de estos quedan pendientes o sin cumplir?
- ¿Qué sentimiento tiene respecto de la empresa después de los conflictos ocurridos?
- ¿Piensa Ud. que la actividad minera traerá el desarrollo a su distrito?
- ¿Qué le parece el comportamiento de los trabajadores de la empresa minera en su comunidad?
- ¿Cómo juzgaría el comportamiento de sus paisanos con la empresa minera?
- ¿Cómo evalúa sus ingresos económicos actualmente?

ESTADO

Gobernador Distrital:

- ¿Cuál es la coyuntura actual en la que se debate el Distrito?
- ¿Cuáles piensa que han sido las causas principales de los conflictos con la empresa minera?

- ¿Cómo evalúa la actuación de responsabilidad ambiental y social de la empresa respecto a su Distrito?
- ¿Qué beneficios le trajo la presencia de la empresa minera a su Distrito?
- ¿Qué perjuicios trajo la presencia de la empresa minera a su Distrito?
- ¿Cuáles han sido los principales reclamos de parte de su Distrito hacia la empresa?
- ¿Quién cree que dio el primer paso para que se originen los conflictos entre la empresa minera y la comunidad?
- ¿Qué acciones ha emprendido su despacho para apoyar o canalizar las protestas de la población en contra la empresa minera?
- ¿Qué le parece el actuar de otras instituciones del Estado (Municipio, Direcciones Regionales, Defensoría, OEFA, etc.) durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Qué le parece el actuar de la empresa Minera durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Qué le parece el actuar de las organizaciones sociales representativas durante los conflictos ocurridos en su comunidad?
- ¿Cómo piensa que se ha dado la comunicación entre la empresa minera y la comunidad?, ¿Cuál sería la deseable?
- ¿Cuáles son los principales compromisos sociales de la empresa con su Distrito y cuáles de estos quedan pendientes o no cumplidos?
- ¿Tiene alguna alternativa para prevenir futuros conflictos sociales en el distrito?
- ¿Piensa Ud. que la actividad minera traerá el desarrollo a su distrito?
- ¿Qué le parece el comportamiento de los trabajadores de la empresa minera en su Distrito?
- ¿Cómo juzgaría el comportamiento de sus paisanos con la empresa minera?

Anexo 8. Matriz de consistencia

Problema objeto de investigación.	Objetivos de la investigación.	Hipótesis	Variables.	Dimensiones	Indicadores
<p>PREGUNTA GENERAL: 1.- ¿Cuáles son las características del conflicto social según las etapas del ciclo minero ocurridos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, durante el periodo 2014 - 2016?</p> <p>PREGUNTAS ESPECÍFICAS: 1.- ¿Cómo se abordan los conflictos sociales</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: 1.- Describir las características del conflicto social según las etapas del ciclo minero ocurridos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, durante el periodo 2014 - 2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.- Describir las formas de abordaje de los conflictos</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: 1.- Los conflictos sociales entre la empresa minera las Bambas y la comunidad Campesina de Carmen Alto durante el periodo 2014 – 2016 se caracterizan por ser cíclico y multicausal, tener formas de abordaje desde las partes involucradas y apostar por mecanismos de intervención desde la empresa y la comunidad en cada etapa del ciclo minero.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: 1.- Los conflictos sociales producidos entre la comunidad</p>	<p>Conflictos sociales</p> <p>Formas de Abordaje</p>	<p>Ciclo del conflicto</p> <p>Etapas del proceso minero.</p> <p>Poder</p> <p>Articulación de</p>	<p>Rompimiento Escalamiento Crisis y violencia Desescalamiento Latencia</p> <p>Exploración Construcción Producción</p> <p>Memorial Marcha de protesta Paro Huelga Bloqueos Represión Estado de emergencia</p> <p>Negociación</p>

<p>producidos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la empresa minera las Bambas en el distrito de Challhuahuacho-Región Apurímac?</p> <p>2.- ¿Cómo se enmarcan los mecanismos de intervención para la solución del conflicto social entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas?</p>	<p>sociales producidos entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la empresa minera las Bambas en el distrito de Challhuahuacho-Región Apurímac.</p> <p>2.- Analizar cómo se enmarcan los mecanismos de intervención para la solución del conflicto social entre la Comunidad Campesina de Carmen Alto y la Empresa Minera Las Bambas.</p>	<p>campesina de Carmen Alto y la empresa minera las Bambas en el distrito de Challhuahuacho-Región Apurímac se abordan por medio del poder, enfocadas en acciones de influencia social y legal, actos de protesta pacífica o violenta teniendo en cuenta la articulación de intereses entre las partes involucradas.</p> <p>2.- Los mecanismos de intervención para la solución de los conflictos mineros entre la comunidad campesina de Carmen Alto y la empresa minera Las Bambas, se enmarcan en un enfoque de prevención, basados en la perspectiva de gestión de conflictos sociales que se caracteriza por manejar, mitigar y</p>	<p>Mecanismo de intervención</p>	<p>intereses</p> <p>Gestión de conflictos sociales</p>	<p>Reuniones Mesas de diálogo Convenios Acuerdos</p> <p>Modificatorias Responsabilidad social Plan de relaciones comunitarias Mediación Compromisos</p>
--	---	--	---	--	---

		dialogar, con el propósito de evitar consecuencias negativas para las partes, mediante procesos de negociación que van generando compromisos con cronogramas establecidos para impedir la aparición de nuevos conflictos.			
--	--	---	--	--	--